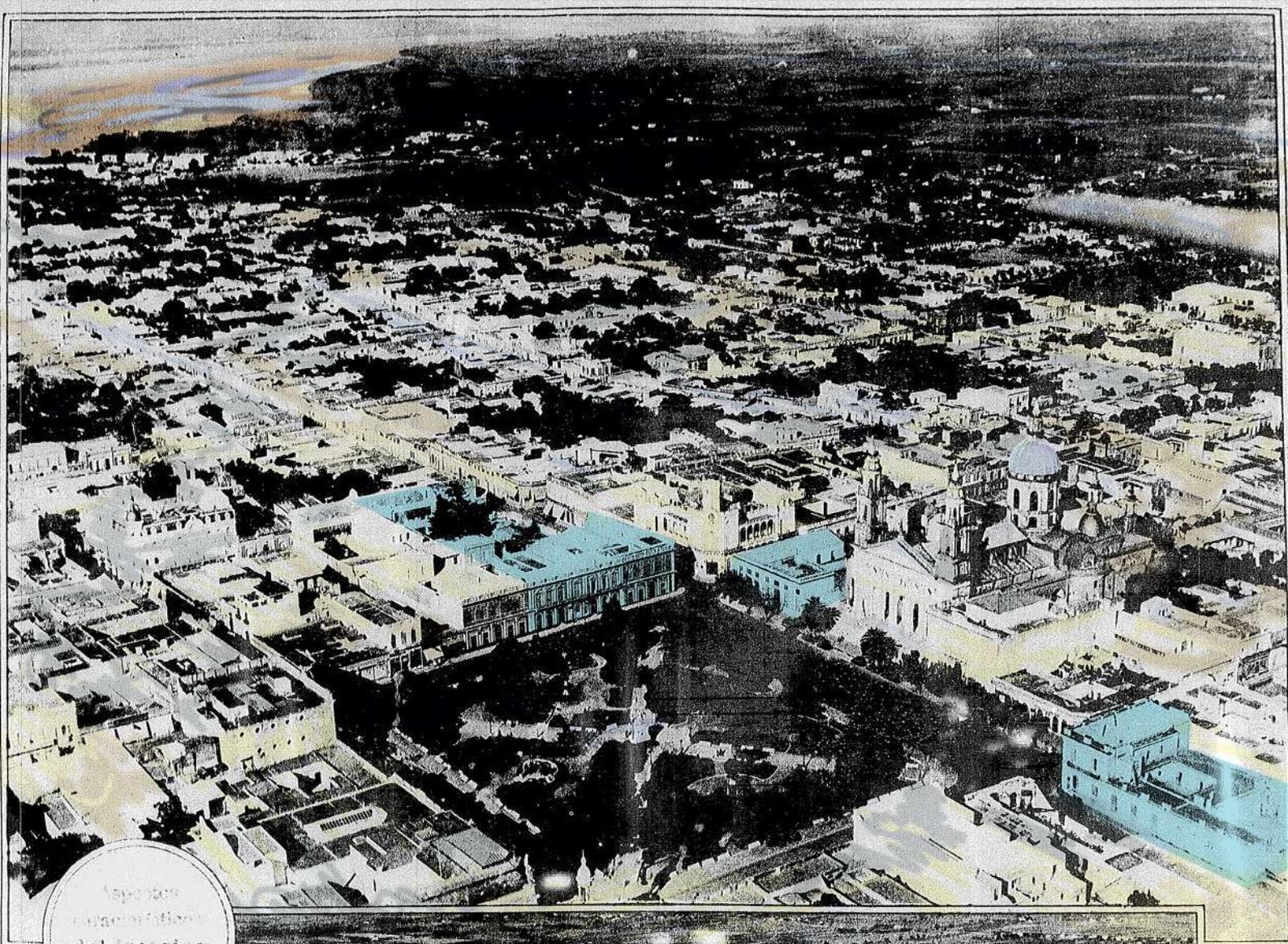


*Hablemos de*

# Historia<sup>nº1</sup>

CUESTIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS DE LA HISTORIA

TERCERA ÉPOCA | AÑO 1 | Nº 1 | JUNIO - DICIEMBRE 2023



Aportes  
y transformaciones  
del territorio

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS**  
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales

*Hablemos de*  
**Historia** N°1  
CUESTIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS DE LA HISTORIA

---

TERCERA ÉPOCA | AÑO 1 | N° 1

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES



**FHAyCS**

Facultad de Humanidades,  
Artes y Ciencias Sociales

## Revista Hablemos de Historia

Tercera época

Año 1, N° 1

Junio - Diciembre 2023

ISSN-L 1666-5414

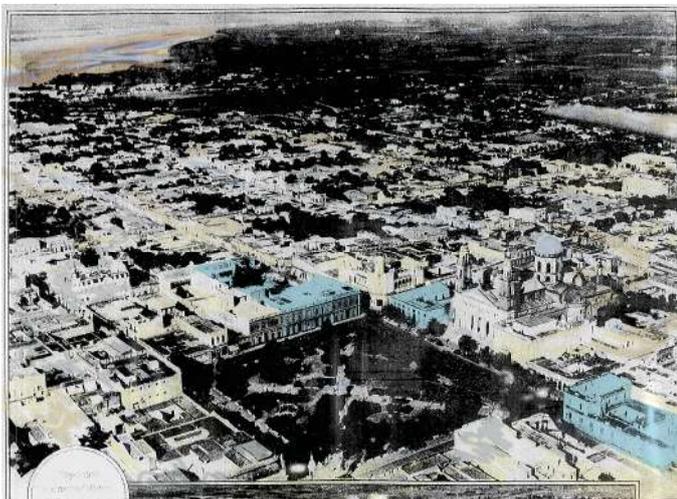


Foto: LA NACIÓN.  
Sección ilustrada en retrogravure.  
22 de enero de 1928.

### ¿Por qué esta foto?

En el año 1928 se inició la demolición de dos de los edificios de la confederación que muestra la imagen: el de la Casa de Gobierno de la Confederación y el de la Residencia de los Presidentes. Se ve, además el edificio del Senado de la Confederación, que es el único que aun sigue en pie.

La foto original ha sido intervenida por el Artista Plástico Maximiliano Bellmann Eguiguren (Paraná, Entre Ríos)

**Diseño y diagramación:** Gisela N. Arola

EL CONTENIDO Y LA FORMA DE LOS ARTÍCULOS SON EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES Y NO COMPROMETEN NECESARIAMENTE LA OPINIÓN DE LA REVISTA.

## **Dirección**

Griselda Elisa Pressel

## **Comité editorial**

Darío Velázquez

Maximiliano Camarda

Pablo Quintana

Diego Olivera

Gisela Correa

Fabián José Herrero

Universidad Autónoma de Entre Ríos/ CONI-  
CET

Sonia Rosa Tedeschi

Universidad Nacional del Litoral/ CONICET

## **Traductor de Inglés**

Edmundo Eric Bellmann Eguiguren

## **Comité Asesor**

Griselda Liliana De Paoli

Universidad Autónoma de Entre Ríos

Ex Directora de la Revista Hablemos de Historia

Nidia Areces

Universidad Nacional de Rosario

Carlos Barros

Universidad de Santiago de Compostela

Darío Barrera

Universidad Nacional de Rosario/ CONICET

Juan Andrés Bresciano

Universidad de la República

Juan Carlos Piora

Universidad Adventista del Plata

Amelia Galetti

Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Ex directora de la Revista Hablemos de Historia

Gonzalo Pasamar

Universidad de Zaragoza

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

**Decana**

Mg. María Gracia Benedetti

**Vice decano**

Lic. Daniel Richar

**Secretario de Investigación y posgrado**

Esp. Javier Ríos

**Coordinador de la Carrera de Historia**

Dr. Darío Velázquez

“La historia se nos presenta, al igual que la vida misma, como un espectáculo fugaz, móvil, formado por la trama de problemas intrincadamente mezclados y que puede revestir, sucesivamente, multitud de aspectos diversos y contradictorios.”

*Fernad Braudel<sup>1</sup>*

Introducir la invitación a la lectura de una revista que compila trabajos de diversos autores conlleva la responsabilidad de generar las expectativas para que sus páginas sean desandadas con curiosidad y entusiasmo, esta será la intención de la editorial.

En esta ocasión la Revista Hablemos de Historia. Cuestiones Teóricas y metodológicas de la Historia, inicia una nueva etapa, su Tercera Época; que no se encara en un vacío sino que se cimenta en una trayectoria que comenzó en el año 2001, por iniciativa de las anteriores directoras la Prof. Amelia Galetti y la Prof. Griselda De Paoli; fundada en las inquietudes propias de los historiadores de abrir las puertas de sus disquisiciones con otros, es a ellas a quienes brindamos nuestro reconocimiento por el camino andado junto con los Consejos Editoriales y Asesores Académicos que las acompañaron.

Como equipo editorial nos mueve la convicción que el interés por el pasado, por la historia es un cruce de interpelación constante en nuestro presente; las posibilidades de mirar ese pasado motivan la profusión de trabajos desde diferentes miradas, donde el quehacer científico realiza su aporte plural, complejo y dinámico.

Este primer número de la Tercera Época se compone de diferentes secciones, una destinada a Reflexiones Teórico Metodológicas del hacer historiográfico con los aportes de Carlos Barros y Andrés Bresciano. La segunda sección que contempla un dossier compilado por Fabián Herrero “Agentes institucionales, escándalos e imaginario político. Temas de historia política entrerriana, siglo XIX” contando con artículos que ponen en tensión trayectorias de agentes militares (Evelyn Heinze), los debates en la Legislatura vinculados a la incompatibilidad de cargos de diputados (Raquel Bressan), los discursos e imaginarios políticos acerca del Capitán Gerónimo Romero en la construcción de una memoria colectiva (Mariana Pérez), los escándalos que intentan arrojar luz en las denuncias a máximos dirigentes del gobierno provincial, el gobernador Salvador Maciá y el vice gobernador Francisco Gigena (Romina Garcilazo) . Una tercera sección se dedicada a reseñas y una última, contempla la evocación de quienes formaron parte del Consejo Asesor y que ya no están materialmente con nosotros pero su espíritu continúa alentando nuestros pasos.

1 Braudel, Fernad (1970, p. 21) La Historia y las Ciencias Sociales, Trad. Josefina Gómez Mendoza, Madrid, Ed. Alianza, Primera edición en «El Libro de Bolsillo»: 1968 Segunda edición en «El Libro de Bolsillo»

Cabe destacar a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la UADER, dirigida por el Esp. Javier Ríos, especialmente a la Lic. Gisela Arola por su dedicación diagramadora, quienes se hicieron eco de este proyecto participando para que la edición que hoy presentamos sea posible.

A manera de cierre de esta presentación resta desear que la lectura del contenido de este número sea inspirador de debates, interrogantes, puntas de nuevas investigaciones que acrecienten nuestro acervo historiográfico.

# CUESTIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS

---

## Los fines de la historia en el siglo XX<sup>1</sup>

**Carlos Barros**

Red Académica Internacional Historia a Debate  
Universidad de Santiago de Compostela

En esta ocasión no entendemos por “fines de la historia” las terminaciones de la historia al modo filosófico de Hegel, Marx y otros<sup>2</sup> sino los objetivos históricos que partes de la humanidad van construyendo y expresando en este nuevo siglo de una manera más o menos explícita. Se trata por tanto de fines en marcha, reales, que conllevan a menudo representaciones imaginarias que movilizan a sectores amplios de la sociedad. Vamos pues a definir y analizar<sup>3</sup> en este siglo XXI fines de la historia ya existentes, a las puertas de la tercera década, sostenidos -o impuestos- por fuerzas económicas, políticas, sociales o religiosas en ámbitos internacionales, con la ventaja de la inmediatez<sup>4</sup>: el hecho de que se estén dando y los estemos viviendo, de que no sean por consiguiente simples opciones o proyectos<sup>5</sup>, facilita nuestra perspectiva pasado/presente/futuro.

Partimos del punto XIV del Manifiesto historiográfico de Historia a Debate dado a conocer el 11 de setiembre de 2001, donde decíamos que “la aceleración histórica en la última década ha reemplazado el debate sobre el ‘fin de la historia’ por el debate sobre los ‘fines de la historia’. Asumiendo que la historia no tiene metas preestablecidas y que, en 1989, dio comienzo un profundo viraje histórico... El futuro está abierto”<sup>6</sup>, concluíamos.

Estamos inmersos en una sorpresiva transición entre el siglo XX y el siglo XXI, si consideramos las falsas e interesadas previsiones sobre el “final de la historia”, que ha generado (causa y consecuencia) una inacabada globalización tan arrolladora como desigual, social y espacialmente, con unos efectos secundarios que recuerdan aquello que decía Marx de que el capitalismo engendra su enterrador... La extensión de la democracia -y la conclusión de la política de bloques- ha puesto término a los golpes cruentos y las dictaduras declaradas, haciendo posible, no es poco para la “democracia burguesa”, la llegada al poder paradójica y pacíficamente de la izquierda revolucionaria-

1 Versión escrita y ampliada de la conferencia preparada para el III Foro Internacional “Rusia e Iberoamérica en el mundo globalizante: historia y perspectivas”, Universidad Estatal de San Petersburgo, Rusia, 2-4 de octubre de 2017.

2 Es evidente que no se cumplieron las profecías de Francis Fukuyama sobre el “fin de la historia”: después de 1989, la historia continúa más allá del horizonte clásico de la democracia liberal y capitalista decimonónica basada en el Estado-nación; tampoco la meta materialista de la historia (surgida asimismo en el siglo XIX) de una sociedad sin clases, por medio de un transitorio y todopoderoso Estado socialista, se derrumbó con el Muro de Berlín, debemos reconocerlo.

3 Siempre con una óptica de progreso: defendiendo desde la historia un futuro de desarrollo sostenible y democrático, social y ambiental.

4 Sobre la noción de Historia Inmediata, véase Barros (2010: 251-258)

5 Tampoco el fin histórico del Gobierno Mundial, activo como veremos desde los años 90 en la práctica y la teoría en su versión light de “gobernanza mundial”.

6 Véase: Manifiesto historiográfico de HaD, año 2001.

ria y socialista en parte de América Latina.

La mundialización rampante no afecta solamente al comercio, la industria y las finanzas, también a las comunicaciones, los grandes valores y los movimientos sociales, que actúan de contrapunto del poder omnímodo del dinero global y las multinacionales. El motor de esta transición acelerada al nuevo siglo es una revolución científico-técnica desconocida en la evolución humana, a la vez digital y biológica, que está lejos de haber alcanzado su cenit y afecta a todos los ámbitos de la vida y de la tierra. La informática, la automatización y la nanotecnología, el monstruo de Internet, la inteligencia artificial y los espectaculares adelantos en medicina están alargando espectacularmente la esperanza de la vida humana: un mundo nuevo.

Mas los beneficios no son para todos, hoy por hoy, ni siquiera en las regiones del planeta más favorecidas por la globalización en curso, salvo que la sociedad y la política logren controlar democráticamente el nuevo siglo global y asegurar su sostenibilidad (crecimiento económico, justicia social, paz y respeto al medio ambiente), sorteando la distopía. Partiendo claro está de los nuevos sujetos que están surgiendo de la caída de los fines de la historia del siglo XX y la disolución de las dictaduras, los bloques y los imperios.

Pasadas dos décadas del siglo XXI hallamos sobre el tapete cinco fines relativos a la organización de la sociedad, la política y la economía en este mundo globalizado, con diferentes grados de realización, protagonismo, novedad y amplitud internacional. Según orden de aparición: 1) Mercado global. 2) Califato islámico. 3) Socialismo del siglo XXI. 4) Autoritarismo de Estado. 5) Gobierno mundial de conformación democrática, el más proyectivo e imperioso desde una idea actualizada de progreso, en nuestra opinión. A diferencia del pasado siglo<sup>7</sup>, los conflictos entre estos fines divergentes de la historia tienen ahora una resolución no-violenta, democrática en el sentido más amplio del concepto, a excepción del terrorismo global.

## Mercado global

El mercado global, o la globalidad entendida como un gran mercado, es hoy por hoy lo realmente existente. Impuesto por los nuevos sujetos económicos favorecidos por los espectaculares avances tecnológicos, y sus aplicaciones globales, la mundialización gira en lo económico alrededor del libre comercio (decimonónico de origen), y pretenden que la política, la sociedad y la cultura pivoten de la misma forma en torno al *laissez faire*. Detrás está un conglomerado transnacional de grandes empresas donde lo decisivo es el mundo de las finanzas, en su dimensión más especulativa y avariciosa, desconectada peligrosamente tanto de la economía real, productiva,

7 En el principio de este nuevo siglo las revoluciones violentas parecen descartadas, así como las grandes guerras mundiales, si bien existen conflictos armados en Oriente Próximo y África del Norte que alimentan el autoritarismo y el terrorismo islámico.

como de las necesidades y los derechos humanos y democráticos del común de los mortales. Intereses macroeconómicos que no están sujetos, como es sabido, a ningún tipo eficaz de control político y democrático, más bien lo contrario: el desgobierno global de la economía es el mayor e inquietante déficit democrático que sufre el mundo en lo que llevamos recorrido del siglo XXI.

Esta antinomia entre el poder económico (de ámbito internacional) y el poder político (de ámbito nacional) ha dado lugar a la llamada “gobernanza”<sup>8</sup> internacional interesadamente débil y disgregada, lenta e ineficaz, subyugada por el *laissez faire* y tendente por esta razón a la desvalorización del sector público. El resultado es el llamado Nuevo Orden Mundial, criticado justamente como un Desorden Mundial, al estar troceado en múltiples organizaciones sin una institución superior, legitimada democráticamente, que oriente, gobierne y coordine.

Tipos de organizaciones-parches para la gobernanza internacional en el nuevo siglo: 1) La Organización de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, nacidas después de la II Guerra Mundial y reutilizadas en la era de la globalización para “gestionar” la nueva economía y la seguridad, así como las posteriores Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (1961) y Organización Mundial de Comercio (1995). 2) Los grupos informales de países más desarrollados G7 (1973) y G20 (1999), que coordinan decisiones económicas y de otro tipo, que afectan al mundo entero. 3) Foros de dirigentes de instituciones internacionales, financieros, empresarios, políticos e intelectuales que buscan influir en el devenir de la globalización, como el privado Foro Económico Mundial<sup>9</sup> que se reúne todos los años en Davos (Suiza) y el Grupo Bilderberg (hotel holandés donde se reunió por vez primera), más exclusivo, menos numeroso y para nada transparente, fundado durante la guerra fría (1954) a iniciativa de los EE.UU.; se siguen reuniendo anualmente para asegurar y mejorar el establishment mundial, desde el punto de vista ante todo del conglomerado financiero e industrial que domina la economía global siempre reacio a un control público de sus intereses y actividades, sin que ello quiera decir que se cuelen opiniones reformistas, sobre todo después del crac de 2008.

Este monumental reino de taifas de la gobernanza internacional ni quiere ni puede controlar el devenir de un mundo marcado por las nuevas revoluciones de la ciencia y la comunicación, por un lado, y unos mercados financieros desregulados (en ocasiones, enloquecidos), por el otro. Procesos que provocan tanto beneficios como perjuicios que se agravan y agrandan conforme nos adentramos en el siglo. Verbigracia, una desigualdad social, económica y geopolítica que se

8 Término nacido con la globalización de fin de siglo que significa “arte o manera de gobernar”, adaptado al presente a las intensas e inéditas relaciones internacionales con la finalidad de dotarlas de modos de gobierno posibilistas y fragmentados, de bajo perfil y escasas atribuciones; un sustituto, en suma, del término ‘gobierno’ que significa mucho más: “acción y efecto de gobernar”, para lo que se ha necesitado hasta ahora del “poder ejecutivo de un Estado” nacional (DLE).

9 En 2001 se constituyó en Porto Alegre, Brasil, como parte del movimiento altermundista, el Foro Social Mundial como contrapunto del Foro Económico de Davos, donde se manifiestan también -desde 2008- ideas reformistas ante el declive del neoliberalismo, el auge del proteccionismo y el miedo patente a las reacciones populares o populistas.

acrecienta: el 75% del PIB mundial está ahora en Occidente. China y los BRICS constituyen para algunos un contrapeso esperanzador, pero no suponen desde luego una alternativa<sup>10</sup> a Occidente más democrática para un mundo más humano y ecológico. Mientras tanto, la generación joven sigue sin futuro y el África subsahariana sufre ya crisis alimentaria, hambre, pandemia y pobreza, que se irán expandiendo a otras zonas pobres del planeta si no hay pronto un cambio real de rumbo en la política mundial.

La mejor prueba de carácter caótico, desordenado, en interés de unos pocos, del mercado global, es la crisis económica del año 2008 provocada por el capital financiero, emparentable a lo que fue la crisis de 1929 y seguida de una Gran Recesión que dura una década interminable (para sus víctimas, que somos casi todos), semejante a la que en los años 30 causó el ascenso del nazifascismo, lo que por fortuna no está pasando en el siglo XXI, al juntarse en las mentalidades colectivas de manera indisoluble las aspiraciones de más justicia social y más democracia real.

Esta primera gran crisis de la economía del siglo XXI, coadyuvada por una endeble, segmentada y subalterna gobernanza global (respecto del conglomerado económico multinacional), ha generado dos tipos de reacciones que pueden agrandarse en el próximo futuro, además de la crisis irreversible del neoliberalismo, antaño “pensamiento único”, junto con su correspondiente sistema de poder interesadamente anárquico.

Se ha disparado, en primer lugar, un movimiento social antiglobalización que tuvo sus comienzos en 1999, y evolucionó en Porto Alegre como movimiento altermundista (“Otro mundo es posible”), con un movimiento indignado venido al mundo en 2011 (Barros, 2014) en respuesta a la crisis del capitalismo global y sus consecuencias. Es probable que en la próxima década tengamos una tercer ola de indignación, protagonizada, como en los dos casos anteriores, por la nueva generación de millenials (nacidos entre 1980 y 2000), coordinados como de costumbre por medio de Internet. Jóvenes del segundo milenio, los más formados de la historia, a los que la sociedad global no ofrece perspectivas de futuro y luchan por “cambiar la historia”, como hicimos hace 50 años nuestra generación del 68, en un contexto diferente.

Emerge también con gran fuerza otro movimiento antiglobalización, de tipo político de tinte reaccionario, que ha tenido su máxima expresión en el referéndum en favor del Brexit en Gran Bretaña (2016) y en la victoria de Trump (2017) en Estados Unidos. Se trata de un impetuoso freno institucional a la globalización económica con una amplia base social, en pro del proteccionismo de poderosos Estados-nación. Lo que pone fin de manera abrupta e inesperada a la unanimidad de las élites político-económicas del mundo de hoy acerca del mercado libre como máximo regulador de las relaciones internacionales. Respuesta ultraconservadora que refleja, asimismo,

---

10 China propuso en el Foro de Davos de 2017, hace un año, el objetivo de una “comunidad de destino común para la humanidad” que no va más allá de lo que tenemos: Mercado Global.

la pérdida creciente de hegemonía de los Estados Unidos, y del mundo anglosajón, en la política y la economía mundiales.

La mayor consecuencia política del crac de 2008 ha sido, así y todo, la crisis irreversible de la democracia representativa -que ya venía dando problemas-, derivada de la deslegitimación de los poderes establecidos y las políticas de austeridad cuya implementación mostró que no somos todos iguales ni social ni geográfica ni generacionalmente a la hora de afrontar la Gran Recesión (muchas grandes empresas vieron incrementarse sus beneficios). El informe del propio Banco Mundial de 2017 relativo a la gobernanza señala el rápido crecimiento, desde la caída del Muro, del número de países que se rigen por constituciones democráticas al tiempo que, paradójicamente, decrecen tanto la participación electoral como la integridad de las elecciones (menos libres y justas). De ahí el aumento en todo el mundo del desprestigio de los políticos (“son todos iguales”), el malestar contra los poderes fácticos (económicos, mediáticos...) y el alza del sentimiento de injusticia por los privilegios de las élites. Frente a la decadencia de la democracia representativa urge una democracia más incluyente y participativa, más social y global, o bien guerra, regímenes de ultraderecha y la continuidad del caos.

Diez años después de la crisis de 2008, existe cierto consenso entre los especialistas de que se está incubando una nueva crisis económica, puesto que se han tomado medidas globales eficientes que imposibiliten un nuevo desastre originado por un mercado global fuera de control. Las que se tomaron para superar coyunturalmente la crisis de la primera década pueden hacer detonar otra crisis financiera (peor que la de 2008, “escenario de pesadilla”, se dice) como consecuencia de una deuda pública y privada imposible de pagar. También se habla de un fuerte incremento del precio del petróleo como motivo crítico de otra crisis, en el marco de la carestía de las energías fósiles y los obstáculos interesados a las energías renovables. La perspectiva de la economía planetaria no es en consecuencia optimista, sigue desbocada: un fin de la historia desesperanzador, si seguimos con una gobernanza internacional limitada, inservible y un mercado global descontrolado. Diez años después de la crisis de 2008, existe cierto consenso entre los especialistas de que se está incubando una nueva crisis económica, puesto que se han tomado medidas globales eficientes que imposibiliten un nuevo desastre originado por un mercado global fuera de control. Las que se tomaron para superar coyunturalmente la crisis de la primera década pueden hacer detonar otra crisis financiera (peor que la de 2008, “escenario de pesadilla”, se dice) como consecuencia de una deuda pública y privada imposible de pagar. También se habla de un fuerte incremento del precio del petróleo como motivo crítico de otra crisis, en el marco de la carestía de las energías fósiles y los obstáculos interesados a las energías renovables. La perspectiva de la economía planetaria no es en consecuencia optimista, sigue desbocada: un fin de la historia desesperanzador, si seguimos con una gobernanza internacional limitada, inservible y un mercado global descontrolado.

## Califato islámico

El segundo fin de la historia de transcendencia internacional al que haremos referencia aflora el 11 de setiembre de 2001 y viene del mundo musulmán, oriental y africano. Lo llaman Califato Islámico, es decir, la imposición de la ley islámica o sharía, usando el Corán como Constitución, para gobernar el mundo (Dar-al-Islam, “tierra del Islam”) de manera autocrática. Contra la opinión no sólo de los “infiel”, también de la mayoría de la población de los países musulmanes. Buscan implantar por la guerra y el terror una visión totalitaria, violenta y sesgada del Corán, aprovechando que el auge de la religión islámica (un 73% en 2050) y el peso de la corriente salafista.

El islamismo fundamentalista es igualmente un fenómeno paralelo a la globalización, que se agudiza por los efectos funestos de la última crisis en el Este y en Sur, en los países más perjudicados por la mundialización. El terrorismo islámico se nutre de los jóvenes musulmanes sin futuro, y del fracaso de la pacífica y pro-democrática Primavera Árabe, con la excepción de Túnez donde siguen haciendo grandes manifestaciones en enero de 2018, y muchos jóvenes votan para cambiar las cosas.

El impacto global del Califato, tanto en Oriente como en los países occidentales, se explica también por la globalización de las comunicaciones, las intervenciones desafortunadas de Occidente en el Oriente Próximo y por supuesto la inexistencia de un Gobierno Mundial democrático que extienda los beneficios de la globalización a todo el mundo.

Desde 2014 el Estado Islámico (ISIS) ha sustituido a Al-Qaeda centrando sus actividades en la guerra para la conquista de territorio en Irak y Siria<sup>11</sup>, donde se instauró el Califato Islámico en amplias zonas que han ido cayendo frente a los ejércitos de los países afectados con la ayuda de Occidente. Derrota militar que prueba la imposibilidad de estabilizar territorialmente un Califato tiránico contra el resto del mundo, islámico y no islámico.

Este fin integrista de la historia, especialmente represivo para las mujeres, tendrá por el momento continuidad desgraciadamente como terrorismo global contra la población de Occidente y de los países que abrazan la visión histórica y tolerante del Islam. En cualquier caso, solamente una globalización más igualitaria, que cambie las condiciones de vida de la juventud y las clases populares en los países afectados, podrá resolver definitivamente esta lacra del terrorismo con una base religiosa.

## Socialismo del siglo XXI

Otra respuesta a la globalización desigual, en un contexto de gobiernos de izquierda en Amé-

11 Parte de lo que fue el Califato Omeya en los siglos VII-VIII, su máximo objetivo, que incluía Al-Andalus (España y Portugal), Grecia, Turquía y la mitad norte de África.

rica Latina, es el autoproclamado “socialismo del siglo XXI”, objetivo de la historia presente en América del Sur a partir de las victorias electorales de Hugo Chávez (1998), seguido después por Evo Morales (2005) en Bolivia y Rafael Correa (2007) en Ecuador, con el sostén de sendos movimientos sociales que dieron paso a nuevas formaciones políticas, todo ello pese a la endeble tradición democrática latinoamericana.

Fin histórico que tiene un interés especial para nosotros por tratarse, en buena parte, de una vuelta insospechada del socialismo de matriz marxista después del desplome del socialismo llamado real en el Este de Europa. Tenía razón Fidel Castro, en 2010, cuando dijo que “el modelo cubano [de impronta soviética] ya no funciona ni siquiera para nosotros”<sup>12</sup>. Así pasó en la América bolivariana, donde se intentó alcanzar un Estado social<sup>13</sup>, objetivo compartido históricamente por Estados digamos socialistas gobernados por partidos comunistas y socialdemócratas, no obstante sus diferencias.

Lo nuevo del “socialismo del siglo XXI” sudamericano es el acceso al poder mediante elecciones de fuerzas rupturistas sin golpes militares que lo pudieran frustrar, como sucedió en España en 1936 y en Chile en 1973. Socialismo de origen democrático luego que admite por necesidad la economía de mercado (como una NEP permanente), la globalización y sus consecuencias (como la dependencia en Venezuela del precio del petróleo).

La supervivencia futura de estas experiencias de gobierno, con sus errores y aciertos, y de los movimientos sociopolíticos que han sido su causa y su consecuencia, dependerá de todos modos de la capacidad que tengan para asumir las reglas de la democracia. Pasando a la oposición cuando los resultados les sean adversos<sup>14</sup> y defendiendo fuera del poder los logros sociales conseguidos desde el gobierno, que volverían a detentar cuando la voluntad popular les sea de nuevo favorable, siempre que el contexto internacional siga siendo -en Occidente- favorable a una democracia con alternancia donde todos puedan votar y ganar.

## Autoritarismo de Estado

En cuarto lugar, analizaremos otra finalidad de la historia, con más pasado que futuro, la continuidad en el siglo XXI como forma de gobierno de los Estados autoritarios o de tendencia autoritaria. El informe del Centro Nacional de Inteligencia de los EE. UU. en el año de la gran crisis de 2008, *Global Trends 2025*, pronosticó la decadencia de la democracia en el mundo, com-

12 Entrevista para la revista *The Atlantic*, 8 de setiembre de 2010.

13 Se logró en cierta forma, justo es reconocerlo, en contraste con una realidad en sentido contrario en el resto de América Latina (exceptuando Cuba).

14 Acaba de suceder en Ecuador, el proyecto bolivariano de Rafael Correa ha sido derrotado en el referéndum del 4 de febrero de 2018 y la Revolución Ciudadana pasa a encabezar la oposición con un 36% de apoyo electoral, que no es poco.

premiendo Occidente, so pretexto interesado de que los Gobiernos autoritarios iban a estar en mejores condiciones para tomar decisiones económicas globales (neoliberales, se entiende). No ha sido así, tampoco hizo falta. Por otro lado, ni siquiera con Trump en la Casa Blanca los EE. UU. dejan de ser una democracia donde se puede cambiar el Gobierno con los votos, dentro de un orden bipartidista, ciertamente, que está desapareciendo en Europa.

De todas formas, no se puede minusvalorar el hecho de que en países como China, Corea, Turquía, Egipto o Rusia, existan regímenes de partido único o unas democracias formales en la práctica autocráticas y represivas. Son con certeza residuos del pasado, reforzados ahora por el nuevo papel de los viejos Estados nacionales de resistencia a la globalización, en ausencia de una autoridad mundial legítima y efectiva. China y Rusia son además potencias económicas emergentes y forman parte de los BRICS, si bien sus modelos políticos autocráticos son para nada exportables. Tampoco lo intentan, en concreto China, candidata a ser la nueva primera potencia económica a mediados de este siglo. Occidente va claramente, hoy por hoy, en sentido contrario al autoritarismo, ya que la tendencia mayoritaria entre los críticos sociales de la mundialización, “ordenada” por los mercados, pretenden más y mejor democracia, particularmente los jóvenes que también sufren como los que más -muchos luchan contra ello- los efectos nocivos de una globalización desigual que avanza como un pollo sin cabeza.

De cualquier manera, no se puede excluir lo peor en esta tesitura histórica, si la situación se deteriora indefinidamente, fracasan las tentativas de una globalización democrática y las crisis económicas y no económicas alcancen un punto de no-retorno. En fin, muchos somos hijos de la Ilustración, no hay día que no amanezca y mantenemos la esperanza de un futuro más feliz para toda la humanidad, no solamente para unas élites cada vez más restringidas a determinados países.

Por todo lo que venimos escribiendo, hemos inventariado algunas voces significativas, propuestas y prácticas de gobernanza en favor de una globalización con rostro humano que pasa, ineludiblemente, por la articulación política de una soberanía global fundamentada en la democracia representativa y directa.

## **Gobierno mundial democrático**

Y así llegamos a la quinta meta histórica, remate y conclusión de nuestro recorrido sobre los fines de la historia en el siglo XXI. Como ya dijimos, desde la II Guerra Mundial se fueron acumulando instituciones y reglas de gobernanza (eufemismo de Gobierno Mundial) de forma más acelerada al calor de la globalización en el cambio de siglo. El reconocido fracaso de la gobernanza débil y fragmentada a la hora de implementar políticas eficaces a la altura de los retos presentes, no deja otra opción de futuro que un Gobierno Mundial de verdad. En lo que va de siglo XXI se ha

alzado solicitándolo voces crecientes y plurales, con mayor intensidad desde 2008.

Existen precedentes históricos que lo vienen demandando desde el humanismo de Dante a la Ilustración de Rousseau y Kant, a fin de asegurar la paz, la seguridad y los derechos humanos en el mundo. En el siglo XIX Marx va más allá, predica una revolución mundial que, mediante un periodo transitorio de carácter estatal y por tanto mundial, conduzca a una sociedad sin clases. En el siglo XX, Einstein (2011: 123-127, 133, 135, 139, 140, 145, 150, 163-164) pide una “autoridad política común para todos los países” que acabase con las guerras, valorando la idea naciente de los Estados Unidos de Europa, la Liga de Naciones y una ONU que le parecía insuficiente.

A partir de 1989, una serie de trabajos académicos y no académicos vuelven sobre el gran tema<sup>15</sup>, una vez que desaparece la división del mundo en bloques irreconciliables. Talbot publica en 1992, “El nacimiento de la nación global” (Talbot, 1992), siguiendo a Garner que ya reivindicaba en 1974, al rebufo del movimiento del 68, una federación mundial construida desde abajo<sup>16</sup>. Después, en pleno auge del movimiento antiglobalización, Falk y Strauss escriben en 2001, para la revista *Foreign Affairs* su artículo “Hacia un parlamento mundial”<sup>17</sup>, argumentando que al igual que se hizo con el New Deal hoy era primordial un Gobierno Mundial para “salvar el capitalismo”. En 2004, Jacques Attali profetizaba: “en 2050 habrá un Gobierno Mundial”<sup>18</sup>. En 2005, Rajesh Tandon crea el Foro Democrático Mundial para promover una democracia mundial.

La crisis del 2008 comporta un nuevo impulso a la iniciativa pro-Gobierno Mundial, desarrollada al margen de los políticos de todas las ideologías (ubicados más bien en la corta duración), con alguna excepción. En octubre de 2008, el ex-primer ministro Gordon Brown plantea la urgencia de crear una “autoridad financiera global”<sup>19</sup>. En diciembre de 2008, Rachman<sup>20</sup> ex-miembro del Grupo Bilderberg, dice en *Financial Times* que: “por primera vez en mi vida, creo que la formación de una especie de gobierno mundial es posible”, pone la Unión Europea como ejemplo<sup>21</sup>, reclama un Estado de Derecho Global y adelanta que el proceso será lento y doloroso. Ciertamente, lo está siendo.

El movimiento global de los indignados iniciado en 2011 supondrá otro punto de inflexión. Eduardo Punset, aplaude la rebelión de los indignados del 15M<sup>22</sup> dos meses después de razonar

15 Véase Andrew Gavin, Gobierno Mundial en <https://guerradeconocimiento.wordpress.com/nwo/gobierno-mundial/>.

16 Véase Garner (1974).

17 Véase Falk y Strauss (2001)

18 Véase Attali (2004).

19 The Washington Post, 17 de octubre, 2008.

20 Véase Rachman (2008).

21 La experiencia europea demuestra que una unión puramente económica, no funciona -incluso puede retroceder- sin un gobierno elegido, un parlamento soberano y una política social unificada y avanzada.

22 Intervención el 25 de mayo de 2011 en la Acampada de Oviedo: <https://www.youtube.com/watch?v=FYReCuj6ksM>.

las ventajas de un Gobierno Mundial<sup>23</sup>. En julio de 2011, Joseph Deiss, Presidente de la Asamblea General de la ONU, asevera que “el movimiento de los indignados pone de relieve la necesidad de crear un gobierno económico mundial... representativo, eficaz y coherente”. En setiembre de 2011, ATTAC, el grupo más influyente del Foro Social Mundial (Porto Alegre), se plantea exigir un Gobierno Mundial que controle los desmanes de la globalización (Merino, 2011). En octubre de 2011, el Consejo Pontificio de Justicia y Paz propone asimismo, influido sin duda por la rebelión juvenil global, un Gobierno Mundial y un único Banco Central<sup>24</sup>. En noviembre de 2011, será José Múgica, Presidente de la República del Uruguay, otro de los pocos (ex) políticos que se comprometen con la globalización política: urge una “Gobernanza mundial más equitativa y menos imperial”<sup>25</sup>.

En 2015, será Bill Gates quien proclame que la ONU ha fracasado y precisamos un Gobierno Mundial para solucionar los problemas globales de la pobreza, el hambre y el cambio climático<sup>26</sup>. Finalmente, en 2017, Stephen Hawking afirma -un siglo después de Einstein- al The Times que hay que crear un Gobierno Mundial “para que el avance tecnológico no pueda destruir la especie humana”, así como para enfrentarse al peligro de las guerras nucleares o biológicas<sup>27</sup>.

En resumen, un clamor diverso de voces complementarias de ideologías y países distintos que exigen más o menos lo mismo: un Gobierno Mundial elegido, junto con una Constitución y un Parlamento mundiales, que tengan por cometidos asegurar el control de los mercados y la nueva economía global y la salvaguardia de la paz, y apliquen políticas sociales y ambientales que rectifiquen de manera incluyente la globalización. Obviamente, como sucede con los Gobiernos estatales, regionales y locales, los programas de los hipotéticos y sucesivos gobiernos de ámbito global estarán marcados por los resultados obtenidos en las periódicas elecciones mundiales, a partir de un proceso constituyente para el que se proponen diferentes vías: iniciativa de la ONU, federación de países, Gobierno provisional... Todo a la vez, seguramente.

23 Véase Punset (2011).

24 Defiende el Vaticano un Gobierno Mundial que gestione el bien común (desarme integral, seguridad global, crisis alimentaria, regulación de la emigración), Libre Mercado 24/10/2011 (<https://www.libremercado.com/2011-10-24/el-vaticano-pide-un-gobierno-mundial-y-un-unico-banco-central-1276439243/>); Benedicto XVI lo repite en un discurso el 3 de diciembre de 2012 donde propugna la “construcción de una comunidad mundial, con la autoridad correspondiente” para servir al “bien común de la familia humana” (<http://www.catolicosalerta.com.ar/noticias03/nuevo-orden-mundial.html>); en 2015 y 2017, el Papa Francisco añade a las tareas del futuro Gobierno Mundial: hacer frente a la crisis ambiental y el establecimiento de una justicia social global, “para salvar a la humanidad” (<http://www.cristianosaldia.net/index.php/mundo-cristiano/papa-francisco-pide-un-nuevo-gobierno-mundial-para-salvar-a-la-humanidad.html>. <https://alimentaycura.com/2017/07/09/el-papa-pide-un-gobierno-mundial-para-salvar-la-humanidad/>).

25 Casa América Actualidad 8/11/2011 (<http://www.casamerica.es/actualidad/mujica-reclama-una-gobernanza-mundial-mas-equitativa-y-menos-imperial>); cinco años después Múgica insiste en la exigencia de una gobernanza mundial que ponga en marcha un Plan Marshall contra la pobreza que resuelva en origen el problema de los refugiados, DW Actualidad 24/6/2016 (<http://www.dw.com/es/jos%C3%A9-mujica-necesitamos-una-gobernanza-mundial/a-19351468>).

26 Véase Gates (2015).

27 World Economic Forum 9/3/2017 (<https://www.weforum.org/es/agenda/2017/03/un-gobierno-mundial-la-idea-de-stephen-hawking-para-que-el-avance-tecnologico-no-acabe-destruyendo-la-especie-humana>).

Hemos tratado de escapar tanto de la escatología como de la utopía, y basarnos en los datos de la realidad inmediata, aportando enfoque histórico y nuestra propia interpretación, partidaria de culminar política e institucionalmente las demandas múltiples de intelectuales y ex-políticos en favor de un Gobierno Mundial. Pero ¿cuándo tendremos una autoridad pública mundial elegida por los ciudadanos que neutralice fines indeseables como el caos, el autoritarismo y el terrorismo? Cuando no quede más remedio: los perjuicios se hagan intolerables y las personas que lo exijan se multipliquen desbordando los Estados nacionales, que siguen siendo quienes malamente marcan el paso (con permiso de los mercados) como en los siglos XIX y XX.

Es habitual referenciar hacia la mitad del siglo, en el año-fetiché de 2050, las proyecciones y prospecciones relativas a los avances y problemas que ponen en peligro el planeta y la propia humanidad. Es difícil de saber, porque los males que nos acechan son palpables, adelantan a mucha velocidad y la vieja gobernanza se hace día a día más insuficiente. Puede ser antes o después, lo que sería una desgracia para millones de personas. Dependerá y mucho de cuándo se generen procesos reales y potentes de cambio global de tipo social y político. De manera que los que nos han gobernado hasta ahora de manera deslavazada, en favor de unos pocos, sin que nadie les hubiese votado, no lo puedan seguir haciendo.

No son pocas las amenazas en gran parte inéditas que nos hacen temer lo peor, mientras sigan mandado más o menos ocultamente los poderes fácticos económicos transnacionales: la (s) nueva (s) crisis económica (s), que agravará (n) las desigualdades sociales y espaciales que está engendrando la globalización; el “fin del trabajo” a causa de la robotización; el incremento demográfico y la crisis alimentaria; el hambre, la pobreza y las epidemias; el calentamiento global y la crisis ecológica; el agotamiento de las energías fósiles; los desplazamientos masivos de población emigrante y refugiada; terrorismo global, nuevas guerras y amenazas nucleares. De seguir así, vamos hacia la hecatombe. No somos pesimistas por sistema, pero lo feo de la realidad no se puede infravalorar, hay millones de vidas en juego.

Lo estamos viendo: ningún gobierno nacional, grupos de gobiernos o alianza de grandes potencias, puede hacer frente a los desafíos globales y neutralizar (en el supuesto que quisieran) los fines de la historia más dañinos. Como tantas veces en la historia, la solución no vendrá pues del orden establecido, vendrá de un desarrollo mayúsculo de la comunidad global crítica que se está formando, dentro y fuera de las redes sociales, de movimientos sociales y ONGs, científicos y académicos, miembros de instituciones internacionales, empresas tecnológicas vinculadas a Internet, Iglesias, países y regiones perjudicados por esta globalización desigual, opciones políticas de nuevo o viejo cuño que entiendan el mundo que vivimos desde un óptica sensible al sufrimiento y los derechos de todos los seres humanos y del medio natural. Sólo una democracia más joven, participativa, real y global hará posible el gran cambio: que la historia nos acompañe.

## Bibliografía

Attali, Jacques (2004). "En 2050 habrá un gobierno mundial", en La Nación, disponible en <http://www.lanacion.com.ar/658930-en-2050-habra-un-gobierno-mundial-asegura-jacques-attali>

Barros, Carlos (2010). "La Historiografía y la Historia Inmediatas: la experiencia latina de Historia a Debate (1993-2006)", en Hablemos de Historia. Cuestiones teóricas y metodológicas de la historia, n° 6.

---- (2014). Historia global de los indignados (2011-2014), conferencia llevada a cabo en la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Ciudad de México, disponible en [https://youtu.be/\\_nWXygiVR1Q](https://youtu.be/_nWXygiVR1Q).

Einstein, Albert (2011). Mis ideas y opiniones. Barcelona: Antoni Bosch.

Falk, Richard y Strauss, Andrew (2001). "Toward Global Parliament", en Foreign Affairs, disponible en <https://www.foreignaffairs.com/articles/2001-01-01/toward-global-parliament>.

Garner, Richard (1974). "The Hard Road to World Order", en Foreign Affairs, disponible en <https://www.foreignaffairs.com/articles/1974-04-01/hard-road-world-order>.

Gates, Bill (2015). "Wir brauchen eine Weltregierung", en Huffington Post, disponible en [http://www.huffingtonpost.de/2015/01/27/bill-gates-wir-brauchen-eine-weltregierung\\_n\\_6556658.html](http://www.huffingtonpost.de/2015/01/27/bill-gates-wir-brauchen-eine-weltregierung_n_6556658.html).

Merino, Susana (2011). "El gobierno mundial y el imperativo de la desmundialización", disponible en <http://www.attacmadrid.org/?p=5564>.

Punset, Eduardo (2011). "¿Qué ventajas tendría un gobierno único?", en XL Semanal, disponible en <http://www.movimientarios.com/Punset%20gobierno%20mundial%20semanal20110320.pdf>.

Rachman, Gideon (2008). "And now for a world government", en The Financial Times, disponible en <http://www.ft.com/cms/s/0/7a03e5b6-c541-11dd-b516-000077b07658.html>.

Talbot, Strobe (1992). "The Birth of the Global Nation", en Time, n° 29, pp. 38-39.

## Los aportes de Immanuel Wallerstein a las discusiones historiológicas.

**Andrés Bresciano**

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Universidad de la República (Uruguay)

### Resumen

El sociólogo estadounidense Immanuel Wallerstein, creador del enfoque de los sistemas mundiales, en distintas instancias del desarrollo de su trayectoria académica reflexionó detenidamente sobre la contribución del análisis histórico a la comprensión del funcionamiento de los grupos humanos y de las sociedades. Esas reflexiones, dispersas en diversos textos, se sistematizan en el presente artículo, organizándolas a partir de los tópicos fundamentales que interesan a la historiología<sup>1</sup> como especialización disciplinaria. Temas tales como la función de la teoría en la investigación histórica, el objeto del saber histórico, las fuentes en que se basa el historiador, la objetividad y la subjetividad en la producción de conocimiento histórico, los significados de la verdad histórica y la especificidad del discurso historiográfico motivan en la obra de ese autor extensas consideraciones de carácter epistemológico que ameritan una valoración crítica.

**Palabras clave:** Wallerstein – epistemología – teoría – conocimiento histórico

### Abstract

The American sociologist Immanuel Wallerstein, father of the world systems approach, in different instances of the development of his academic career, reflected carefully on the contribution of historical analysis to the understanding of the functioning of human groups and societies. These reflections, dispersed in various texts, are systematized in this article, organizing them from the fundamental topics that interest historiology as a disciplinary specialization. Topics such as the role of theory in historical research, the object of historical knowledge, the sources on which the historian draws, objectivity and subjectivity in the production of historical knowledge, the meanings of historical truth, and the specificity of historical knowledge and historiographical discourse motivate in the work of this author extensive considerations of an epistemological nature that deserve a critical assessment.

---

1 Historiología, término acuñado por José Ortega y Gasset, refiere al estudio de los fundamentos teóricos y metodológicos de la ciencia histórica.

**Keywords:** Wallerstein – epistemology – theory – historical knowledge

## 1. Introducción

Immanuel Wallerstein (1930-2019), destacada figura de la sociología histórica, creador del enfoque de los sistemas mundiales, fundador y director del Centro Fernand Braudel de la Universidad de Binghamton, desarrolló, a lo largo de cinco décadas de intenso trabajo, una voluminosa producción intelectual que resulta difícil de clasificar. Estudios africanistas, investigaciones sociológico-históricas sobre el moderno sistema mundial, ensayos teórico-metodológicos sobre las ciencias sociales y comentarios de actualidad política desde una perspectiva académica, constituyen las expresiones de una extensa obra que ha sido traducida a decenas de lenguas. Entre tan variados aportes, se destaca un conjunto de consideraciones de carácter epistemológico que, directa o indirectamente, resultan significativas para las discusiones actuales sobre la especificidad del conocimiento histórico.

Por tal razón, el presente artículo tiene como propósito la consecución de tres objetivos, estrechamente vinculados entre sí. El primero consiste en sistematizar las reflexiones de Wallerstein sobre la historicidad como componente fundamental del abordaje científico de cualquier realidad social, ya que no hay un único texto que reúna esas reflexiones, sino que se hallan dispersas en varios trabajos. El segundo objetivo plantea la tarea de organizar esas contribuciones teóricas a partir de un ordenamiento temático que involucra a los tópicos fundamentales de la discusión historiográfica: la función de la teoría en la investigación histórica, el objeto del saber histórico, las fuentes en que se basa el historiador, la intersubjetividad en la producción de conocimiento histórico, los significados de la verdad histórica y la especificidad del discurso historiográfico. El tercer y último objetivo radica en exponer críticamente los aportes referidos, en el marco de los debates actuales sobre los fundamentos epistémicos de la ciencia histórica.

## 2. La reflexión historiográfica y sus modelos epistémicos

La discusión sobre la naturaleza del conocimiento sobre los hechos del pasado estaba presente, en forma embrionaria, en las obras de los grandes historiadores de la Antigüedad clásica y la Edad Media. En el transcurso del Renacimiento, el análisis de la disciplina histórica generó un discurso propio (el historiográfico) que comenzó a plasmarse en textos que teorizaban sobre los estudios históricos como objeto de indagatoria. A partir de entonces, se multiplicaron los tratados sobre la historia como saber, interesados sus autores en determinar cómo se investiga el pasado a partir de la crítica de fuentes y qué clase de utilidad brinda el conocimiento que se obtiene. (Woolf, 2019). En el siglo XIX, se formuló el proyecto de transformar a la historia en una ciencia. La expresión ciencia histórica (que surgió por primera vez en la lengua alemana) se difundió ampliamente, aunque la forma en que se la definía presentaba variantes significativas. De hecho,

en los últimos doscientos años se han desarrollado distintos modelos epistémicos que proclaman la cientificidad de la disciplina basándose en concepciones contrapuestas. Nacidos de la reflexión de historiadores, filósofos, sociólogos, teóricos de la literatura y del lenguaje e intelectuales que no pueden encasillarse en ninguna disciplina, esos modelos difieren en temas sustanciales tales como la definición del objeto de estudio de la disciplina, las formas en que se produce y legitima el conocimiento histórico y las características del discurso historiográfico. Algunos ofrecen una visión sistemática de las cuestiones historiológicas, como el historicismo, el positivismo, el materialismo histórico, el estructuralismo y el posestructuralismo. Otros, se centran en algunos aspectos específicos, como el neokantismo (que introduce en la discusión historiológica la contraposición entre las ciencias nomotéticas y las idiográficas), el neohegelianismo (que plantea el tema del presentismo), el positivismo lógico (que debate sobre la posibilidad de que la historia sea una disciplina nomológica) y las diferentes corrientes del narrativismo (que se interesan por la gravitación del discurso en la forma en que se estructura y organizan las explicaciones históricas). Un estudio general del desarrollo de los modelos historiológicos se encuentra en obras clásicas como las de Jerzy Topolski (1976), Ciro Cardoso (1997) y Josep Fontana (2002), mientras que un análisis más minucioso se halla en obras más recientes como las de Francisco Rüdiger (2012) y de José D'Assunção Barros (2011-2014).

A estos aportes que historian y caracterizan a los modelos historiológicos se suma una propuesta de clasificación de todos ellos formulada por Alun Munslow (2011). Este autor distingue tres clases de modelos epistémicos. La primera, a la que denomina reconstruccionista, se basa en la idea de que los historiadores reconstruyen un pasado que existe objetivamente, y lo hacen a través del análisis riguroso de fuentes que proceden de ese pasado que se desea comprender. A partir del estudio de las fuentes surgen no solo los hechos, sino los temas y problemas a los que debe abocarse el investigador. Ni los problemas del presente, ni los posicionamientos ideológicos del historiador inciden en esa tarea. El discurso historiográfico constituye una narración objetiva que refleja fielmente lo acontecido. La segunda modalidad recibe el nombre de construccionista y afirma que el historiador no reconstruye el pasado, sino que construye conocimiento sobre él. Lo hace a partir de temas y problemas que resultan significativos en su presente, y que orientan investigaciones destinadas a encontrar respuestas en el estudio del pasado. Por lo tanto, la indagatoria no nace de la consulta de las fuentes, sino que las fuentes se consultan para demostrar hipótesis explicativas planteadas desde un modelo teórico específico. El discurso historiográfico no supone, entonces, la reconstrucción fiel de los hechos del pasado, sino el análisis de realidades pasadas conceptualizadas a partir de categorías científico-sociales del presente. La tercera modalidad, la deconstruccionista, afirma que los hechos del pasado se explican y adquieren sentido a partir de las categorías mediante las que se las conceptualiza. El historiador no accede a los hechos del pasado sino a las representaciones producidas con relación a ese pasado por los autores de las fuentes que lo testimonian y por otros historiadores que lo anteceden. Esas representa-

ciones tienen su propia historia e historizarlas es una de las tareas fundamentales del deconstruccionismo. El discurso historiográfico se convierte, entonces, en un texto que ni representa los hechos del pasado ni genera conocimiento objetivo con relación a él, sino que lo desenzalza.

Esta clasificación ha generado fecundas controversias que motivaron la elaboración de otras propuestas que la profundizan, las rectifican o la transforman. Aún así, brinda una categorización útil para conceptualizar los aportes de Wallerstein a la reflexión historiológica. En tal sentido, es posible afirmar, a modo de hipótesis de trabajo, que los aportes de este autor a las discusiones epistémico-históricas responden a un modelo construccionista que se posiciona críticamente ante los modelos reconstruccionistas y que, al mismo tiempo, adopta algunas prácticas deconstruccionistas. Su modelo se construye, entonces, como una explicación socialmente significativa y útil del pasado, desde un presente problemático, recurriendo a la deconstrucción de ciertas categorías que impiden comprender la realidad histórica.

### 3. El enfoque de los sistemas mundiales y la disciplina histórica

Según Wallerstein, la vida humana en sociedad acontece dentro de un todo contextual, en el que las trayectorias de sus componentes (individuos, si se trata de un minisistema, o grupos, instituciones, países o regiones, si consiste en un macrosistema), se explican por las relaciones de interdependencia que mantiene con los restantes. Por tanto, las características y las funciones que presentan estos componentes no pueden explicarse en forma autónoma, sino de un modo relacional (Wallerstein, 1974, 1982).

Cada sistema responde a un proceso primario que lo dinamiza: la maximización de la producción como resultado de la presión demográfica, en las comunidades ágrafas, la acumulación de tributos y de territorios, en los primeros imperios, y la acumulación capitalista, en la economía moderna. Ese proceso primario genera formas organizativas (estructuras) que tienden a perpetuarse, y que con el transcurso del tiempo condicionan y limitan los cauces de acción, tanto de los agentes individuales como colectivos. En general, tales estructuras se expresan en una organización desigual del trabajo: en los minisistemas originan una división en clases sociales, mientras que en los macrosistemas provocan una división en centros y periferias. Las estructuras, lejos de ser inmutables, surgen, se transforman y desaparecen, como resultado del proceso primario que impulsa la expansión del sistema, ya que, al hacerlo, desata contradicciones que en el largo plazo pueden provocar su colapso (Wallerstein, 1991b). Las formas de organización de cada sistema no pueden, entonces, comprenderse separadamente. Por tal motivo, este enfoque considera inapropiada la división de las ciencias sociales en seis disciplinas básicas (ciencia política, economía, sociología, antropología, historia y geografía) ya que fragmentan la unidad esencial de la vida colectiva, al distinguir seis dimensiones que no existen en forma separada: la política, la econó-

mica, la social, la cultural, la temporal y la espacial. Wallerstein sostiene que esa desagregación disciplinaria constituye un obstáculo para la comprensión del mundo actual (Wallerstein, 1992 y 1996a). Su planteo radicaliza el llamado de Fernand Braudel a la convergencia disciplinaria y a la práctica de la interciencia (Wallerstein, 2001), ya que propone una reconstrucción del saber científico-social basado en cuatro principios: (i) globalidad (la unidad de análisis fundamental debe ser el sistema mundial y no los Estados, los mercados o las sociedades); (ii) historicidad (el sistema debe ser comprendido a partir de sus ciclos y tendencias para que se torne inteligible); (iii) unidisciplinaridad (la ciencia social es una, porque el sistema es uno); (iv) holismo (la división entre ciencias basadas en “conocimiento nomológico” y ciencias basadas en el “conocimiento ideográfico”, carece de fundamento, y debe superarse a partir de un enfoque común que considere a toda realidad como un sistema temporal (Wallerstein, 1997b y 1999). Resulta claro de los enunciados anteriores que el enfoque de los sistemas mundiales responde a un modelo constructorista. En las siguientes secciones se demostrará cómo ese modelo se posiciona críticamente ante las corrientes reconstructoristas y de qué manera utiliza, para ello, herramientas deconstructoristas.

### 3. La función de la teoría en los estudios históricos

Wallerstein sostiene que el estudio de las sociedades en dimensión diacrónica parte de lo que él denomina un mito organizativo. Se trata de un mito –en sentido figurado y no literal– porque consiste en un relato que no puede demostrarse. No significa que sea fruto de la invención, por el contrario, se inspira en un cúmulo de investigaciones sistemáticas que intenta otorgarle un sentido a la totalidad de la experiencia histórica, descubriendo en ella procesos cíclicos y tendencias de larga duración. Sin embargo, por la generalidad de las explicaciones que brinda, no puede comprobarse ni disconfirmarse mediante la evidencia empírica. Si por su carácter genérico, el mito organizativo no se formula en términos que permitan corroborarlo, las explicaciones específicas que brinda para dar cuenta de hechos observables resultan pasibles de contrastación. De este modo, dentro de un conjunto de mitos organizativos posibles, aquel que tiene el mayor potencial hermenéutico tiende a prevalecer sobre los restantes. Ello se debe a su eficacia explicativa, que puede definirse como la capacidad de generar afirmaciones empíricamente verificables que diluciden las interrogantes fundamentales de una disciplina, partiendo de un número reducido de supuestos. El potencial también se manifiesta en la sistematicidad, coherencia y congruencia de las explicaciones, y en la capacidad de dilucidar exitosamente las preguntas que otros mitos fracasan en responder. (Wallerstein, 1991b).

Si bien la utilización del término mito en este contexto puede resultar confusa (la expresión más apropiada sería modelo teórico disciplinar), no cabe duda de que Wallerstein se aparta totalmente de los supuestos epistemológicos del positivismo, así como del falsacionismo popperiano,

y se aproxima a las concepciones construccionistas del conocimiento científico.

Con relación al positivismo y la historiografía erudita-documental, el autor reconoce su aporte incuestionable a las prácticas científicas, basado en la preocupación por la contrastación sistemática de los enunciados explicativos con las pruebas que las fuentes aportan, así como el rigor en la búsqueda, identificación y análisis de sus contenidos. También valora el esfuerzo de esa historiografía por desprenderse de una reflexión especulativa (como la filosófico-histórica) que pretendía sustituir la labor de investigación. Sin embargo, sostiene que los investigadores del siglo XIX y de las primeras décadas del XX partieron de mitos organizativos implícitos, a pesar de sus pretensiones de remitirse con objetividad a las fuentes y proceder en forma inductiva a partir de la información que ellas aportan (Wallerstein, 1991b).

En contraposición a los modelos reconstruccionistas, Wallerstein afirma que los mitos organizativos no sólo se hallan presentes en las prácticas historiográficas (y en cualquier práctica científico-social en general) sino que constituyen componentes irreductibles del esfuerzo por explicar a las sociedades en dimensión diacrónica. Al respecto, reconoce dos formas diferentes de verdad. La primera es la verdad que atañe a la información que aportan las fuentes sobre el pasado y su exactitud con relación a los eventos que refieren. La segunda verdad no refiere a lo sucedido, sino a los enunciados que lo interpretan y le otorgan sentido (Wallerstein, 1991b). Según el autor, la historiografía tradicional centraba sus discusiones en el primer nivel de verdad, mientras que relegaba por completo el segundo. Es decir, los historiadores discutían sobre la validez de los procedimientos que permitían verificar una hipótesis cualquiera, pero no reflexionaban sobre la validez del modelo teórico, explícito o implícito, que daba origen a las hipótesis planteadas. (Wallerstein, 1991b). A pesar de ello, Wallerstein nunca contrapone esos niveles de verdad, es decir, el que refiere a la tarea de establecer los hechos a partir de fuentes confiables, y el que se relaciona con la labor de organizar esos hechos en un relato interpretativo. Por el contrario, en plena afinidad con el construccionismo, sostiene que ambos niveles constituyen una disección analítica de un único proceso, ya que los principios que orientan cada modelo teórico son los que determinan qué clase de hechos resultan significativos, qué clase de fuentes se precisa para estudiarlos, qué clase de procedimientos son necesarios para extraer de ellas la información útil, etc. De esta manera, los supuestos teóricos que operan en el marco hermenéutico condicionan las opciones metodológicas que se aplican en la labor heurística.

Se plantea, entonces, el problema sustancial de establecer criterios que permiten optar por un modelo acertado, toda vez que en un momento determinado en el desarrollo de una disciplina existan varios que compiten entre sí. En este punto, Wallerstein se distancia del falsacionismo popperiano. Según su criterio, no es suficiente con formular hipótesis que se enuncien de modo tal que la evidencia empírica permita verificarlas o disconfirmarlas. De hecho, pueden existir diferentes modelos teóricos que en el contexto de la investigación historiográfica produzcan hipó-

tesis falseables, y aun así persiste el problema de determinar cuál de todos ellos es el verdadero. Las pruebas empíricas, en sí mismas, son el resultado de construcciones teóricas del modelo, ya que este último determina cómo se conceptualizan los fenómenos observables, cómo se obtiene la información necesaria para abordarlos, y cómo se validan las explicaciones que permiten comprenderlos. Por ende, es necesario considerar a los modelos en su conjunto y no solamente por las pruebas que pueden aportar para explicaciones de un fenómeno puntual (Wallerstein, 1991b, capítulo 18).

La “legitimidad” de los modelos derivaría, entonces, de su capacidad para responder a las grandes interrogantes que las comunidades humanas formulan con relación a problemas persistentes que deben afrontar (Wallerstein, 1991b, capítulo 4). En coincidencia manifiesta con el construccionismo, Wallerstein afirma la historicidad de esos modelos teóricos, dado que surgen en un tiempo determinado para responder a nuevas interrogantes que cuestionan a los esquemas interpretativos imperantes. Quienes los proponen no solo deben demostrar las inconsistencias de los viejos esquemas sino probar que los nuevos son más eficaces que sus predecesores para responder a las interrogantes abiertas.

En el ámbito de las ciencias sociales, en el que la experimentación a gran escala no resulta aplicable, la obtención de pruebas definitivas para descartar modelos o para validar uno en particular ofrece notorias dificultades. La tarea no parece sencilla, no sólo por la dificultad para establecer criterios confiables que permitan evaluar los modelos contrapuestos y pronunciarse por uno de ellos, sino por las implicancias del conocimiento científico-social en la tarea de transformar la realidad (Wallerstein, 1991b, capítulo 18).

De estas afirmaciones surge que no sólo la eficacia hermenéutica de un mito organizativo se convierte en un criterio que posibilitaría escoger entre varios modelos, sino la relevancia de las interrogantes que introduce y de las respuestas que obtiene a los problemas que una sociedad considera significativos, en una fase específica de su desarrollo histórico. Al respecto, afirma Wallerstein que las teorías del cambio social que comparten los postulados filosófico-históricos del siglo XIX resultan incapaces de explicar las contradicciones del desarrollo histórico que se manifiestan de manera inequívoca a lo largo del siglo XX. La labor de su vida fue construir una alternativa explicativa a esos modelos, a través del desarrollo del enfoque de los sistemas mundiales.

### **3. El objeto de los estudios históricos**

Profundizando las críticas a la historia acontecimental desarrolladas durante los dos primeros tercios del siglo XX, Wallerstein cuestiona que el acontecimiento (en su definición tradicional) pueda ser objeto inteligible del estudio científico. Sostiene que los cambios que operan en microescalas espaciotemporales rara vez generan transformaciones de relevancia. Sólo los acontecimientos

tecimientos revolucionarios pueden ejercer tal efecto en el corto plazo. Asimismo, niega que estructuras atemporales permitan comprender el cambio histórico, puesto que todas las formas organizativas surgen, se desarrollan y se transforman. En consecuencia, el objeto de los estudios históricos consiste en los cambios recurrentes (es decir, los ciclos) que permiten comprender el funcionamiento de las estructuras de un sistema, y los efectos acumulativos que dichos cambios generan (es decir, las tendencias), puesto que posibilitan la intelección de la dinámica del propio sistema (Wallerstein, 1977, 1996b). Se trata de una concepción restrictiva que, inspirándose en Braudel, radicaliza sus planteos, al punto de desechar al acontecimiento y de minimizar la relevancia de los sujetos históricos. Esta radicalización se expresa en el cuestionamiento a la sustancialidad del acontecimiento histórico, de los actores históricos y de las unidades de análisis tradicionales de la investigación histórica.

### **3.1. El cuestionamiento a la sustancialidad de acontecimiento histórico tradicional**

Wallerstein entiende por acontecimiento toda acción socialmente significativa realizada por cualquier clase de actor histórico. Los acontecimientos se desarrollan en escalas espaciotemporales estrechas, en un lugar específico y en un tiempo que puede oscilar entre unos pocos minutos y varios días. Dado que resultan fácilmente localizables y datables, los historiadores los organizan en secuencias articuladas a partir de parámetros cronológicos, ya que la sucesión de fechas permite un ordenamiento temporal preciso. Según el autor, un seguimiento minucioso de estas secuencias fácticas sólo se logra cuando existen registros confiables sistematizados en repositorios, a los que el investigador accede sin mayor dificultad. En la concepción historiográfica tradicional, los archivos estatales son los que mejor responden a tal caracterización, razón por la cual los acontecimientos políticos, diplomáticos y militares han sido el objeto predilecto de los historiadores decimonónicos. Sin embargo, el cuestionamiento de Wallerstein no procede solo del carácter selectivo de todo registro y de los condicionamientos a los que responde, sino de las propiedades intrínsecas del acontecimiento en cuanto tal. Desde su perspectiva, los cambios que operan en microescalas espaciotemporales rara vez generan transformaciones sustanciales. En el corto plazo, pueden resultar significativos y monopolizar las primeras planas de la prensa local o internacional, pero en la larga duración, aún aquellos que parecen más relevantes apenas erosionan las formas de organización política, económica, social y cultural de un sistema determinado (Wallerstein, 1991, 1999). Si bien contribuye a deconstruir la idea de evento heredada de la historia acontecimental, esta concepción se apega con tanta firmeza a la tradición braudelianna que niega cualquier abordaje científico posible de los hechos que suceden en la corta duración. Se trata de un planteo que se contrapone, entonces, a todos los esfuerzos realizados en décadas recientes por reivindicar los hechos que discurren en microescalas como un componente impres-

cindible de la investigación histórica.

### 3.2. El cuestionamiento a la sustancialidad de los sujetos históricos

Si los acontecimientos no son más que polvo que impiden percibir la dinámica social en la larga duración, ¿qué ocurre con individuos y los colectivos que los generan? La respuesta de Wallerstein no es menos contundente: en las escalas espaciotemporales estrechas, presentar a los grupos sociales como sujetos históricos no es más que una ficción. La idea misma de actor social como protagonista de un relato resulta cuestionable, ya que cuando se reducen las escalas de observación, las agrupaciones humanas aparentemente más cohesionadas comienzan a desdibujarse, o por lo menos a problematizarse: se tornan perceptibles las diferencias, las contradicciones, las indefiniciones, las ambigüedades, así como las derivas y contingencias de colectivos que parecían actuar como un solo sujeto.

El autor concluye, entonces, que los actores grupales referidos en ciertas narraciones históricas no son más que ficciones discursivas, toda vez que se tienda a reificarlos y presentarlos como verdaderos “personajes” de un relato. Por tal motivo, la delimitación, definición y caracterización de los grupos históricos se revela como un verdadero desafío científico-social. Según Wallerstein, se los puede caracterizar por intereses y valores compartidos, por objetivos similares, por la existencia de un proyecto común, pero las variaciones de estos componentes en el tiempo dificultan su estudio, más cuando se considera el modo en que los individuos concretos reproducen los rasgos comunes o se apartan, en diferentes formas y circunstancias, de ellos. Se concluye, entonces, que los actores colectivos son construcciones teóricas, nacidas de un análisis reduccionista del comportamiento de individuos que comparten características comunes. No se niega la existencia de comportamientos de carácter recurrente que permitan generalizar, pero las recurrencias deben ser corroboradas empíricamente, caso por caso, y nunca supuestas. Habitualmente, cuando los investigadores estudian a un actor colectivo, suponen que las recurrencias conductuales se mantienen incambiadas en diversos tiempos y contextos, naturalizando categorías tales como burguesía, proletariado, campesinado, etc. El desafío analítico consistiría, entonces, en identificar las más mínimas variaciones que pudieran resultar relevantes, a partir de un sustrato que permanece relativamente estable<sup>2</sup>. Esta aproximación deconstructiva contribuye a historizar a

2 De esta forma, ya no se hablaría de “los capitalistas” en términos abstractos, como si fueran equivalentes los comerciantes venecianos del siglo XV y los accionistas de una empresa transnacional del siglo XXI, ni de burguesía, como si fuera una entidad homogénea y no existieran diferencias significativas entre la burguesía patricia, la burguesía mercantil, la burguesía financiera, la burguesía profesional, la burguesía industrial, etc. En términos mucho más específicos, tampoco podría presentarse como un actor colectivo homogéneo ninguna de las categorías anteriores: no es lo mismo la burguesía industrial alemana que la inglesa, la francesa o la norteamericana. Tampoco resultan equiparables la burguesía industrial alemana de los tiempos de Bismarck y la burguesía industrial de los tiempos de Adenauer. El juego de las diferencias evidencia que se trata de categorías que permiten simplificar o complejizar el análisis de determinados procesos históricos, de acuerdo con la escala espaciotemporal que se adopte. Por otra parte, la identificación de los sujetos colectivos no emerge de la mera observación

los actores históricos, pero llevada a su extremo conduce a una relativización de la noción misma de agente. De hecho, Wallerstein sostiene que cuando el sistema mundo funciona normalmente, actores y estructuras reproducen sus contradicciones sin introducir cambios significativos. Los actores adquieren real protagonismo histórico convirtiéndose en agentes tan solo cuando el sistema entra en crisis y se generan instancias de transformación estructural.

### 3.3. El cuestionamiento a la sustancialidad de las unidades geohistóricas tradicionales: sociedades, regiones y civilizaciones

Las dificultades a la hora de identificar y definir –en forma rigurosa– a los sujetos históricos colectivos, se multiplican cuando el investigador incluye en sus trabajos referencias a totalidades geohistóricas que parecerían estar más allá de todo cuestionamiento: desde los Estados nacionales contemporáneos a la civilización occidental. Aunque Wallerstein no rechaza la idea de que estas unidades existan como identidades que generan ciertos consensos intersubjetivos, critica todo intento de naturalizarlas y considerarlas desde una perspectiva ahistórica. En su obra *Unthinking Social Science: The Limits of Nineteenth-Century Paradigms* (1991b) ejerce esa tarea de deconstrucción, impensando (*unthinking*) las categorías primordiales de la producción historiográfica reconstruccionista.

Al respecto, realiza las siguientes puntualizaciones:

(i) Toda unidad geopolítica –Estado, región, civilización– debe entenderse no como una esencia sino como un devenir, ya que se encuentra en permanente transformación<sup>3</sup>.

(ii) Tales unidades no configuran entidades objetivas, sino construcciones históricas que el análisis científico recoge y transforma en objeto de estudio (Wallerstein, 1997a)<sup>4</sup>.

(iii) No deben proyectarse en forma retrospectiva en contextos en los que, estrictamente,

---

de los hechos. Tanto acontecimientos como actores no son más que construcciones teóricas, cuya validez –según el autor– reposa en la eficacia explicativa de las proposiciones y argumentos que permiten desarrollar.

3 A modo de ejemplo, el término “Estados Unidos” refiere a una realidad geohistórica muy distinta, si se utiliza en el contexto epocal de fines del siglo XVIII, que si se lo emplea a fines del siglo XIX, o fines del siglo XX. No sólo sus límites varían, sino que también lo hacen las estructuras políticas, económicas, sociales y culturales que lo constituyen

4 Profundizando en este aspecto, Wallerstein aporta un ejemplo por demás ilustrativo, que el autor bien conoce por los estudios desarrollados en la primera fase de su trayectoria académica. Se trata del África, o mejor dicho, de la idea histórica de África. En principio, este vocablo de origen romano fue adoptado por los europeos occidentales para designar a un continente íntegro, del cual buena parte de los pueblos que lo habitaban no tenían conciencia de pertenecer a él hasta la Época Contemporánea. Utilizado por los occidentales para designar, fundamentalmente, a los territorios de población mayoritaria negra colonizados por los europeos, excluía, de una manera implícita, a los territorios de población árabe-bereber. La decisión adoptada durante la primera Conferencia de Estados Africanos Independientes 1958, que establece que el norte de África es parte no solo física sino política y cultural del continente, tiene consecuencias en el presente, pero también las tiene en la conceptualización del pasado .

no existen<sup>5</sup>.

**(iv)** Las unidades que se perfilan en un período específico no constituyen, necesariamente, la culminación de un proceso evolutivo inexorable<sup>6</sup>. No sólo los hechos del pasado son construcciones historiográficas, sino que las unidades geohistóricas también lo son. Algunas de estas unidades no las construye necesariamente el investigador, sino que las incorpora del discurso de diferentes actores contemporáneos. Sin embargo, aunque algunas categorías surgen de las fuentes históricas, se convierten en una herramienta teórica autónoma cuando se las aplica para organizar los acontecimientos en una línea evolutiva que no emerge, en lo más mínimo, de la mera consideración de las fuentes. Por el contrario, esa línea evolutiva parte de una interpretación implícita que debe ser demostrada y no presentada como una verdad evidente.

**(v)** Las transformaciones que experimentan las unidades geohistóricas repercuten en la conceptualización de su pasado. Si una unidad se considera –desde la perspectiva teleológica del siglo XIX– como la culminación de un proceso evolutivo inevitable, cuando tal unidad desaparece o se transforma, la interpretación del proceso que supuestamente la genera, resulta sustancialmente alterada. Por ello, todo cambio relevante en la configuración de una unidad geohistórica del presente, modifica, en forma concomitante, la conceptualización de su pasado. Debe señalarse que los cambios que experimentan ciertas unidades geohistóricas del presente, no suponen una alteración del pasado como tal, cosa que sería imposible, sino de la forma en que se lo conceptualiza. La historiografía no consiste, entonces, en una sucesión aleatoria de interpretaciones de procesos históricos a partir de cambios del presente: por el contrario, los cambios contemporáneos permiten percibir desde una perspectiva más amplia tales procesos, ya que la emergencia de nuevos fenómenos (aparentemente inéditos) lleva a que el investigador se interroge con respecto a su génesis y a sus vínculos con el pasado.

**(vi)** Las estructuras constitutivas de las unidades geopolíticas tradicionales y los procesos que pautan su desarrollo deben ser considerados en su más pura historicidad. De este modo, Wallerstein trata de “impensar” estructuras y procesos que parecen haberse naturalizado al punto tal que no suelen ser objeto frecuente de cuestionamiento o debate, por lo menos hasta el último tercio del siglo pasado. El autor se propone desentrañar la forma en que tales conceptos han sido socialmente construidos<sup>7</sup>.

5 De este modo, no es posible hablar de Italia o de Alemania antes de 1870. Los Estados de la península itálica que existían a comienzo del siglo XIX no son Italia, ni tampoco son Alemania los Estados germanos ni el reino de Prusia.

6 El Imperio alemán que nace en 1870, no constituye la culminación de un proceso que se inicia con el nacimiento de las primeras tribus germánicas, que se continúa con la formación del Sacro Imperio romano-germánico, y que llega a su fin cuando el Reino de Prusia somete o coaliga a los restantes Estados alemanes. Cada una de dichas entidades constituyen unidades diferenciadas, contingentes en su génesis y desarrollo, con trayectorias singulares. Sólo a partir de una lectura nacionalista decimonónica se podría interpretar su sucesión como un proceso teleológico encaminado a un fin trascendente: el nacimiento del Imperio alemán.

7 En uno de esos textos, deconstruye el concepto de sociedad, analizando cómo se origina a fines del siglo XVIII, y cómo

Como se indicó anteriormente, en el desarrollo de su vasta obra, el autor realiza una tarea incesante de deconstrucción de los referentes geohistóricos fundamentales. Más allá de que se compartan los resultados a los que arriba, lo cierto es que la tarea de “impensar” ciertas categorías que propone, se acompaña de una labor de sistematización conceptual que resulta útil para abordar en forma crítica a las unidades más tradicionales del análisis histórico (Wallerstein, 1991b y 1999).

#### 4. Las fuentes del conocimiento histórico

En el campo de la metodología de la investigación, Wallerstein resalta la importancia que tienen las fuentes primarias para el historiador, por lo menos desde el siglo XIX. Se trata de documentos producidos por los protagonistas de los hechos estudiados, por testigos directos de tales hechos, o por sujetos que directa o indirectamente están involucrados en su génesis o desarrollo. Esos registros acontecimentales responden a un propósito inmediato: sus autores no siempre tienen presente que pueden constituir insumos valiosos para los historiadores del futuro. Por ello, su análisis riguroso plantea serios desafíos heurísticos. Ante todo, es preciso conocer con detalle los usos del lenguaje del tiempo preciso en que se producen los documentos, y poder descifrar alusiones contextuales que solo se comprenden a través de una inmersión plena en la cultura de la que el autor del registro forma parte. Sin embargo, existe un desafío mucho mayor que Wallerstein identifica con claridad. Se trata del desafío hermenéutico. Un registro acontecimental no solo brinda referencias sobre el hecho estudiado, sino que también lo interpreta. En realidad, referenciar y explicar constituyen operaciones que no pueden realizarse por separado, ya que se implican mutuamente. En consecuencia, el análisis de una fuente no debe limitarse sólo a la correcta dilucidación de los significados que transmite con relación al tema que se aborda, sino que debe incluir el estudio de la explicación implícita que la fuente construye sobre el hecho. De lo contrario, se corre el riesgo de adoptar la perspectiva del autor de la fuente como marco interpretativo del fenómeno en cuestión. El investigador ingenuo suele incorporar los supuestos teóricos de los creadores de sus fuentes, mientras que el investigador crítico parte de sus propios supuestos y de sus propios términos descriptivos, y a base de unos y de otros identifica, selecciona y decodifica la información contenida en las fuentes. Para el investigador ingenuo, acontecimientos, actores y significados vienen dados por las fuentes, mientras que, para el investigador crítico, se trata de construcciones teóricas que se validan a partir de la evidencia.

Por tal motivo, sostiene Wallerstein que la utilización ingenua de fuentes condiciona notablemente las prácticas historiográficas durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX, limitán-  
se universaliza en el siglo XIX. Según sus planteos, el concepto de sociedad no alude a ninguna unidad de análisis consistente, sino que sólo existe nominalmente, mientras esté asociado a un Estado-nación específico. Además de “impensar” el concepto de sociedad, Wallerstein hace lo mismo con categorías tales como progreso, desarrollo, globalización, multiculturalismo, eu-  
rocentrismo, Historia Universal, Revolución Francesa, Revolución Industrial, etc., etc.

dolas en tres aspectos: la clase de eventos que se estudian, el tipo de escalas que se utilizan y las restricciones que se aplican al estudio del pasado reciente. Estas últimas restricciones responden al hecho de que los archivos estatales no permiten consultar materiales relativos a eventos recientes, de acuerdo con lo que se denomina el plazo de embargo de la documentación. A pesar de las limitaciones que le imponen las fuentes archivísticas, el investigador tradicional parte de una premisa epistemológica que permanece incuestionada hasta mediados del siglo XX: los hechos están en la documentación de archivo, esperando que los historiadores los descubran (Wallerstein, 1991b). Al respecto, el autor señala que las fuentes contemporáneas no pueden identificar acontecimientos que sólo resultan relevantes a partir de sus consecuencias o efectos futuros. Sostiene que las fuentes archivísticas constituyen un registro selectivo e intencional de lo que acontece. La selección no nace de la mera consideración de los hechos, sino de una conceptualización que se basa en supuestos ideológicos no siempre explícitos. Esos supuestos condicionan el modo en que los creadores de las fuentes identifican, localizan, datan y otorgan sentido a los hechos.

## 5. La objetividad y la subjetividad en la producción de conocimiento histórico

Como se constató en una sección previa de este artículo, Wallerstein critica el planteo epistemológico de la historiografía tradicional, según la cual el saber sobre el pasado surge como un conjunto de hipótesis que se originan a partir de la lectura de fuentes, y que se verifican mediante la confrontación sistemática con el registro heurístico. Afirma, por el contrario, que el punto de partida debe ser un modelo teórico –en sus palabras, de una metahistoria– que determina cómo se conceptualizan los fenómenos, cómo se selecciona y procesa la evidencia empírica y cómo se contrastan las hipótesis.

A partir de la diferencia neokantiana entre método ideográfico y nomológico, el autor contrapone la producción de saber académico en la historia, la antropología y los estudios orientales, por una parte, y la sociología, la economía y la ciencia política, por la otra. Según su criterio, las tres primeras disciplinas se corresponden, tradicionalmente, con el campo del saber ideográfico. El mayor desafío que se presentan para estas ciencias lo plantea el problema de la subjetividad, entendida como resultado de la proyección anacrónica o etnocéntrica de los propios valores y criterios en contextos diferentes, y como la interpretación distorsionada de ciertos fenómenos a partir de los intereses particulares que motivan al investigador.

La solución clásica a este doble problema radicaría en un conocimiento minucioso de los contextos, basado en una inmersión en el universo de las fuentes primarias. En el caso concreto de los historiadores, la neutralidad valorativa frente a los fenómenos abordados estaría garantiza-

da por la distancia temporal con respecto al objeto de estudio, que debe corresponder, por lo menos en el contexto de la historiografía tradicional, a un pasado no vivido por el historiador (Wallerstein, 1997b). Para las disciplinas del campo nomológico, la subjetividad no se plantea como la proyección anacrónica o etnocéntrica, o como la distorsión explicativa basada en los intereses particulares, sino que se deriva de la interpretación en sí misma. Los datos que utilizan son reproducibles, en la medida en que los fenómenos analizados son recurrentes. Por ende, la delimitación y explicación de los fenómenos no nacen de criterios subjetivos, ni de interpretaciones siempre variables, sino de una constatación plenamente objetiva: la repetición. Los fenómenos cuantificables, reducibles a relaciones entre variables medibles, constituyen, entonces, los predilectos de estas disciplinas. Las fuentes que permiten abordarlos tienen que ser sistemáticas, regulares y confiables. Cuanto más próximas al presente, más sistemáticas, regulares y confiables se muestran, por la generalización de los registros estadísticos en todos los planos de la vida colectiva. En consecuencia, cuanto más distantes del presente resulten ciertos fenómenos, menor garantía ofrecen para un estudio científico-social (Wallerstein, 1997b).

Estos argumentos comienzan a ser cuestionados a mediados del siglo pasado. La distancia temporal como forma de garantizar la objetividad, o el estudio de fenómenos recurrentes y cuantificables como camino para evitar la interpretación y su carga subjetiva, no constituyen soluciones efectivas al problema planteado. Los intereses particulares (desde las convicciones ideológicas hasta los compromisos políticos más inmediatos) pueden incidir tanto en el estudio de eventos recientes como remotos. Por otra parte, la identificación y la delimitación de fenómenos recurrentes constituye una interpretación en sí misma, una construcción de sentido imposible de evitar. El modelo clásico parte, en ambos casos, de una visión ingenua del proceso de producción de conocimiento científico, basada en un objetivismo radical. No se tiene presente que el sujeto construye los objetos estudiados, así como las interpretaciones que elabora con relación a ellos, pero que no lo hace en forma arbitraria, como tampoco opera en forma arbitraria cuando presenta las pruebas que demuestran sus aseveraciones.

Por lo expuesto, concluye Wallerstein que la objetividad es una función de la totalidad del sistema (Wallerstein, 1974). El sistema en su conjunto, y en particular sus estratos dominantes, suelen gravitar en la decisión de qué temas y problemas se estudian. No lo hacen de manera directa, de modo que pudiera transparentarse su incidencia, sino en forma velada, promoviendo y otorgando financiación a quienes indagan los tópicos de su interés, y desalentando a quienes se apartan de ellos, o a quienes plantean cuestionamientos que perjudican su posicionamiento hegemónico. El sistema mundial, en su estado actual, no favorece equitativamente las investigaciones de individuos procedentes de todos sus grupos y regiones, sino que en este plano reproduce las asimetrías que lo caracterizan (Wallerstein, 1974).

Otro tema vinculado con la objetividad es el de la parcialidad del investigador. Si los análisis

anacrónicos y etnocéntricos surgen, en buena medida, de lecturas simplificadoras y acríticas de las fuentes utilizadas, la parcialidad nace de una manipulación consciente de datos y resultados para demostrar lo que de antemano se sabe que no es cierto. Se trata, en este caso, de deshonestidad académica. El problema mayor no radica en esta manipulación consciente, sino en la visión del objetivismo ingenuo que considera que el conocimiento surge por un mero proceso inductivo, y la teoría se desarrolla por sucesivas generalizaciones basadas en la observación. En ese caso, no se percibe que en todo acto de investigación se parte de supuestos teóricos, aunque sean implícitos, y que estos suelen vincularse con los problemas y los desafíos más acuciantes que en el presente enfrenta el investigador (Wallerstein, 1974).

## 6. Los enunciados del conocimiento histórico: el problema de la verdad

Crucial para cualquier discusión epistemológica sobre el conocimiento histórico, este tema es trabajado por Wallerstein desde una perspectiva que problematiza la misma noción de verdad. Para ello, propone una clasificación que distingue tres modalidades claramente diferenciadas:

(i) La verdad acontecimental. Se obtiene mediante procedimientos técnico-metodológicos, fruto de consensos intersubjetivos. Se corresponde con el ideal decimonónico de contar la historia tal como sucedió. Se trata de un avance sustancial en el intento de aproximarse al pasado desde una perspectiva científica, pero se demuestra insuficiente, ya que, desde la óptica de Wallerstein (que reproduce y radicaliza la de Braudel) los acontecimientos impiden ver las realidades históricas sustanciales.

(ii) La verdad vivencial. Consiste en la identificación de los múltiples significados que los sujetos les otorgan a los hechos. Estas interpretaciones, a pesar de que expresan vivencias subjetivas, se pueden determinar objetivamente, ya que se registran en un número limitado de documentos, pasibles de un análisis heurístico que las localice y exponga. Mediante este procedimiento, se arriba a una verdad dialógica que reconoce la autenticidad fáctica de ciertas afirmaciones con respecto a hechos del pasado, y al mismo tiempo la autenticidad vivencial de las experiencias diversas, dispares y contradictorias que tuvieron los protagonistas o partícipes de tales hechos.

(iii) La verdad interpretativa. Se relaciona con la interpretación del significado de lo acontecido, que no emana de la determinación de los hechos, ni del sentido inmediato que le otorgan los sujetos, sino de las respuestas que aportan a las interrogantes que se plantea el historiador, en su intento de comprender el presente a partir del pasado. Siguiendo a Croce, afirma Wallerstein que el pasado no puede narrarse verdaderamente como lo que fue, sino como lo que es para el presente. Evocar un pasado supone actualizarlo y constituye un acto social del presente, motivado por la realidad presente. En este sentido, las verdades interpretativas cambian, porque las preguntas que se formulan a determinados pasados varían. Sin embargo, esto no supone caer

en el relativismo. Sostiene Wallerstein que si bien el interés por determinado pasado nace del presente (y también del presente nacen las preguntas que se plantea), las respuestas que se obtienen proceden de referencias documentales que provienen objetivamente del pasado, y que se procesan a partir de métodos y técnicas estandarizados a lo largo de décadas de práctica por la propia disciplina (Wallerstein, 1974, 1997b).

## 7. Los relatos sobre el pasado y la especificidad del discurso historiográfico

Wallerstein se interesa por los relatos sobre el pasado y su vínculo con el discurso historiográfico. Identifica, en primer término, los relatos ficticios, en particular, las novelas históricas, que refieren personajes y eventos reales en secuencias imaginarias. Aunque las situaciones que narran nunca acontecieron, esas novelas describen (en algunos casos con verdadera maestría) un contexto histórico empíricamente verificable. También menciona al drama documental, obra que ofrece una simulación escénica de personajes, eventos y contextos reales. El drama no recurre a un texto narrativo para representar el pasado, sino a una teatralización que pretende reconstruir lo acontecido con cierta fidelidad. En estas dos variantes, novela histórica y drama documental, la ficción se encuentra presente junto a un propósito artístico o didáctico que condiciona la representación del pasado. En ambas expresiones, se incorpora en forma distinta un componente imaginativo que rechazaría cualquier historiador tradicional, orientado a la tarea de describir los eventos del modo en que sucedieron. Wallerstein se pregunta si, a pesar de ello, se puede concluir que ninguna de esas variantes aporta conocimiento acerca de la realidad histórico-social, o que ninguna de ellas presenta verdades significativas con respecto al pasado.

La segunda modalidad que el autor destaca consiste en el texto propagandístico. A diferencia de los relatos ficticios, un folleto proselitista no inventa hechos, ni tramas. Sin embargo, contiene afirmaciones que magnifican o minimizan intencionalmente ciertos hechos, o determinadas relaciones entre hechos, con el propósito de convencer al lector de la veracidad de lo que enuncia. Se trata de un mensaje articulado en torno a una interpretación global de la realidad que trasciende a los eventos referidos. Estos últimos sólo se utilizan para poner de manifiesto la validez de la interpretación en sí misma, y la magnificación o minimización de lo acontecido constituye un acto pragmático que se ejerce conscientemente y sin mayores cuestionamientos. No se inventan los hechos, pero se los presenta de modo tal que respaldan una interpretación preestablecida e incuestionable. Los enunciados que cumplen esta función no son ficticios, pero tampoco son directamente verificables.

La tercera modalidad que Wallerstein refiere es la del texto de análisis periodístico. En este último, los eventos referidos son reales y la trama expositiva no responde –al menos conscien-

temente— al fin pragmático de validar una interpretación apriorística asociada con una posición doctrinal o ideológica. Sin embargo, dado que el texto se limita a acontecimientos puntuales y debe redactarse en un tiempo acotado, carece de la información necesaria y de la perspectiva histórica suficiente para generar una explicación que trascienda al hecho y lo contextualice dentro de procesos y estructuras que posibiliten una comprensión cabal.

Finalmente, el autor presenta al texto historiográfico propiamente dicho. En él, la investigación científico-social sobre el pasado genera una clase de discurso que tiene reglas de validación diferentes a las modalidades anteriores. En las obras historiográficas tradicionales del siglo XIX, el análisis de las fuentes y la verificación de los hechos cumplen un papel fundamental. En las obras historiográficas renovadoras del siglo XX, un marco teórico explícito define qué temas pueden constituirse en objeto de estudio, qué clases de respuestas se espera obtener como resultado de la indagatoria, cómo se comprueban esas respuestas y cómo se exponen los resultados obtenidos. En la estructuración del discurso historiográfico también desempeña un papel importante la doble perspectiva que brinda el presente y las expectativas de futuro. Cuando se analizan situaciones históricas previas a la presente, se lo hace con el propósito de dar un sentido al propio presente, o de responder a los problemas que plantea. Asimismo, si se analiza el presente en perspectiva histórica, también intervienen las expectativas de futuro. Ello se debe toda evento actual no es más que un punto en una trayectoria temporal que se proyecta, por su propia inercia, hacia el porvenir (Wallerstein, 1974).

## 8. Conclusiones

Las reflexiones de Wallerstein sobre los desafíos que plantea el estudio de las sociedades en dimensión diacrónica resultan tan provocativas como polémicas. Algunos de los postulados en que reposa su enfoque de los sistemas mundiales han generado numerosos debates, al igual que su concepción epistemológica de una ciencia social histórica que trasciende las fronteras disciplinarias. Sin embargo, aunque no se compartan los postulados de su modelo, difícilmente pueda rechazarse su reivindicación del papel que la teoría tiene en cualquier investigación científico-social, o la gravitación de un modelo teórico (implícito o explícito) en las explicaciones que dan cuenta de los cambios y permanencias de la vida colectiva. Su propuesta de unificar las ciencias sociales (entre ellas, la historia) genera toda clase de reparos, pero sus consideraciones sobre los aportes del abordaje histórico de las realidades sociales contribuyen, sin lugar a duda, a las discusiones historiológicas actuales.

Resulta discutible la afirmación de Wallerstein que solo el cambio estructural puede ser objeto de un análisis histórico de carácter científico-social. Lo mismo puede sostenerse con respecto a su caracterización del acontecimiento, que reproduce la concepción braudeliana clásica. Inclusi-

ve, su cuestionamiento radical a la sustancialidad de los agentes colectivos y de las unidades de análisis geohistóricas tradicionales puede motivar algunos reparos. Aún así, en esos cuestionamientos se constata una labor de desnaturalización y de historización de ciertas realidades que permite complejizar el uso de categorías que algunos investigadores adoptan sin temor.

En lo que atañe a su crítica al concepto metodológico tradicional de fuente histórica y a su análisis de las implicancias teóricas de la creación y del uso de registros, es preciso señalar que coincide con posicionamientos epistemológicos que generan un relativo consenso en las discusiones actuales sobre el saber histórico. Algo semejante sucede con relación a sus reflexiones acerca del problema de la objetividad y de la subjetividad del conocimiento histórico. Finalmente, sus reflexiones acerca de las múltiples dimensiones de la verdad histórica, así como de las diferentes tipologías que asumen las narraciones sobre el pasado, se hallan en consonancia con las conclusiones a las que arriban los impulsores de modelos distintos al de Wallerstein.

## Bibliografía

- Barros, J. (2011-2014). *Teoría da história*. Petrópolis: Vozes, 4 tomos.
- Cardoso, C. F. (1997). *Narrativa, sentido, história*. Campinas: Papirus.
- Fontana, J. (2002). *La historia de los hombres: el siglo XX*. Barcelona: Crítica.
- Rüdiger, F. (2012). *Paradigmas do estudo da história: os modelos de compreensão da ciência da história no pensamento moderno*. Porto Alegre: Gattopardo.
- Munslow, A. (2007). *Narrative and History*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Topolski, J. (1976). *Swiat bez historii*. Varsovia: Wiedza Powszechna.
- Wallerstein, I. (1974). *The Modern World-System, I: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*. Nueva York & Londres: Academic Press.
- Wallerstein, I., "The Tasks of Historical Science: An Editorial" en *Review. A Journal of the Fernand Braudel Center*, I, 1, 1977, pp. 3-7.
- Wallerstein, I., Hopkins, T. K. y otros (1982). *World-Systems Analysis: Theory and Methodology*. Beverly Hill: Sage.
- Wallerstein, I. (1991a). *Geopolitics and Geoculture: Essays on the Changing World-System*, Nueva York: Cambridge University Press.
- Wallerstein, I. (1991b). *Unthinking Social Science: The Limits of Nineteenth Century Paradigms*. Cambridge: Polity Press.
- Wallerstein, I., "The Challenge of Maturity: Whither Social Science?" en *Review. A Journal of the Fernand Braudel Center*, XV, 1, 1992, pp.1-7.
- Wallerstein, I. y otros. (1996a). *Open the Social Sciences*. Stanford: Stanford University.
- Wallerstein, I., "History in Search of Science" en *Review. A Journal of the Fernand Braudel Center*, XIX, 1, 1996b, pp. 11-22.
- Wallerstein, I., "Introduction: Nomothetic vs. Idiographic Disciplines: A False Dilemma?" en *Review. A Journal of the Fernand Braudel Center*, XX, 3/4, 1997a, pp. 277-278.
- Wallerstein, I., "Social Sciences and the Quest for a Just Society" en *American Journal of Sociology*, CII, 5, 1997b.
- Wallerstein, I. (1999). *The End of the World As We Know It: Social Science for the Twenty-first Century*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Wallerstein, I., "Braudel and Interscience: A Preacher to Empty Pews?" en *Review. A Journal of the Fernand Braudel Center*, XXIV, 1, 2001, pp. 3-12.
- Wolf, D. (2019). *A Concise History of History. Global Historiography from Antiquity to Present*. Cambridge: Cambridge University Press.

# DOSSIER

---

## INTRODUCCIÓN

### **Agentes institucionales, escándalos e imaginario político. Temas de historia política entrerriana, siglo XIX**

**Fabián Herrero**

Investigador independiente del CONICET (Inst. Dr. E. Ravignani/UBA)  
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Situadas en la provincia de Entre Ríos durante del siglo XIX, las investigaciones que presenta este dossier ponen el foco de interés en algunos temas de la denominada historia política. La licenciada Evelyn Heinze analiza la trayectoria de su estructura militar. Su propósito particular es el examen de uno de sus principales agentes, los comandantes militares. El trabajo se sitúa en una trama temporal que comienza en 1782, con la sanción de la Real Ordenanza de Intendentes al Virreinato del Río de la Plata, la fundación de las denominadas Villas (de Concepción del Uruguay, Gualaguay y Gualaguaychú), concluyendo con la elaboración y sanción del Estatuto Provisorio constitucional en 1822. Esta investigación inicial, viene a ampliar la mirada desarrollada desde hace algunos años por otros historiadores, como la tesis doctoral de Sonia Tedeschi. Una de sus intenciones, es poner sobre la mesa de discusión historiográfica, la importancia de los actores intermedios en cuanto a sus ojos influyen en la trama de poder territorial. Se trata de un análisis basado, en el material bibliográfico disponible, no siempre tenido en cuenta por los especialistas del periodo. Uno de los interrogantes centrales es el siguiente, ¿qué papel cumplen los comandantes militares en un territorio con poblaciones divididas y con claras influencias, según la coyuntura, de Buenos Aires y Santa Fe?

También un análisis de interacciones entre distintos poderes es materia de interés en la contribución de Raquel Bressan. En este marco interpretativo, analiza los debates de la Legislatura entrerriana con relación a la incompatibilidad de cargos de los diputados. Se trata de hacer ver los intercambios de opinión, pero también los posicionamientos de los legisladores durante las décadas de 1860 y 1870. A partir de un enfoque relacional entre actores e instituciones del poder estatal provincial, intenta determinar cómo esos “argumentos fueron variando a través de la puesta en práctica de las leyes y el cambio de coyuntura del escenario local y nacional”. Esta investigación permite seguir avanzando sobre la cuestión específica de la incompatibilidad de cargos legislativos, que, entre otros, ha analizado para otros casos la historiadora Ana Lanteri. Pero también sobre los cambios institucionales, no siempre tan evidentes como lo plantean los

propios actores, generados después de 1860, y que han sido materia de investigación de historiadores como Roberto Schmit.

Si el trabajo de Bressan analiza a un sector del círculo de la dirigencia política el trabajo de Mariana Pérez se interna sobre la figura de un miliciano que forma parte de los apoyos del líder federal Ricardo López Jordán (hijo). Todo hace suponer que fue en el marco bélico de 1870, cuando el Capitán Gerónimo Romero, conocido como el Chumbiao, toma resonancia pública y su figura persiste y vive en la memoria colectiva hasta el siglo XX. Su objetivo principal, es analizar tanto su trayectoria como las imágenes que se elaboraron, a partir de discursos escritos, pero también visuales, sobre su figura. En este sentido, centra su interés en tratar de determinar las diversas representaciones que se conformaron sobre los seguidores de López Jordán durante el conflicto de 1870. ¿El Chumbiao representa los rasgos señalados en un gaucho miliciano entrerriano? Esta es una de las preguntas que se formulan en este trabajo.

El escándalo que puede provocar la figura de un gaucho popular no es el único que puede advertirse en la disputa política en los años finales del siglo XIX. El artículo de Romina Garcilazo analiza, por su lado, uno de los escándalos políticos de los dos pedidos de juicio político solicitados por la legislatura provincial, en 1896, en contra del gobernador Salvador Maciá (1895-1899) y del vice gobernador Francisco Gigena (1895-1896). Desde el ángulo interpretativo propuesto por la investigadora, se abre una serie de cuestiones, esto es, la marca escandalosa de los sucesos, la relación entre el escándalo y el mundo periodístico, pero también la imagen pública que se dibujaron con respecto a los sujetos involucrados. En este marco, se destaca como los grupos políticos enfrentados, ponen en obra toda una maquinaria discursiva cuyo eje principal es la “defensa de la honra administrativa”. Estudios de este tipo resultan novedosos, ya que hasta no hace mucho tiempo los historiadores desconfiábamos del examen de los llamados hechos de corrupción. La dificultad del acceso a las fuentes para su examen resultaba un límite de significación. Pero todo esto parece comenzar a cambiar desde hace unos años. Una nueva mirada, como la utilizada por Garcilazo, desplaza ese eje de indagación y pone el acento en las representaciones de los escándalos políticos.

Como se ve, el dossier que se presenta aquí es el producto de estudios, en algún punto, aún exploratorios, de jóvenes e inteligentes investigadoras, que nos dejan algunas muy interesantes conjeturas explicativas sobre temas no suficientemente estudiados.

## Estructura militar en territorio entrerriano: el rol de los comandantes militares (1782-1822)

**Evelyn Heinze**

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

### Resumen

El objetivo del artículo es reconstruir mediante indicios bibliográficos las formas que adoptó la configuración de la estructura militar en territorio entrerriano, tomando como coyuntura de análisis los años comprendidos entre 1782 –sanción de la Real Ordenanza de Intendentes al Virreinato del Río de la Plata, y además, fundación de las villas de Concepción del Uruguay, Gualeguay y Gualeguaychú– y 1822 –sanción del Estatuto Provisorio Constitucional de la provincia–. Se quiere indagar en los modos en que fue planteado el gobierno del territorio entrerriano estudiando la agencia de los comandantes militares, apuntando a la comprensión de sus roles durante el período de estudio.

**Palabras claves:** estructura militar – territorio entrerriano – comandantes militares – 1782 – 1822.

### Abstract

The objective of this article is to reconstruct, through bibliographic evidence, the forms adopted by the military structure configuration in the Entre Ríos territory, taking as a conjunctural analysis the years between 1782 –sanction of the Royal Ordinance of Mayors to the Viceroyalty of the Río de la Plata, and also, foundation of the towns of Concepción del Uruguay, Gualeguay and Gualeguaychú– and 1822 –sanction of the Provisional Constitutional Statute of the province–. We want to investigate the ways in which the government of the Entre Ríos territory was established by studying the agency of the military commanders, aiming at the understanding of their roles during the aforementioned period.

**Keywords:** military structure - Entre Ríos territory – military commanders– 1782 – 1822

## Introducción

El trabajo pretende investigar los modos en que fue planteado el gobierno del territorio entrerriano estudiando la agencia de los comandantes militares a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, pero ¿por qué analizar a los comandantes militares? Se decide indagar sobre estas figuras ya que por su gobierno político y militar local, en los años revolucionarios serán pieza clave del nuevo gobierno para lograr el control efectivo de los territorios y la obediencia de sus poblaciones. Además, consideremos su mayor alcance social y poder de mando asignado durante las guerras; su rol como mediadores y articuladores con las parcialidades indígenas; y principalmente, por oficiar como instancia privilegiada de engarce y articulación con el poder provincial (Fradkin, 2010a); aquellos que interceden en tanto mediadores, con la dificultad de tener que imponer obediencia y, al mismo tiempo, obtener adhesión local (Fradkin, 2015).

A partir de lo que nos preguntamos ¿qué sucedió en territorio entrerriano y cómo intervinieron estos actores locales dentro de ese complejo contexto? Sonia Tedeschi pone en evidencia la importancia de los comandantes militares en la estructura del orden político y social local en Entre Ríos -sobre todo de 1820 en adelante- en tanto agentes centrales que legitimaban el primer paso del acto electoral; aquellos con un papel activo en la consolidación de la jurisdicción, de la defensa fronteriza, el control del contrabando y del orden social; quienes otorgaban licencias interiores y exteriores de paso; y además, administraban las donaciones particulares con destino a las parroquias (Tedeschi, 2015: 222).

Entendemos que los comandantes militares en este proceso son un agente institucional muy importante para el control del territorio -aquel que se amplía y se contrae de acuerdo a los períodos-, y que entran en tensión con algunos Gobiernos -impuestos por Buenos Aires, Santa Fe o Artigas- pues no tienen una convivencia siempre armoniosa, sino que negocian mutuamente. Justamente, el estudio de la configuración de la estructura militar busca ser el puntapié inicial para analizar la trama de interacciones, tensiones y luchas entre los comandantes militares y el Gobierno en el proceso de construcción de la provincia de Entre Ríos.

En primera instancia se presenta un breve estado de la cuestión sobre los estudios que indagan en la figura de los comandantes militares, para luego describir mediante indicios bibliográficos un esquema de la estructura militar en territorio entrerriano a fines de siglo XVIII y principios de siglo XIX. Dicho esquema se plantea en cuatro apartados: el primero haciendo foco en el proyecto de Tomás de Rocamora en la fundación de las villas de la costa del Uruguay; el segundo, a partir de 1814, con la creación de la Provincia de Entre Ríos por medio del Decreto Directorial; el tercero, analiza el periodo de la República de Entre Ríos y la sanción del Reglamento para el orden de sus territorios; y por último, se hace foco en el gobierno de Lucio Mansilla y la sanción del Estatuto Provisorio Constitucional de la provincia en 1822.

## Los comandantes militares

La compleja cuestión de los liderazgos políticos durante el siglo XIX, ha sido considerada durante varios años bajo la noción de caudillismo. Numerosos autores los hicieron responsables del desconcierto político de la primera mitad de siglo (Cfr. Goldman y Salvatore, 1998), pero desde hace cuatro décadas la temática ha comenzado a revisarse, siendo Tulio Halperin Donghi (1965) unos de los pioneros. Él se ocupa de analizar las condiciones sociales y económicas en que surgieron algunos de los caudillos rioplatenses, mostrando las estrategias para alcanzar poder dentro de las estructuras vigentes. Por su parte, José Carlos Chiaramonte (1986;1997) en sus planteos sobre la construcción de los estados provinciales, sus bases institucionales y los actores que participaron a partir de la década de 1820, destaca a los gobernadores-caudillos como piezas clave, entendiendo su legitimidad en torno a la subsistencia de instituciones y relaciones formales que sobreviven a las guerras revolucionarias y que se transforman para sostener dichos regímenes.

Marta Irurozqui (2016) propone desestimar el caudillismo como hilo conductor entre las prácticas políticas de los siglos XIX al XXI, buscando mostrar a la violencia política episódica vivida a lo largo del siglo XIX como parte del repertorio político de la cultura constitucional de la época y en continua discusión y negociación públicas. A través de la categoría ciudadanía armada se revela un universo complejo en el que las experiencias republicanas y liberales son vistas a la luz del ejercicio de la soberanía popular por parte de una sociedad que recurre a una combinación de la ley y las armas para materializar tal acto soberano.

De los planteos de Ana Frega (1998), Sara Mata (2009) y Sonia Tedeschi (2011) sobre la construcción de poder de Artigas, Güemes y López, respectivamente, consideramos poner en relevancia la estrategia de mediar entre grupos sociales heterogéneos y articular intereses muy diferentes, reconstruyendo las complejas e inestables tramas de alianzas, actitudes y expectativas en la que se vieron envueltos los caudillos y que formaron parte destacada de su base de poder.

El trabajo de Raúl Fradkin y Jorge Gelman (2015) sobre Rosas, nos permite a destacar su abordaje desde un enfoque biográfico, posibilitando una nueva mirada a partir de la manera en la que los individuos se relacionan con su entorno social. Es interesante también observar los mecanismos que permiten mirar cómo este mundo social plasma esas individualidades con base en una gama de relaciones que sustentan el poder.

En este contexto y dentro de las nuevas perspectivas de análisis sobre estos liderazgos, se ha indagado en la figura de los comandantes militares en el espacio latinoamericano durante la primera mitad del siglo XIX, señalando la relevancia adquirida durante la década de 1810 al hacerse cargo como una de las piezas clave del gobierno político y militar a escala local.

Flavia Macías (2014) estudia como los comandantes se constituyeron en piezas centrales de

la configuración republicana y militar para las décadas de 1830-1840 en Tucumán, dentro del esquema de organización de la provincia. La autora describe las atribuciones que estos actores tenían a su cargo y cómo muchos estrecharon fuertes vínculos con el mandatario de turno, mediante la configuración de una red vincular y de un sistema de reciprocidades políticas y económicas que los erigió en la mano derecha del gobernador. La mayoría de los comandantes mantuvo su estatus de agente intermedio, posición clave en la configuración del orden provincial. Al examinar el perfil social de estos actores, la autora sostiene la hipótesis de la participación de sectores medios y bajos en el convulsionado mundo de la política provincial de las primeras décadas del siglo XIX.

Por su parte, Fradkin plantea que durante la época colonial en las poblaciones del Litoral rioplatense la autoridad local residía en una triada compuesta por curas, jueces y comandantes. La figura del comandante funcionó como jefatura militar territorial a partir de 1780, como fue en Entre Ríos el establecimiento de una Comandancia General. Esta situación instituyó un gobierno político y militar, en el cual el rol de los comandantes fue crucial al igual que el de los cabildos, sosteniendo una política de poblamiento estratégico en las zonas de frontera. La década de 1810, habilitó un clima de beligerancia entre revolucionarios y contrarrevolucionarios poniendo una carga destacada en la acción militar desarrollada especialmente por los comandantes. Interesante es el planteo que durante estos años en los pueblos del Litoral “no sólo estuvo en juego definir quién comandaría un determinado cuerpo miliciano sino, además y sobre todo, quién se haría cargo del gobierno local.” (Fradkin, 2015: 116)

Sonia Tedeschi (2015) analiza el proceso de formación del Estado provincial de Entre Ríos, y dentro de sus componentes examina la conflictividad política y la militarización, entendiendo al primero como parte de la cultura política de la época y al segundo como un agente de cambio en el pasaje hacia una conformación de estado provincial. Justamente, entre los hilos de la trama militar, Tedeschi estudia el papel desempeñado por los comandantes, explicando que tenían a cargo importantes núcleos poblados donde debían mantener la organización, dotación, instrucción e insumos de los cuerpos militares en cada distrito. Estas atribuciones, luego de 1820 con Mansilla en el gobierno y la sanción del Estatuto provincial, fueron ampliándose y sistematizándose mejor.

Roberto Schmit entiende que los comandantes militares en Entre Ríos tuvieron un rol principal dentro del sistema político, sobre todo en la década de 1820, con un poder creciente en relación a otras autoridades dentro del territorio provincial. Tanto así que “en medio de la crisis de legitimidad política de los gobiernos provinciales, entre 1825 y 1832, los comandantes (...) fueron los únicos que pudieron sostener el orden político” (Schmit, 2004: 180). Este aporte del autor nos lleva a pensar que dentro del orden que se intentaba establecer a partir del Estatuto Provisorio Constitucional de 1822, existió un espacio atomizado en poderes detentados, entre otros, por los comandantes, que fueron configurando alianzas poco estables, revelando liderazgos que no

lograron consensos perdurables y necesitaron de permanentes readecuaciones para mantener un cierto grado de poder como fue el caso de los gobernadores.

## La estructura militar en territorio entrerriano: el rol de los comandantes

### *El proyecto de Rocamora*

Podemos comenzar a dimensionar Entre Ríos a finales de la colonia en tanto una serie de partidos dentro de los que se pueden identificar la Bajada del Paraná, Nogoyá, Gualeguay Grande, Gualeguaychú y Arroyo de la China -Concepción del Uruguay- (T. Martínez, 1901). Poblados delimitados por los ríos Paraná y Uruguay pero, a su vez, también conectados con otras jurisdicciones -Santa Fe, Buenos Aires, Corrientes, Banda Oriental, Córdoba, entre otras-. Además, los partidos estaban atravesados por el río Gualeguay que dividiría a Entre Ríos en dos regiones de norte a sur: la occidental o de antigua colonización, con una mayor presencia de vecinos santafesinos, y la oriental o de nueva colonización, poblada más tardíamente por vecinos de Buenos Aires y la Banda Oriental (Tedeschi, 2015).

En el último cuarto del siglo XVIII se produjeron una serie de transformaciones en el modo de gobernar este territorio a partir del proyecto reformista de los Borbones con la creación del virreinato del Río de la Plata y la implementación de la Real Ordenanza de Intendentes. En 1782 Tomás de Rocamora, comisionado por el Virrey Vertiz, fundó las villas de Concepción del Uruguay, Gualeguay y Gualeguaychú, planificando sus poblaciones y creando sus respectivos cabildos y regimientos. No sucedió lo mismo en Paraná y Nogoyá, poblados bajo la tenencia del Gobierno de Santa Fe, pues si bien el plan incluía los cinco poblados, los capitulares santafesinos protestaron por dicha separación, alegando que los Entre-ríos habían estado siempre bajo su jurisdicción y sus milicias habían tenido un papel activo en la defensa contra los indígenas; además los vecinos santafesinos poseían tierras y estancias desde el siglo XVI y la llegada de nuevos pobladores los pondrían en riesgo (Tedeschi, 2015).

Vértiz revocó parcialmente su decisión y tanto la Bajada como Nogoyá siguieron dependiendo de Santa Fe. Incluso el frente de conflicto se agudizó, al solicitar La Bajada su separación, designación de Villa y creación de cabildo propio a través de petitorios de vecinos quienes sostenían que el crecimiento poblacional y sobre todo comercial y artesanal había sido significativo (Tedeschi, 2015). Pasaron algunos años hasta que Paraná se convirtiera en villa, recién en 1813 por disposición de la Asamblea Constituyente reunida en Buenos Aires, centro que tomó dicha decisión por la creciente figura de José Artigas en la región<sup>1</sup>.

1 Para Halperín Donghi las causas de hostilidad por parte del gobierno central a la expansión del artiguismo en el litoral serán la necesidad de mantener la unidad de la amenazada revolución, pero, además, la defensa de tierras que había considerado siempre suyas. El artiguismo, hacía posible una ordenación alternativa del comercio litoral, considerando utilizar a Mon-

Pero retomando la formación de los centros poblados y la creación de las bases de administración local (parroquias – cabildos – comandancias, considerando la trilogía de autoridades a nivel local compuesta por “la cruz, la vara y la espada” Garavaglia, 2009), centrándonos en el accionar de Rocamora, éste propuso la fundación de esos tres pueblos y la reunión de los mismos más la Bajada y Nogoyá, bajo un único mando político y militar a los fines de defensa. Siguiendo a T. Martínez (1901) el mismo Rocamora aconsejaba que el alcalde, regidores y escribano debían la primera vez proveerse por nombramiento del gobierno, y proponía los sujetos para comandantes de milicias que le sustituyesen en algunos puntos, con reserva de formar al arreglo de compañías e instruir oficiales subalternos luego que estuviesen formalizadas las poblaciones. Recordemos que a escala imperial, tal proceso debe vincularse con la importancia asignada a asegurar la frontera externa con el imperio portugués a través del poblamiento y de la densificación institucional del área (Polimene, 2015).

Sin embargo, para que dichas villas se consolidaran, los vecinos tuvieron que enfrentar diversos obstáculos como el escaso apoyo económico otorgado por la Corona, la disgregación geográfica y de control político en la región, dada por los montes, ríos y arroyos, a lo que se le sumó la resistencia de los pobladores a avecindarse y los acaparamientos de tierras por parte de algunos pocos, y la gran riqueza ganadera como móvil para dichos acaparamientos. Por lo que se hizo necesario nombrar una autoridad militar que tendría jurisdicción de justicia, policía y aduana sobre dichos pagos, sus cabildos, comandantes y pobladores. Su jurisdicción se denominaría Comandancia General de los Partidos de Entre Ríos y tendría competencia sobre las tres villas fundadas por Rocamora en la margen occidental del Uruguay (Mega, 2020). Además estaría bajo la autoridad de un Comandante General de Partido, quien era responsable ejecutivo de la organización militar y el jefe superior de las compañías de milicias, estando en comunicación directa con el virrey (Djenderedjian, 2003).

Los cinco Partidos en que se subdividía el Partido General de Entre Ríos se reunieron bajo tres comandancias de milicias: “la denominada de la Costa del Paraná Grande, que se puso a las órdenes del sargento mayor Juan Broin de Osuna; la de la Costa del Paraná Chico (o de Gualguay Grande, como también se lo llamó), que se puso a las órdenes del comandante Francisco Ormaechea; y de la costa del Uruguay, formada por los partidos de Gualguaychú y el Arroyo de la China, bajo la autoridad del comandante Justo Esteban García de Zúñiga” (Urquiza Almandoz, 1983: 56)

Otro de los ejes en la fundación de estas villas fue la organización del servicio de armas con la creación de las milicias. En 1790, el entonces comandante general de los Partidos de Entre Ríos, don Vicente Gimenez, dispuso la reorganización de las compañías de milicias, estableciéndose una en cada partido:

---

tevideo como entrepuertos con ultramar. Para el litoral, la existencia misma del movimiento artiguista creaba una alternativa, pues se veía cada vez más exigido de hombres y ganados por el predominio porteño. Halperín Donghi, Tulio. *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, (1994, Buenos Aires), Siglo XXI. p. 297.

- Compañía de Milicias de Caballería de la Villa del Rosario de la Bajada del Paraná.
- Compañía de Caballería del Partido de Espinillo.
- Compañía de Milicias de Caballería del Partido de Nogoyá Abajo.
- Compañía de Milicias de Caballería del Partido de Nogoyá Arriba.
- Compañía de Milicias de Caballería de Concepción del Uruguay.
- Compañía de Milicias de la villa de San José de Gualeguaychú.
- Compañía de Milicias de la villa de San Antonio de Gualeguay.
- Compañía de Milicias del Partido de Nogoyá (al este del arroyo) (Urquiza Almandoz, 1983: 250-251).

T. Martínez sostiene que a pesar de la organización dada por Rocamora a los partidos de los Entre Ríos en 1783, para 1810 continuaban poco más o menos en iguales condiciones: dividido el territorio en dos grandes secciones de norte a sur por el río Gualeguay, dependiendo la costa del Paraná de la Tenencia del Gobierno de Santa Fe. El autor nos habla de conflictos y cuestiones de jurisdicción entre los comandantes de los partidos y los jueces pedáneos, lo cual redundaba en perjuicio de los moradores que se hallaban a merced de estas autoridades “sin más constitución ni más ley que sus caprichos” siendo uno de los graves inconvenientes “la mala organización administrativa, cuyos jefes eran incapaces de plantear reforma alguna tendiente al mejoramiento de las condiciones sociales de sus gobernados (...)” (T. Martínez, 1901: 135). Justamente, y atendiendo a la trilogía de autoridades locales en este territorio, pensemos en la multiplicidad de agentes que tenían competencia para actuar sobre los conflictos que se produjeran entre los pobladores del área.

Tanto al momento de fundación de las villas como para la década de 1810 con las incursiones de los ejércitos de Buenos Aires, Montevideo y luego los artiguistas, los sucesivos proyectos de construcción de un orden político colisionaron con la resistencia local y con la persistencia de formas de ejercicio de poder preexistentes, con las cuales se debió negociar la obediencia (Barral, 2012).

## 1814: ¿Un nuevo comienzo?

1814 marcará otro punto de inflexión para el territorio entrerriano, pues el gobierno central decide el 10 de septiembre designarlo territorio provincial, fijando su capital en Concepción del Uruguay y estableciendo sus límites<sup>2</sup>. Sin embargo, desde Buenos Aires se siguieron nombrando

<sup>2</sup> Decreto Directorial publicado en la “Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires” del 22 de septiembre de 1814,

representantes del poder central para su control, los gobernadores intendentes. Tedeschi advierte la particularidad del proceso de organización provincial a partir del Decreto Directorial y no desde una ex ciudad virreinal, donde los centros nodales fueron Paraná y Concepción. Según los datos que proporciona la autora, sabemos que los cabildos de dichas Villas estaban conformados por un alcalde ordinario y cuatro regidores, agregándose un síndico procurador o personero de la Villa; se los llamaba medio cabildos por la jerarquía menor de la Villa (Tedeschi, 2015: 14).

El apogeo de poder e influencia de Artigas sobre la población de la región rioplatense se dió hacia 1815. Consolidado en su provincia nativa, también en Corrientes y Entre Ríos, el oriental fue en busca de extender su preponderancia hacia Santa Fe y Córdoba. En marzo, en Santa Fe logra deponer al teniente de gobernador porteño Eustaquio Díaz Vélez, nombrando una asamblea popular a Francisco Candiotti como gobernador. También, en aquel mes Córdoba adhiere a la corriente federalista, cuando mediante un cabildo abierto se elige gobernador a José Xavier Díaz.

Se formaba, entonces, la Liga de los Pueblos Libres, proponiéndose la celebración de alianzas ofensivo-defensivas, preservando cada provincia “todo poder, jurisdicción o derecho” que no hubiera delegado expresamente. Cada una podría tener su constitución y gobierno, levantar su ejército, disponer de recursos económicos y comerciar libremente, intentando romper así el monopolio portuario de Buenos Aires (Frega, 2004).

La situación de la causa revolucionaria alcanzaba un punto crítico, pues en España era liberado Fernando VII y anunciaba una expedición reconquistadora del Imperio colonial de las Indias. En Buenos Aires, Alvear era reemplazado en el Directorio por Álvarez Thomas, quien consideró cambiar de estrategia y acercarse al líder oriental.

Pero esa aproximación resultaría efímera: en mayo, el nuevo gobierno porteño comienza a desplegar una estrategia diferente basada en la centralización del poder, nombrando un nuevo director supremo vigilado de cerca por la Junta de Observación y el Cabildo. Artigas decide, entonces, convocar a las provincias integrantes de su Protectorado a una reunión en Concepción del Uruguay en junio de 1815, pero la tentativa de negociación con los diputados porteños fracasa al no obtener el reconocimiento de la Liga, y las hostilidades se reanudan.

El enfrentamiento no mermaría, ni siquiera en el contexto de realizarse en Tucumán el Congreso que declara la independencia de los antiguos territorios virreinales rioplatenses de España y de todo otro poder extranjero. Las provincias integrantes del Protectorado no participaron pues entendían que era necesaria una paz previa con Buenos Aires<sup>3</sup> y la solución de los problemas que dividían a los pueblos. Artigas, además, pensaba al Congreso y al director de Estado como instigadores de la invasión portuguesa a la Banda Oriental (Urquiza Almandoz, 1983). Será por los

consultada su copia en el Archivo General de la Provincia de Entre Ríos, Fondo de Gobierno, Serie I, Caja 1, Legajo 1 C b.

3 Cfr. Pactos de Santo Tomé el 9 de abril y el del 28 de mayo de 1816, por los que se pretendía dar término a la guerra entre el Gobierno de Buenos Aires y la Liga de los Pueblos Libres.

lusitanos que Artigas –desde mediados de 1816– deba dividir esfuerzos y comience a debilitarse con el paso del tiempo, perdiendo no sólo fidelidades sino también territorios. Concíbese que tan sólo en medio año –el 20 de enero de 1817– las fuerzas bajo el mando de Carlos Federico Lecor, Barón de la Laguna, avanzaron hasta conseguir ocupar Montevideo.

El análisis de la coyuntura de fines de 1817 y mediados de 1818, donde la guerra se trasladó al territorio entrerriano con el enfrentamiento entre Artigas –ya golpeado por el accionar de los portugueses en la Banda Oriental– y las fuerzas directoriales –auxiliadas por algunos líderes locales–, nos permitió avizorar la conformación de las fuerzas, la participación en ellas de los propios habitantes del territorio, los conflictos y contratiempos afrontados –la falta de víveres, caballos o las familias que los seguían–, las estrategias empleadas, los vínculos y contactos que se tejieron antes, durante y después del choque armado –en ambos casos el saber captar la atención y la lealtad de comandantes locales es clave, sin obviar lo fundamental de las relaciones con los demás espacios provinciales, aquellos que fueron cercando a los porteños hasta expulsarlos– (Heinze, 2018).

Lo cierto es que las guerras parecen haber producido una fragmentación del espacio político y la emergencia de actores de base local, sin los cuales ninguna de las fuerzas en pugna podía afirmar su autoridad (Fradkin, 2010b). Aquellos que comienzan a ver la posibilidad de construir su cuota de poder más allá del ámbito particular, como es el caso de los comandantes militares Francisco Ramírez<sup>4</sup> y Eusebio Hereñú<sup>5</sup> (Cfr. Heinze, 2018).

Llegados hasta aquí aún nos quedan algunos interrogantes, pues si desde 1780 hablamos de un comandante militar general de los partidos de Entre Ríos, pero con la creación de la Provincia en 1814, esta autoridad superior de gobierno en el territorio, ¿cambia al gobernador intendente? aquellos enviados o impuestos por Buenos Aires –Blas José Pico, Juan José Viamonte y Eusebio Valdenegro–, y luego para 1815 con Artigas, ¿vuelven los comandantes militares a constituirse en las figuras políticas de mayor preponderancia de la región? ¿o nunca dejaron de serlo?

---

4 Francisco Ramírez: nacido en Arroyo de La China en 1786. A sus 17 años, fue Alcalde de la campaña en Arroyo Grande. En 1810 se destacó como enlace de comunicación entre el Comandante de los Partidos de Entre Ríos José Miguel Díaz Vélez, José Rondeau y José Artigas. En dicho año, además, fue nombrado oficial de cívicos y en ese carácter encabezó uno de los grupos en la revolución de 1811 contra el Virrey Francisco Javier de Elío (Vázquez, 1937). En la coyuntura de 1814-1815 integró el cabildo de Concepción del Uruguay, y para 1816, fue designado en la comandancia de dicho poblado (Urquiza Almandoz, 1983; Reula, 1971). Enfrentó a porteños y portugueses, incluso al mismo Artigas, para concretar la República de Entre Ríos en septiembre de 1820.

5 Eusebio Hereñú Nacido en Paraná en 1772. Comandante artiguista del Paraná entre 1814 y 1817, momento en que se pasó a las filas directoriales. En 1820 estuvo con Ramírez, pero un año después se puso a disposición de Mansilla, a quien, sin embargo, importunó con varias incursiones durante su gobierno en la provincia (Cfr. Cutolo, 1971; Gatti, 2009; Segura, 2003).

## La República de Entre Ríos

Francisco Ramírez tuvo a principios de 1820 la oportunidad de consolidarse sin ninguna dificultad, habiendo vencido a los directoriales –batalla de Cepeda del 1° de febrero de 1820- y con un Artigas cabizbajo y disminuido por las derrotas lusitanas, a las cuales se sumará su propio enfrentamiento –junio y julio de 1820-. A partir de allí Ramírez construyó un poder que en poco tiempo se proyectó más allá de su tierra, llegando a conformar la República de Entre Ríos en septiembre de 1820.

La cabeza de la empresa lo tuvo a Ramírez en tanto jefe supremo de la República y al general en jefe de su ejército. Sumado a ello, el 29 de septiembre de 1820 se dicta un Reglamento para el orden de sus departamentos, organizados en comandancias generales en lo civil y militar, reuniendo los territorios de:

- Las Misiones, cuyo comandante general de armas fue Félix Aguirre.
- Corrientes, cuyo comandante general de armas fue Evaristo Carriego.
- Entre Ríos, cuyo comandante general de armas fue Ricardo López Jordan.

Cada departamento estaba subdividido en distritos de campaña, dirigidos por comandantes o jueces comisionados, encargados de la parte administrativa de los mismos, cayendo en desuso o cesando los cabildos (T. Martínez, 1901).

Dentro de las atribuciones que tuvieron los comandantes durante esta etapa podemos mencionar que: “nombran jueces mayores y menores para entender en riñas, hurtos y litis de escasa importancia, levantarán censos de los pobladores cada dos años y llevarán un registro de los transeúntenes,” (Bosch, 1991: 62) “cuya obligación para el libre desplazamiento era poseer un pasaporte y una licencia escrita; para la instrucción militar se asignó un campamento cerca de Gualeguay” (Tedeschi, 2015: 98)

En lo que hace a las jurisdicciones, Ramírez organizó la República desde Corrientes, pero luego se trasladó a su cuartel general de Arroyo Jacinta, punto céntrico y estratégico en la provincia de Entre Ríos, en el actual departamento de Gualeguay.

Siguiendo a Bosch, podemos agregar que:

“Ramírez reduce la jurisdicción de Corrientes, pues incorpora el departamento de Esquina a la Comandancia del Paraná y el de CuruzúCuatiá, al de Concepción del Uruguay, tal como se indica en el decreto de Posadas de creación de las dos provincias en 1814” (Bosch, 1991: 63)

Al crearse la República, el territorio de las Misiones se encontraba perturbado por el choque de tres tendencias: una de los nativos, que en desacuerdo con el decreto del Director Posadas de 1814 por el que los pueblos de las Misiones pertenecían a la provincia de Corrientes, y bajo la dirección de Andrés Artigas, fomentaba el espíritu autonomista y rebelde de los nativos; la segunda tendencia estaba representada por las pretensiones del Dictador paraguayo, el Dr. Francia, de conquistar las Misiones para sus dominios; y finalmente, los portugueses que discutían su jurisdicción y que para dominar a los habitantes llegaron a cometer “excesos inauditos”. Ante tal suma de situaciones, Ramírez respondió enviando a Gregorio Piris en una “campana pacificadora” del territorio (Cfr. Vázquez, 1930: 127-128).

La empresa tuvo su desenlace demasiado pronto producto de la guerra con Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe. Aquel enfrentamiento que también se llevó la vida del entonces Supremo Entrerriano.

## Mansilla y el Estatuto

Con la muerte de Ramírez y la presión de Buenos Aires y Santa Fe, el 10 de diciembre de 1821, el Congreso de Diputados de Entre Ríos decidió que:

“la administración del Estado se expedirá en adelante por un congreso de diputados, representantes de la provincia, los cuales tendrán abiertas sus sesiones o las suspenderán según lo exijan los negocios de ella; por un gobernador electo por dicho congreso, en quién residirá el Poder Ejecutivo de la provincia, siendo el jefe supremo, militar y político de ella, con el tratamiento de señoría, y que la gobernará por el término de dos años, por las leyes, estatutos y reglamentos que dicho congreso sancione sucesivamente y por los jueces y tribunales de justicia que se establezcan” (Bosch, 1991: 72-74).

Era la clausura definitiva de la República complementada con el nombramiento de Lucio Mansilla como gobernador.

En febrero de 1822, Mansilla dividió al territorio en dos Departamentos Principales: el Primero o el del Paraná y el Segundo o el del Uruguay, separados uno y otro por el río Gualeguay. Cada uno tenía cuatro Departamentos Subalternos y era regido por un comandante general, funcionario de altas facultades, el segundo en la jerarquía dentro del Poder Ejecutivo. Los comandantes residían respectivamente en las villas del Paraná y Concepción del Uruguay, y con ellos colaboraban alcaldes mayores, de cuartel y hermandad, que representan todo el Poder Judicial. La villa del Paraná adquirió la categoría de capital y residencia del gobernador y del congreso. Los jueces estaban repartidos en distintos pueblos.

Según T. Martínez:

“esta fue la segunda división administrativa y política de Entre Ríos, sin contar que en la época colonial el río Gualeguay dividía al territorio en dos costas: la del Paraná, que correspondía a la Tenencia de Gobierno de Santa Fe, y la del Uruguay al Gobierno de Buenos Aires, dándose la denominación de partidos a los territorios más o menos bien determinados alrededor de cada pueblo o villa” (T. Martínez, 1901: 94)

El 4 de marzo de 1822, el congreso aprueba el “Estatuto Provisorio Constitucional” a partir del que se fija el límite norte de la provincia en los ríos Gauyquiraró y Mocoretá, y que el Poder Legislativo compete a un congreso de cinco diputados, uno por cada pueblo, el Ejecutivo, a un gobernador electo por el congreso en el lapso de dos años, y el Judicial, a jueces y tribunales (Bosch, 1991).

Al respecto Tedeschi describe que:

\*“La representación territorial contempló un diputado por cada pueblo principal para conformar la Sala: uno por la Villa Capital de Nuestra Señora del Rosario del Paraná, uno por la Villa principal del Uruguay, uno por el pueblo de Nogoyá, uno por el pueblo de Gualeguay y uno por el pueblo de Gualeguaychú, en total 5 diputados. En 1828, el Congreso sancionó una ley duplicando el número de representantes por cada pueblo (...) pero en 1831, ante las dificultades para cumplir la ley de duplicación, se la derogó retornando a 5 diputados, la original composición numérica de la Sala” (Tedeschi, 2015: 126).

\*El gobernador “tenía una duración en su cargo de dos años, podía ser reelecto solo una vez y con votos unánimes. En caso de ausencia, enfermedad o muerte, el Congreso tenía la obligación de elegir un provisorio, para completar el bienio. (...) En cuanto a sus atribuciones, el gobernador fue asimilado al antiguo Teniente de Gobernador, máxima autoridad de las ciudades dependientes de las Intendencias Borbónicas, al unir el mando político y militar junto a las funciones de justicia en última instancia” (Tedeschi, 2015: 146).

\*“El Reglamento de Justicia (...) agregado luego al Estatuto, designó al gobernador como justicia en última instancia, con la atribución de nombrar a los jueces y conmutar penas o indultar penas capitales. Además, estableció el número y clase de jueces, facultades, alcances de los juicios de 1° y 2° instancia en causas civiles, ejecutivas y criminales y sus respectivos procedimientos” (Tedeschi, 2015: 116-118).

Para cada una de las dos villas -Paraná y Concepción- se designaron un alcalde mayor y cuatro alcaldes de cuartel, alcaldes de hermandad para la campaña en cada departamento. Por ley, el

nombramiento por dos años de alcaldes ordinarios y de barrio los hace el gobernador de la provincia.

La organización militar tenía en el gobernador a su jefe supremo militar. Las atribuciones se extendieron a los nombramientos de todos los empleados militares, a la prevención de conspiraciones, aplacamiento de tumultos, rechazo de invasiones extranjeras y confirmación o revocación de sentencias de reos militares pronunciadas por los tribunales propios de ese fuero. Así mismo, se procuró una acción combinada y de cooperación entre los comandantes y los alcaldes mayores y de hermandad, a fin de lograr mayor eficacia en los procesos judiciales.

A fines de 1821, el congreso ascendió en la carrera de armas a Lucio Mansilla, creando por ley el cargo de coronel de infantería que se convertía en el grado máximo dentro de la estructura militar provincial.

La red de funcionarios militares operaba dentro de los marcos departamentales, ramificadas en ciudades, villas, pueblos y fuertes. Los dos departamentos principales contaban con comandantes generales, además de secretarios y escribientes que contribuían al orden administrativo. El poder del comandante era muy amplio en su distrito, estaba encargado de recibir, difundir y hacer cumplir las disposiciones generales que provenían del Gobierno.

Estos jefes de alto rango, junto con sus partidas armadas, tenían la obligación de realizar visitas a la jurisdicción de su mando, encomendándoseles especialmente las áreas fronterizas. Por otra parte, los comandantes militares y sus funcionarios contralores, debían enviar comunicaciones regulares a los ministros generales de Hacienda, relativas a sueldos, asignaciones, consumos y demás gastos de la tropa. Esos funcionarios ya existían dentro de la estructura administrativa colonial y cumplían la tarea de veedores y/o inspectores de los caudales públicos y su uso, a fin de garantizar pagos y provisiones, evitar fraudes fiscales o dispendios inútiles.

Los comandantes de los Departamentos Principales y Subalternos oficiaban de controles fiscales al exigir a negociantes y pulperos de las villas y campaña, las correspondientes guías de transacciones a efectos del pago de impuestos en la Capitanía del Puerto y Resguardo o en su defecto, respetar las exenciones previstas por el Gobierno.

Otras atribuciones de los comandantes eran: conceder licencias interiores y exteriores de paso por negocios particulares confirmadas por el gobernador; controlar evasiones fiscales, administrar donaciones particulares con destino a las parroquias. Los comandantes subalternos elevaban a su superior y éste al gobernador, la propuesta y nómina de los vecinos que podían ser despachantes de Aduana. Desde las comandancias se distribuían ejemplares del periódico "El Correo Ministerial" y se conectaban con las postas. En el caso de la circulación de comisionados de otras provincias para efectuar tratados, los mismos eran escoltados de forma permanente por una partida militar supervisada por la comandancia. Además, cumplían la importante función política de

intervenir en la organización del proceso electoral. (Tedeschi: 2015)

## A modo de conclusión

En el recorrido realizado, hemos podido advertir que el territorio entrerriano ha sido un área codiciada y disputada ya desde tiempos tardocoloniales, cuando apenas encontrábamos entre los ríos unos pocos poblados y grandes extensiones de tierra aptas para la ganadería y el comercio. Nuestra perspectiva entiende plantearlo en tanto un espacio de bordes difusos e indefinidos, vistas las relaciones e intercambios pero, también, los conflictos con los centros mayores como Santa Fe y Buenos Aires; disputas de poder que sumadas a las distancias y a la inexistencia de autoridades inmediatas, logra convertirlo en un foco de poder con un alto grado de autonomía, aquel en el que la guerra hizo también su parte, sobre todo al disminuir el dominio de los centros sobre estas regiones periféricas.

En ese contexto, donde el poder no tiene un centro único y definido sino dominios atomizados, como los que se pueden identificar en la zona de la Bajada del Paraná y en la región de Concepción del Uruguay, el estudio de la configuración de la estructura militar, donde la autoridad de los comandantes militares se verá fortificada con las guerras que comenzarían en 1810, busca ser el puntapié inicial para analizar la trama de interacciones, tensiones y luchas entre los comandantes y el Gobierno en el proceso de construcción de la provincia de Entre Ríos a partir de las trayectorias de Eusebio Hereñú y de Ricardo López Jordán.

**Fuentes:** Archivo General de la Provincia de Entre Ríos. Fondo de Gobierno, Serie I, Caja 1, Legajo 1 C b.

## Bibliografía:

Barral, M. E. (2012) Las parroquias del suroriente entrerriano a fines del siglo XVIII Los conflictos en Gualeguay. En Barral, M. Elena (coord.) (2012) Autoridades y prácticas judiciales en el Antiguo Régimen: problemas jurisdiccionales en el Río de la Plata, Córdoba, Tucumán, Cuyo y Chile. Rosario: Prohistoria

Ediciones.

Bosch, B. (1991) *Historia de Entre Ríos 1520-1969*. Buenos Aires: Plus Ultra. 2° edición.

Chiaramonte, J. C. (1986) "Legalidad constitucional o caudillismo: el problema del orden social en el surgimiento de los estados autónomos del litoral argentino en la primera mitad del siglo XIX" en *Desarrollo Económico* Vol. 26, No. 102 (Jul. - Sep., 1986), pp. 175-196

----- (1997) *Ciudades, provincias, Estados: los orígenes de la nación argentina (1800-1846)*. Buenos Aires: Ariel.

Djenderedjian, J. (2003) "Construcción del poder y autoridades locales en medio de un experimento de control político: Entre Ríos a fines de la época colonial" en *Cuad. Sur, Hist.* n.32 ,Bahía Blanca 2003. Disponible en: [http://bibliotecadigital.uns.edu.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1668-76042003001100008&lng=pt&nrm=iso&tIng=pt](http://bibliotecadigital.uns.edu.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-76042003001100008&lng=pt&nrm=iso&tIng=pt)

Fradkin, R. (2010a) *Notas para una historia larga: comandantes militares y gobierno local en tiempos de guerra*. En Bragoni, B. y Míguez, E. (Comp.) (2010) *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*. Buenos Aires: Biblos.

----- (2010b) *Las formas de hacer la guerra en el litoral rioplatense*. En: Bandieri, Susana (Comp.) *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana*. Buenos Aires: AAHE/Prometeo Libros. pp. 167-213

----- (2015) *¿Elegir a los comandantes? Los desafíos de la guerra y el gobierno de los pueblos en el Litoral rioplatense*. En Lorenz, F. (2015) *Guerras de la Historia Argentina*. Buenos Aires: Ariel.

Fradkin, R. y Gelman, J. (2015) *Juan Manuel de Rosas. La construcción de un liderazgo político*. Biografías argentinas. Buenos Aires: Edhasa.

Frega, A. (1998) *La virtud y el poder. La soberanía particular de los pueblos en el proyecto artiguista*. En Goldman y Salvatore (1998) *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires, Eudeba. .

----- (2004) "Purificación: capital del Sistema de los Pueblos Libres" En: 3° JORNADAS DE HISTORIA REGIONAL, Gualeduaychú, Entre Ríos, Universidad de la República Uruguay Disponible en: <http://www.cuadernosdegchu.com.ar/historia/jornadas03.htm> [último acceso: 1/6/2016]

Garavaglia, J. C. (2009) *La cruz, la vara, la espada. Las relaciones de poder en el pueblo de Areco*. En Barrera, D. (comp.) (2009) *Justicias y fronteras. Estudios sobre historia de la justicia en el Río de la Plata (siglos XVI-XIX)*. Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones. Red Columnaria.

Goldman, N. y Salvatore, R. (Comp.) (1998) *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: Eudeba.

Halperín Donghi, T. (1965) "El surgimiento de los caudillos en el marco de la sociedad rioplatense post-revolucionaria". En *Estudios de Historia Social*, n°1 U.N.B.A., pp. 121-149.

----- (1994) *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*,

Buenos Aires: Siglo XXI.

Heinze, E. (2018) Guerra y configuración del territorio entrerriano. El accionar de sus líderes locales 1815-1820. Tesis de licenciatura en Historia, FHAYCS-UADER, Paraná.

Irurozqui, M. (2016) Ciudadanía armada vs. caudillismo. Tres historias bolivianas sobre violencia y ley constitucional, 1841-1875. En Tabanera Nuria y Bonaudo Marta: América Latina de la independencia a la crisis del liberalismo (1810-1930), Vol 5. Madrid: Marcial Pons.

Macías, F. (2014) Armas y política en Argentina. Tucumán, siglo XIX. Madrid: CSIC.

Mata de López, S. (2009) "Guerra, militarización y poder. Ejército y milicias en Salta y Jujuy 1810-1816". En: Anuario IEHS N° 24, pp. 279-298

Mega, A. (2020) "Tres Cabildos y una Comandancia General de partido fueron los inicios institucionales de la actual provincia de Entre Ríos hasta 1810" En: Revista Ramos Generales 6 del año 2020. Disponible en: <https://es.calameo.com/read/006564016a7a54899be6f>

Sabato, H. (2008): Buenos Aires en armas. La revolución de 1880. Buenos Aires: Siglo XXI.

Schmit, R. (2004) Ruina y Resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el oriente entrerriano posrevolucionario. 1810-1852. Buenos Aires: Prometeo.

Polimene, P. (2015) "Los alcaldes de la Hermandad y el estudio del gobierno de una jurisdicción rural. Administración de justicia y configuración territorial en el caso del pago de la Bajada (Santa Fe, fines del siglo XVIII)" en Programa Buenos Aires de Historia Política Foros de Historia Política – Año 2015.

Tedeschi, S. (2011) "Caudillo e Instituciones en el Río de la Plata. El caso de Santa Fe entre 1819 y 1838". En ACTAS CD JHRC 001 Primeiras Jornadas de História Regional Comparada, Fundação de Economia e Estatística y PUCRS, Porto Alegre, Rio Grande del Sur, Brasil, 2000 [versión revisada]. Disponible en [http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/tedeschi\\_dt.pdf](http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/tedeschi_dt.pdf) [último acceso: 1/6/2016].

----- (2015) La construcción de los Estados provinciales en el Río de la Plata. Poder político, institucionalización y conflictividad. Entre Ríos, 1820-1840. Tesis doctoral. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.

Teijeiro Martínez, B. (1901) Historia de la provincia de Entre Ríos. Tomo I. Buenos Aires: Imprenta de Martín Biedma e hijo.

----- (1910) Historia de la provincia de Entre Ríos. Tomo II. Buenos Aires: Talleres gráficos de L. J. Rosso y Cía.

Urquiza Almandoz, O. (1983) Historia de Concepción del Uruguay. Tomo Primero 1783-1826. Municipalidad de Concepción del Uruguay.

Vásquez, A. (1930) La República de Entre Ríos. Paraná: Predassi.

## La incompatibilidad de cargos y sus debates legislativos en una nueva etapa institucional. Entre Ríos, 1860-1879<sup>1</sup>

**Raquel Bressan**

Instituto de Ciencias  
Universidad Nacional de General Sarmiento  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

### Resumen

La formación del Estado argentino promovió un intenso y significativo desarrollo institucional arraigado en la creación de nuevos ámbitos de gobierno nacional y también en la transformación de las instituciones provinciales. En el artículo se analiza el diseño que promovería aquellas transformaciones como la adaptación de antiguas prácticas al nuevo marco institucional, en particular porque las visiones de las dirigencias no eran monolíticas y, más allá de los lenguajes y objetivos compartidos, diversos proyectos pugnaron por orientar en direcciones distintas los pasos que debería seguir la construcción del Estado. Por lo tanto cobra relevancia indagar los debates que orientaron el funcionamiento institucional y la creación de nuevos órganos de gobierno en esta etapa para poder restituir las distintas posturas y argumentos que sostuvieron las normas finalmente sancionadas. En este sentido, nos centramos en los debates de la legislatura entrerriana respecto de la incompatibilidad de cargos de los diputados. No nos enfocamos en el debate de una única ley si no que se examinan las discusiones que los legisladores sostuvieron en las décadas de 1860 y 1870, lo cual nos permitirá restituir los distintos argumentos que evidenciaron cómo se pensaba el “deber ser” y el accionar de actores claves para el gobierno provincial y cómo estos argumentos fueron variando a partir de la puesta en práctica de las leyes y el cambio de coyuntura del escenario local y nacional.

**Palabras clave:** legislatura-incompatibilidad de cargos-Entre Ríos- siglo XIX

### Abstract

The formation of the Argentine state promoted an intense and significant institutional development rooted in the creation of new spheres of national government and also in the transformation of provincial institutions. This article analyses the design that would promote those transformations as the adaptation of old practices to the new institutional framework, particularly its shows that the visions of the leaders were not monolithic and, beyond the shared languages

<sup>1</sup> Una primera versión de este texto fue presentada en las XIII Jornadas de Investigadores en Historia de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Agradezco las observaciones realizadas por los comentaristas en aquella ocasión como, asimismo, las sugerencias realizadas por los evaluadores del artículo.

and objectives, different projects struggled to orientate in different directions the steps that the construction of the state should follow. It is therefore important to investigate the debates that guided the institutional functioning and the creation of new government bodies at this stage in order to be able to identify the different positions and arguments that underpinned the rules that were finally sanctioned. In this sense, we focus on the debates in the legislature of Entre Ríos regarding the incompatibility of deputies' positions. We do not focus on the debate on a single law, but examine the discussions held by legislators in the 1860s and 1870s, which will allow us to reconstruct the different arguments that showed how the "should be" and the actions of key actors in the provincial government were thought and how these arguments changed as the laws were put into practice and as the local and national scenario changed.

**Key words:** legislature- incompatibility of positions- Entre Ríos-19th century

## Introducción

La formación del Estado argentino promovió un intenso y significativo desarrollo institucional arraigado en la creación de nuevos ámbitos de gobierno nacional y en la transformación de las instituciones provinciales como, así también, de las dinámicas de gobierno que habían regido la vida cotidiana local sobre la base del nuevo marco de acción que se había instaurado con la sanción de la Constitución nacional en 1853. Aquel proceso ha concitado un renovado interés y en los últimos años se ha avanzado en la reconstrucción de las distintas aristas del rol que tuvo el Congreso en la formación nacional. En particular se ha analizado la interacción entre el poder legislativo y el ejecutivo y se ha reconstruido su participación en la definición de los programas de gobierno (Palermo, 2006; Cucchi y Navajas, 2013; Lanteri, 2015; Cucchi y Romero, 2017; Bressan, 2018). Asimismo, se ha estudiado la conformación y funcionamiento de la justicia federal en vinculación con los poderes legislativo y ejecutivo, así como también la articulación entre las esferas provinciales y nacional (Zimmermann, 2007, 2010, 2015; Lanteri, 2015).

A nivel provincial se han examinado las estructuras administrativas e institucionales de algunas provincias como Buenos Aires (Garavaglia, 2010), Santa Fe (De los Ríos, 2013), Santiago del Estero (Rossi, 2004), Corrientes (Buchbinder, 2004), Entre Ríos (Schmit, 2015) y Mendoza (Fucili, 2019) prestando particular atención a los cambios estructurales, el accionar institucional, el rol de los vínculos sociales y de parentesco en la constitución del funcionariado local y las dificultades en la prosecución de las metas fijadas respecto de los diversos cambios económicos, políticos y sociales que se buscaba impulsar. Además, contamos con un conjunto de investigaciones que focalizaron sus indagaciones en la constitución y funcionamiento de la Legislatura y de la Justicia restituyendo los perfiles de sus miembros, las características de sus atribuciones y funcionamiento y las formas que adoptó la articulación entre los tres poderes (Yangilevich, 2010; Quintián, 2014; Corva, 2014; García Garino, 2015, 2017; Bressan, 2019; Fucili y Terranova, 2020)<sup>2</sup>.

El diseño que promovería aquellas transformaciones a nivel provincial como la adaptación de antiguas prácticas al nuevo marco institucional, en cambio, ha suscitado un interés mucho menor. ¿Cuáles fueron los distintos proyectos que planteaban el devenir de las instituciones estatales? ¿Cuáles eran los aspectos ideales y pragmáticos que se buscaban alcanzar a partir del conjunto de normas que se redactaron para regular su funcionamiento? Sabemos que las visiones de las dirigencias no eran monolíticas y que, más allá de los lenguajes y objetivos compartidos, diversos proyectos pugnar por orientar en direcciones distintas los pasos que debería seguir la construcción del Estado. Por lo tanto, cobra relevancia indagar los debates legislativos que orientaron el funcionamiento institucional y la creación de nuevos órganos de gobierno en esta etapa para poder restituir las distintas posturas y argumentos que sostuvieron las normas finalmente sancio-

2 Resulta sumamente sugerente el balance presentado por Piazzzi y Lanteri (2019) respecto del ejercicio de las funciones judiciales y legislativas a nivel provincial y nacional en las décadas de 1850 y 1860.

nadas. Consideramos que las significativas transformaciones que se buscaron desplegar en Entre Ríos a partir de 1860 no fueron resultado de un plan impuesto en forma mecánica y unilateral por un reducido grupo de actores. Por el contrario, investigaciones realizadas previamente nos han permitido reconocer que la legislatura se erigió como un eslabón basal donde se cuestionaron y redefinieron varios puntos cruciales que expresaban aquellos proyectos determinando las bases y los contornos que adquirirían el conjunto de las transformaciones que se buscaban materializar en la provincia (Bressan, 2018; Schmit y Bressan, 2021).

En suma, resulta necesario avanzar en una agenda de investigación que permita reconstruir y examinar cuáles fueron las interacciones entre la Legislatura y los otros poderes, quienes integraron su recinto y qué restricciones y limitaciones para poder desempeñarse cómo diputado se elaboraron a partir de diversos proyectos, debates y leyes producidos en el propio espacio legislativo. Precisamente, el presente artículo se centra en este último aspecto y analiza los debates de la Legislatura entrerriana respecto de la incompatibilidad de cargos de los diputados. A partir del estudio de las discusiones que los legisladores sostuvieron en las décadas de 1860 y 1870, se busca restituir los distintos argumentos que evidenciaron cómo se pensaba el “deber ser” y el accionar de actores e instituciones claves del gobierno provincial y cómo estos argumentos fueron variando a través de la puesta en práctica de las leyes y el cambio de coyuntura del escenario local y nacional.

## Los cambios institucionales y políticos en Entre Ríos a partir de 1860

La sanción de la Constitución nacional en 1853 sentó las bases para el despliegue institucional nacional como también marcó los pilares a partir de los cuales las provincias debieron diseñar las transformaciones requeridas por el nuevo contexto abierto luego de la derrota de Juan Manuel de Rosas. No obstante aquella matriz compartida y las similitudes que es posible observar en los diversos ámbitos provinciales, los nuevos lineamientos para el desempeño gubernativo como los pasos y obstáculos para ponerlos en práctica estuvieron en gran medida condicionados tanto por las experiencias previas como por los recursos humanos y materiales propios y distintivos de cada provincia.

En este sentido, debemos tener en cuenta que el funcionamiento político e institucional en Entre Ríos durante las décadas previas a la sanción de la Constitución Nacional se caracterizó por un férreo control del ejecutivo ejercido por Justo José de Urquiza, quien gobernó desde 1842 con una “Legislatura adicta”, compuesta con unos pocos integrantes fuertemente ligados a su persona.

A su vez, a causa del contexto bélico, Urquiza tuvo durante sus mandatos amplias facultades extraordinarias y “capacidad adicional para manejar todas las autoridades intermedias” (Schmit,

2015)<sup>3</sup>. En el contexto de la primera experiencia de organización nacional liderada por el propio Urquiza, la ciudad de Paraná fue declarada capital de la Confederación Argentina y se federalizó todo el territorio provincial. Esto implicó que a partir de 1854 dejó de sesionar la Sala de Representantes; los comandantes departamentales pasaron a depender del Ministerio del Interior, las escuelas y colegios, del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública; las receptorías de rentas y las aduanas, del Ministerio de Hacienda y las fuerzas militares, del Ministerio de Guerra y Marina. Esta situación se prolongó hasta 1858, fecha en que el gobierno federal dejó sin efecto la federalización del territorio entrerriano, con excepción de la ciudad de Paraná que continuaría como capital provisoria de la Confederación hasta 1861 (Bosch, 1998). En suma, desde principios de la década de 1840 e, incluso, durante la década de 1850, el sistema político e institucional entrerriano se articuló en torno a un “liderazgo personalista”, legitimado institucionalmente y sustentado en gran medida para la gestión desde el mando militar, con escasa competencia y oposición en el espacio público o en las instituciones formales (Schmit, 2015).

No obstante, aquellos rasgos estructurales comenzarían a ser transformados con la sanción de la Constitución provincial en 1860, la cual debía adecuar sus marcos jurídicos al establecido a nivel nacional en 1853. De este modo, la Carta entrerriana compartió un diseño similar al de las otras provincias otorgando una clara preeminencia a la Legislatura para que esta funcionase como contrapeso del Poder Ejecutivo<sup>4</sup>. Asimismo, la Legislatura continuaba eligiendo al gobernador como en la etapa anterior pero se incorporaba como novedad la imposibilidad de reelección inmediata y la supresión de los poderes extraordinarios. También quedaba bajo la órbita de la asamblea legislativa la aprobación del presupuesto y el establecimiento de nuevos impuestos y sus leyes no podían ser vetadas por el gobernador si bien este podía devolverlas a la cámara y solicitar una revisión de las mismas. Además, la Legislatura también jugaba un rol clave en la formación del Congreso al elegir los senadores nacionales y de la estructura administrativa y judicial provincial en tanto definía, en conjunto con el ejecutivo, los candidatos que compondrían el Tribunal de Justicia y podía crear empleos de servicio público y regular sus sueldos.

Todas esas normativas marcaban significativos límites de poderes entre el ejecutivo y el le-

3 Debemos señalar que no contamos con estudios específicos sobre el accionar de la Legislatura durante la década de 1840 que nos permitan conocer con mayor complejidad sus interacciones con el Poder Ejecutivo. Para las décadas de 1820 y 1830, los estudios de Herrero (2018, 2020, 2021 y 2022) dan cuenta de las relaciones y accionar entre ambos poderes en un contexto de aguda inestabilidad política y de carencias económicas. Asimismo, los estudios de Pressel (2010, 2021) respecto de la constitución del Poder Judicial durante el gobierno de Urquiza permiten comprender que las dificultades para un funcionamiento independiente de la justicia no se arraigaban únicamente en el uso de las facultades extraordinarias por parte del gobernador sino que, además, se debe tener en cuenta un conjunto de variables como la injerencia de viejas prácticas, las alianzas interpersonales desplegadas y la escasez de profesionales.

4 Respecto de las Constituciones provinciales sancionadas durante la década de 1850 véase Quintián, 2012; Lanteri, 2013; Bravo y Ferullo, 2014; García Garino, 2016; Ferrer, 2018. Se debe tener en cuenta que durante la etapa de la llamada Confederación Argentina, Buenos Aires funcionó como un Estado autónomo y sancionó su Constitución en 1854. Luego de la batalla de Cepeda se modificó la Constitución nacional, ya que los representantes porteños no habían asistido a la convención de Santa Fe, y recién en 1862, tras la batalla de Pavón, se incorporó a la Confederación Argentina (Aramburo, 2015).

gislativo pero las formas en que se desarrolló esa interacción -y no esencialmente en el marco normativo- son las que permiten comprender cómo se implementó o se buscó implementar las transformaciones institucionales y políticas. Así, se ha señalado que durante la década de 1860, la tradición política continuó sosteniendo prácticas que avalaban que el gobernador tomase en sus manos una parte importante de las atribuciones de la Cámara como el manejo sin restricciones de la asignación, confirmación y concesión de los recursos y también sostuvo una gran injerencia en el manejo de los empleos públicos (Schmit, 2015)<sup>5</sup>. El asesinato de Urquiza y la prolongada guerra derivada de la intervención nacional a la provincia tuvieron como consecuencia la desarticulación completa del elenco político entrerriano a principios de la década de 1870. En ese contexto, aquellos rasgos distintivos de un poder concentrado en la figura del gobernador y de un margen muy estrecho para la participación de la oposición desaparecieron y fue reemplazado por el enfrentamiento entre fracciones que dependieron en un principio de las fuerzas nacionales para extender su autoridad a toda la provincia. Paulatinamente, aquellas fracciones, pudieron entablar negociaciones continuas y sistemáticas que permitieron articular una conciliación de intereses respecto de las posibilidades de acceso a los cargos burocráticos y la prioridad en los desarrollos productivos regionales entre otras cuestiones (Bressan, 2018).

Más allá de las diferencias entre una y otra década, las investigaciones realizadas previamente respecto al desarrollo de la obra pública y a las transformaciones en el acceso a la tierra, han demostrado que, incluso durante los años en que Urquiza ostentó una notable influencia en la elección de quienes integrarían la Legislatura, los debates entablados por los diputados no redujeron la sanción de las leyes a un trámite expeditivo que legitimaba los planes elaborados por el ejecutivo. Por el contrario, se constituyó en un ámbito de discusión y redefinición de las políticas públicas a implementarse como, asimismo, de definición de las incumbencias de los tres poderes.

## La incompatibilidad de cargos a nivel provincial

A partir de la sanción de la Constitución provincial de 1860 se amplió el número de diputados al establecerse que los mismos serían elegidos en votación directa a razón de uno por cada cinco mil habitantes en cada departamento<sup>6</sup>. Aquel notorio incremento de bancas legislativas indudablemente presionaría en una dotación de recursos humanos que se había caracterizado por la

5 Durante la década de 1860, los sectores opositores no lograron construir una red política lo suficientemente fuerte como para intervenir en las elecciones y disputar el poder a nivel local. Sin embargo, la prensa constituyó un ámbito fértil para cuestionar la dinámica política e incluso algunos reconocidos diarios federales mostraron su oposición a las directivas de Urquiza. No obstante, dicha prédica derivó en la clausura o la destrucción directa de las imprentas (Pérez, 2015a y b).

6 La Constitución de 1822 había establecido que el Congreso provincial se compondría por un diputado por cada uno de los cinco pueblos principales de la provincia (Entre Ríos, Estatuto Provisorio, 1822). Hacia 1860 existían en la provincia 10 departamentos y de acuerdo a los Diarios de sesiones que hemos relevado durante la década de 1860 la Legislatura provincial estuvo conformada por 13 diputados. En la década de 1870 los departamentos pasaron a ser 14 y la Legislatura estuvo conformada por 14 diputados.

escasez de personal calificado. Durante la primera mitad de siglo XIX, la solución a este problema había sido una negociación entre la Legislatura y el Poder Ejecutivo que tendía al ejercicio en forma simultánea de diversas funciones por la misma persona (Tedeschi, 2015; Herrero, 2018). Aquella resolución no era privativa de Entre Ríos y diversos estudios señalan estrategias similares para otros espacios como Santa Fe (Tedeschi, 2015), Buenos Aires (Garavaglia, 2010) y la Confederación (Lanteri, 2015).

Sobre la base de aquella experiencia previa, los constituyentes entrerrianos establecieron en el artículo 14 que los diputados no podrían retener ni admitir empleo a sueldo del Poder Ejecutivo sin permiso especial de la cámara y en el artículo 15 que no podían ser diputados los secretarios del gobernador. El primero de los dos artículos incluyó una novedad en la forma en que se resolvía la falta de personal idóneo para funciones específicas en tanto ubicaba a la Legislatura como el único poder que podía autorizar la multiplicidad de funciones, las cuales dejaban de ser resultado de una negociación entre ambos poderes.

El nuevo rol de la Legislatura fue afirmado en las discusiones en torno a las solicitudes presentadas por los diputados que buscaban conservar sus cargos dentro del ámbito ejecutivo. Durante las décadas de 1860 y 1870 los pedidos a la Cámara se concentraron en solicitudes vinculadas a sostener cargos en la secretaría del Ministerio de Gobierno y en la secretaría de las jefaturas políticas. De las diez solicitudes que relevamos para esta etapa solo dos fueron aprobadas, ambas remitían al desempeño en paralelo de la secretaría de la jefatura política de Nogoyá requerida por Domingo Hereñú en 1863 y por Juan Martínez en 1875<sup>7</sup>.

Sin embargo, tanto las peticiones aprobadas como las que fueron rechazadas no pueden ser comprendidas como consecuencia de una postura unificada de los legisladores sino que el conjunto de las sanciones fueron resultado de arduas discusiones que develan posturas diversas respecto de la compatibilidad de cargos entre los poderes. En líneas generales se observa el planteo de dos cuestiones centrales que se reiteraron en todas las discusiones referentes a la incompatibilidad. La primera de ellas se centraba en la necesidad de mantener la independencia entre los poderes. Los debates ponían en relieve que la multiplicidad de cargos podría presentar problemas de tipo procedimental, en particular para los empleados del Ministerio de Gobierno quienes podían ingresar al recinto legislativo sólo por requerimiento de los diputados. Aquellas normas, como señalaba el diputado Vicente Montero, habían sido diseñadas para asegurar el funcionamiento de las sesiones libre de influencias que afectarían el espíritu independiente con que debían actuar los diputados. De esta manera, frases como “...no entraría a averiguar si el diputado solicitante seguiría siempre las indicaciones del Poder Ejecutivo por ser oficial del Ministerio...”<sup>8</sup>

7 Del análisis realizado de las fuentes correspondientes a la Correspondencia entre el Ejecutivo y el Legislativo y los debates legislativos, lamentablemente no hemos podido inferir qué motivos permitieron que se avalaran estas solicitudes. Respecto de las solicitudes presentadas por los diputados véase el anexo al final del artículo.

8 Archivo General de la Provincia de Entre Ríos (en adelante AGPER), Fondo Legislatura, Diario de Sesiones de la Legislatura de Entre Ríos, sesión del 7 de agosto de 1860.

o “aceptar la compatibilidad de esos dos cargos sería sentar un precedente funesto a la independencia del Poder Ejecutivo y Legislativo”<sup>9</sup>, dan cuenta de las preocupaciones que albergaban los diputados respecto del funcionamiento de la cámara y como este podía ser afectado si se avalaba la compatibilidad de cargos.

En este punto resulta necesario advertir, como es bien sabido, que los debates legislativos no se producían en forma aislada del contexto social y político en que se hallaban inmersos<sup>10</sup>. Si bien las manifestaciones de los diputados referidas a cómo podía verse afectada la independencia de la Cámara pueden entenderse como una mera alusión retórica, también pueden ser comprendidas como reacciones inherentes a un proceso en el cual la provincia estaba encarando notables transformaciones institucionales y se buscaba redefinir los ámbitos de incumbencia de los tres poderes como hemos señalado en el apartado anterior. Esta idea se refuerza al observar las fechas en que se realizaron los diez pedidos de compatibilidad de cargos: sólo uno se efectuó en 1875, el resto fueron presentados entre 1860 y 1863, precisamente los primeros años en que se debían comenzar a poner en marcha las normativas impuestas por la Constitución que marcaban significativos límites de poderes entre el Ejecutivo y el Legislativo.

En segundo lugar, la imposibilidad de conservar un puesto legislativo y ejecutivo residía en lo que los diputados reconocían como una incompatibilidad material. Los debates generados por la solicitud de Anastasio Cardassy en 1860 para permanecer en su cargo como Primer Oficial del Ministerio de Gobierno, representan un claro ejemplo respecto de cómo los legisladores concebían que debían desempeñarse los funcionarios provinciales y del papel que le correspondía a la legislatura para garantizar el buen cumplimiento de los roles asumidos.

La comisión de asuntos constitucionales consideró que no existía incompatibilidad entre el cargo de secretario del Ministerio de gobierno y el de legislador y por eso recomendaba que la Cámara aceptara el pedido del legislador. Sin embargo, el diputado de Concordia, Montero, mostró su disconformidad con aquella recomendación en tanto señalaba que era imposible ejercer bien su empleo puesto que las atenciones de la honorable cámara distraerían a Cardassy de sus ocupaciones en la oficina, más aún cuando compartían el mismo horario. En forma contraria, Martín Ruiz Moreno no veía problema alguno de compatibilidad. En primer lugar porque la Constitución no lo prohibía y, en segundo, porque no creía que el empleo le impidiese desempeñar debidamente sus funciones de diputado en tanto las horas en que tenía la Honorable Cámara sus sesiones no eran exactamente las mismas que debían cumplir los empleados del Ministerio, más aún la Legislatura sólo sesionaba día por medio y durante cuatro meses. Por lo tanto, el legislador consideraba que en una año “serían muy pocas las horas que perdería un empleado de estas

9 AGPER, Fondo Legislatura, Diario de Sesiones de la Legislatura de Entre Ríos, sesión del 15 de febrero de 1875.

10 Al respecto véase la bibliografía sobre el funcionamiento de la Legislatura mencionada en la introducción.

oficinas por desempeñarse como Diputado<sup>11</sup>.” Incluso consideraba que el dilema sobre el buen desempeño podía ser resuelto fácilmente en tanto el ejecutivo podía rescindir el contrato con su empleado si no cumplía con las tareas establecidas en las horas que cumplía en su dependencia. De esta forma, Ruiz Moreno buscaba quitar con su argumento la vinculación entre la noción de incompatibilidad y la superposición horaria. Además, trasladaba la cuestión del buen desempeño a la propia capacidad personal del solicitante para cumplir con ambos cargos y ubicaba al poder ejecutivo como ámbito que debía juzgar esa capacidad y no a la Legislatura.

En respuesta a aquel planteo, Emilio Duportal retomó en forma contundente la línea argumentativa planteada por su colega de Concordia:

“...existe una incompatibilidad material en el cargo de diputado y a la vez de empleado del poder ejecutivo en una oficina de su dependencia. El gobierno asigna a sus empleados de oficina un sueldo mensual en remuneración de sus servicios que le exigen ciertas y determinadas horas durante las cuales el empleado tiene la obligación de permanecer en su puesto a la disposición de su jefe y en cumplimiento de sus deberes no puede abandonar de manera alguna su oficina durante las horas de servicio sin desertar de su puesto y faltar al cumplimiento de su deber. El cargo de diputado también impone la obligación de concurrir a todas las secciones de las cámaras, no puede sin muy justos motivos y accidentales dejar de hacerlo y aún en esos casos se requiere un permiso especial de la cámara. Ahora bien, yo no comprendo como una misma persona pueda duplicarse de tal manera que a la misma hora y simultáneamente se encuentra en dos parajes distintos en uno ejerciendo las funciones de dependiente de oficina del poder ejecutivo y en otro sentado en las bancas de la cámara representando los delicados e importantísimos intereses de un departamento de la provincia. Son funciones de incompatibilidad material, no hay término medio, la una excluye a la otra, o falta el empleado a su oficina o el diputado a la cámara.”<sup>12</sup>

La superposición horaria representaba para Duportal, como se puede observar en el fragmento anterior, la raíz central que sostenía la incompatibilidad. La reducción de horas requerida para atender dos funciones en simultáneo era concebida en sí misma como mal desempeño de la labor de funcionario público. En consecuencia, la propia Legislatura no podía propiciar con su accionar el incumplimiento de los deberes de los empleados del gobierno. De esta manera, Duportal volvía a ubicar en la Cámara legislativa y no en el Ejecutivo la responsabilidad de evitar el mal desempeño de los funcionarios. Se reafirmaba así las atribuciones correspondientes a la Legislatura respecto de las decisiones referidas a la designación de empleados públicos. Por tal motivo, subrayaba en su discurso, la Constitución había dado a los diputados y no al gobernador la potestad de decidir

11 AGPER, Fondo Legislatura, Diario de Sesiones de la Legislatura de Entre Ríos, sesión del 7 de agosto de 1860. La cursiva es del autor.

12 AGPER, Fondo Legislatura, Diario de Sesiones de la Legislatura de Entre Ríos, sesión del 7 de agosto de 1860.

en las cuestiones sobre empleados que incumbían a ambos poderes.

## La compatibilidad entre los cargos legislativos y judiciales

Ahora bien, si nos ubicamos en la simultaneidad de cargos con la esfera judicial se observa un remarcado silencio tanto en la Carta Constitucional como en las sesiones legislativas. La falta de discusión al respecto no obedecía a la ausencia de diputados que ejercieron en paralelo cargos en el ámbito de la justicia. Por el contrario, son conocidos los casos de Martín Ruiz Moreno que ejerció como juez de apelaciones entre 1860 y 1862, mismo periodo que ocupó una banca en la legislatura o Manuel Pintos que fue nombrado fiscal de Estado y elegido diputado en 1875<sup>13</sup>. Sabemos que a partir de 1860 se diversificó y amplió notoriamente la estructura judicial y, de forma similar a lo ocurrido con el ámbito legislativo y ejecutivo, cierta parte del personal se desempeñó al mismo tiempo en más de una función<sup>14</sup>. Sin embargo, la acumulación de cargos en la esfera judicial y legislativa no parece haber representado un problema que podría afectar la división de poderes o el buen desempeño de los funcionarios. Probablemente esto se debía en parte a que, como ha señalado Corva para el caso bonaerense, la simultaneidad de la magistratura y de la tarea de legislador “no estaba reñida con la concepción de servicio público y de la relación entre judicatura y política de esos años” (Corva, 2014, p. 192). Pero también, aquella aceptación podía obedecer en parte a que si bien la escasez de abogados pudo ser resuelta paulatinamente con el incremento del número de graduados en jurisprudencia estos no se desempeñaron exclusivamente en el ámbito judicial. Por el contrario, se ha observado una clara tendencia de una creciente participación de universitarios en los principales cargos políticos tanto a nivel provincial como nacional. Así, entre 1860 y 1870, el 30% de los que se desempeñaron en funciones ministeriales, legislativas o ejecutivas tenían título en jurisprudencia y este porcentaje asciende a más del 50% si se toma la etapa 1860-1890 (Bressan, 2019; Pérez, 2021).

## La incompatibilidad en los cargos legislativos provinciales y nacionales

13 El caso de Manuel Pintos es el único que hasta el momento hemos hallado en que se solicita permiso para mantener ambos cargos. En la sesión correspondiente a su tratamiento sólo se menciona que el permiso fue votado a favor por 11 diputados y 9 lo hicieron en contra. AGPER, Fondo Legislatura, Diario de Sesiones de la Legislatura de Entre Ríos, sesión del 15 de febrero de 1875

14 La Constitución de 1860 estableció que la estructura de justicia estaría compuesta por una Cámara Superior de Justicia con cinco integrantes, dos jueces de alzada, dos agentes fiscales y dos defensores de menores, un Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y otro en lo Criminal para cada uno de los dos distritos judiciales en que quedaría dividida la provincia con cabecera en Paraná y en Nogoyá. También se dispuso el establecimiento de Juzgados de primera Instancia en todos los Departamentos y de dos agentes fiscales y dos defensores de menores en cada cabeza de distrito (Schmit y Alabart, 2012). Aun no disponemos de trabajos que den cuenta de quiénes cumplieron funciones en el ámbito de la justicia en forma completa para el periodo analizado pero si sabemos que un número significativo de quiénes se desempeñaron en los Ministerios de Gobierno, en el Congreso nacional o en la legislatura ejercieron en simultáneo cargos en la justicia en algún momento de su trayectoria política (Levaggi, 1994; Bressan, 2019).

El ejercicio en simultáneo de los cargos de legislador provincial y nacional también formó parte de las discusiones de la Legislatura. Ni la Constitución provincial ni la nacional hacían referencia en sus artículos a esta situación en particular y la misma fue tratada por primera vez en 1863 con motivo de la renuncia presentada por Benjamín Victorica a su diputación provincial. Precisamente, la justificación para declinar el cargo se basaba en la incompatibilidad de funciones de legislador provincial con las de senador nacional<sup>15</sup>. En la sesión del 9 de enero en la cual los diputados debían poner a consideración dicha renuncia, tanto Fermín del Río como Martín Ruiz Moreno manifestaron que no se podía proceder a la votación sin que la Cámara se expidiese formalmente sobre la cuestión de incompatibilidad, medida que fue respaldada por la mayoría con el pedido de formulación de un proyecto de ley de incompatibilidad<sup>16</sup>. En la presentación del mismo, Ángel Elías sostuvo la incompatibilidad en el ejercicio de los cargos de legislador nacional y provincial en que “si la Constitución nacional nada decía a este respecto no debía interpretarse ese silencio ni como una aprobación ni como una prohibición, que en tal caso quedaba en la provincia el derecho de declararse al respecto.<sup>17</sup>” De este modo, se ubicaba nuevamente en la Legislatura la potestad de dirimir aquellas cuestiones que habían quedado sin explicitar o resolver en los textos constitucionales tanto de la provincia como de la nación. A ello sumaba, como se planteó también en las discusiones sobre los cargos provinciales, la cuestión de la incompatibilidad material en tanto las sesiones de la legislatura cesaban el 30 de abril y las del Congreso iniciaban el primero de mayo. De este modo, señalaba que llegado el caso de realizarse sesiones extraordinarias los diputados de la provincia que también lo fuesen de la nación no podrían participar de la sesión por hallarse en Buenos Aires<sup>18</sup>.

Las objeciones al proyecto, que fueron planteadas por Juan Vázquez, no se centraron en su contenido sino a su aprobación en forma inmediata. El diputado señalaba, en primer lugar, que existían asuntos muy importantes en la agenda de la legislatura que “exigían de las luces que podían prestar los diputados que también eran nacionales.<sup>19</sup>” En segundo lugar, resaltaba que si se aprobaba el proyecto, el número de diputados se vería disminuido inmediatamente impidiendo lograr el quórum para sesionar, por tal motivo proponía aplazar la discusión del proyecto hasta “un momento más oportuno.”<sup>20</sup> La moción presentada por Vázquez no era menor en tanto cuatro de los trece diputados provinciales habían sido elegidos para ocupar una banca en el Congreso nacional, motivo por el cual la moción fue aprobada por la mayoría.<sup>21</sup> La postergación de la discu-

15 AGPER, Fondo Legislatura, Diario de Sesiones de la Legislatura de Entre Ríos, sesión del 9 de enero de 1863.

16 AGPER, Fondo Legislatura, Diario de Sesiones de la Legislatura de Entre Ríos, sesión del 9 de enero de 1863.

17 AGPER, Fondo Legislatura, Diario de Sesiones de la Legislatura de Entre Ríos, sesión del 19 de enero de 1863.

18 AGPER, Fondo Legislatura, Diario de Sesiones de la Legislatura de Entre Ríos, sesión del 19 de enero de 1863.

19 AGPER, Fondo Legislatura, Diario de Sesiones de la Legislatura de Entre Ríos, sesión del 19 de enero de 1863.

20 AGPER, Fondo Legislatura, Diario de Sesiones de la Legislatura de Entre Ríos, sesión del 19 de enero de 1863.

21 Benjamín Victorica y Ángel Elías habían sido elegidos para ocupar el puesto de senador. Ambos debían iniciar su período el 24 de mayo de 1862 pero recién se incorporaron a su cargo el 3 de mayo de 1863. Fermín del Río y Martín Ruiz Moreno habían sido elegidos como diputados nacionales y se incorporaron al Congreso en mayo de 1862.

sión del proyecto puede ser comprendida como una respuesta en el marco de solidaridades políticas puestas en juego en el desarrollo institucional en una etapa temprana de la construcción del Estado argentino. Al respecto, Piazzzi y Lanteri (2019) han subrayado que las discusiones sobre incompatibilidad de cargos no sólo daban cuenta de la necesidad de resguardar la independencia del Poder Legislativo sino, también, de no restar personal idóneo al gobierno nacional o al provincial como advertía Vázquez. A su vez, aquella dinámica de solidaridad referida por las autoras también resulta útil para pensar los silencios en las discusiones sobre incompatibilidad como en el caso de la acumulación de cargos en la Legislatura y la Justicia señalado previamente.

La cuestión de incompatibilidad volvió a ser tratada nuevamente recién en 1879. En su discusión, las dos únicas argumentaciones que se expusieron dan cuenta de las transformaciones que se habían operado a nivel provincial y nacional entre 1863 y 1879. Mientras que a principios de la década de 1860 las principales objeciones a la acumulación de cargos se centraron en la incompatibilidad material, en 1879 los cuestionamientos se arraigaron en el funcionamiento del sistema republicano y federal.<sup>22</sup> En este sentido, el autor del proyecto, José Broches, sostuvo la defensa del mismo en que:

“El gobierno representativo se basaba en el mayor número de inteligencias y de voluntades distintas porque una representación distribuida en pocos hombres podía hacerse tiránica (...). El Poder legislativo era la rama del gobierno que debía gozar más que ninguna otra de esta fuerza expansiva porque las leyes de un país tenían que ser la manifestación franca y exacta de los intereses y aspiraciones del pueblo, lo que no se podía obtener sino en un grado muy imperfecto cuando los que estaban encargados de legislar no guardaban relación por su número con los intereses diversos (...). Todo hecho o principio que tendiese a reducir el número de los miembros de un cuerpo o cuerpos legislativos ya fuera por la supresión o por la refundición en un mismo individuo de varias funciones era una hecho o principio destructor de la doctrina que quiere que las leyes fuesen la expresión del mayor número de inteligencias y voluntades.”<sup>23</sup>

A su vez, el principal argumento en pos de la sanción del proyecto se centró en la cuestión de la soberanía provincial aludida por Ramón Calderón:

“Los efectos de la Confederación eran de establecer las mutuas simpatías entre los estados confederados porque de otra manera desaparecería el equilibrio del Poder Provincial establecido por este sistema, este equilibrio era indispensable para evitar la absorción de sus respectivas atribuciones: ser miembro de la legislatura provincial es ser representante

22 Respecto de las características, desafíos y prácticas desplegadas en torno a la implementación del sistema republicano y federal a partir de 1853 véase Botana (1993); Sábato (2014, 2018); Alonso y Bragoni (2015).

23 AGPER, Fondo Legislatura Diario de Sesiones de la Legislatura de Entre Ríos, sesión del 10 de enero de 1879.

de la Soberanía de su provincia y si fuera al Congreso representaría también la soberanía nacional (...) la legislatura nacional pudiendo legislar sobre un punto cuestionable con la provincial y que habiendo que resolver por medio de votaciones resultaría que la cámara provincial influiría en las resoluciones de la legislatura nacional no habiendo entonces voluntad ni independencia entre las respectivas soberanías.”<sup>24</sup>

La cuestión del carácter de la representación de los legisladores en el Congreso no resultaba una novedad en tanto ya había sido ampliamente discutida durante la etapa de la Confederación Argentina (Lanteri, 2015). Sin embargo, consideramos que su puesta en relieve como principal argumento que sustentó la aprobación de la ley de incompatibilidad entre la legislación nacional y la provincial obedeció principalmente a la coyuntura política e institucional de la década de 1870.<sup>25</sup> Por una parte, desde principios de aquella década diversos actores plantearon fuertes cuestionamientos al accionar del gobierno nacional en la provincia de Entre Ríos y del Litoral en tanto consideraban que las intervenciones federales y la imposición del estado de sitio, recurrentes en esta etapa, constituían un avasallamiento a la soberanía provincial (Cucchi y Navajas, 2013; Bressan, 2018). Por otra parte, aquellos cuestionamientos se arraigaban en un debate público general en torno a la distribución de poderes y facultades entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales. Como ha señalado Eduardo Zimmermann (2015), una de las aristas del proceso de construcción institucional desplegado en la segunda mitad del siglo XIX se centró en la discusión conceptual en torno a la relación entre la soberanía nacional y las soberanías provinciales, y la forma en la que esa relación se negociaría en las nuevas instituciones nacionales. Aquella discusión se desarrolló en las cátedras de derecho y los tratados de historia constitucional pero también en los tribunales y en el Congreso nacional (Zimmermann, 2015; Bressan, 2020, Díaz, 2021). De modo tal que, dentro de un contexto de creciente consolidación del Estado nacional, no resulta extraño que las argumentaciones sobre incompatibilidad de funciones se anclaran principalmente en la necesidad de sostener la “voluntad” e “independencia” de “ambas soberanías” y no en las condiciones materiales que debían ser cumplidas para un buen funcionamiento de las funciones legislativas, las cuales habían centrado las principales preocupaciones de los diputados a principios de la década de 1860.

---

24 AGPER, Fondo Legislatura, Diario de Sesiones de la Legislatura de Entre Ríos, sesión del 10 de enero de 1879.

25 A principios de la década de 1870, el asesinato de Justo José de Urquiza y el desconocimiento de la legitimidad del gobierno de Ricardo López Jordán desencadenaron un enfrentamiento armado entre las fuerzas provinciales y nacionales que se prolongó a lo largo de casi un año. En 1873, la provincia fue intervenida nuevamente durante casi nueve meses en el contexto de la segunda rebelión jordanista. Como resultado de la inestabilidad política, las nuevas dirigencias entrerrianas requirieron de las fuerzas nacionales para sostenerse en el gobierno durante los primeros años de la década pero aquella dependencia se atenuó a medida que las fracciones locales construyeron una base más sólida de alianzas y acuerdos que limitaron los enfrentamientos internos. Véase Duarte (1988) y Bressan (2018).

## A modo de cierre

La Constitución entrerriana, de forma similar a la de las otras provincias, otorgó una clara preeminencia a la Legislatura para que esta funcionase como contrapeso del Poder Ejecutivo. Aunque los trabajos que se han focalizado en el accionar del Ejecutivo en la década de 1860 han señalado las dificultades en la implementación de las prescripciones constitucionales -en tanto el gobernador continuó tomando en sus manos una parte importante de las atribuciones de la Cámara-, el análisis que hemos efectuado de los debates y disposiciones legislativas nos devuelven una mirada más matizada respecto de la adaptación al nuevo marco institucional.

En este sentido, las discusiones y resoluciones respecto de la compatibilidad de cargos entre el Ejecutivo y el Legislativo dan cuenta que los diputados entrerrianos buscaron consolidar el lugar que la Constitución les había otorgado para dirimir en cuestiones de incompatibilidad. Lejos de demostrar una actitud pasiva refrendando los cargos designados por el gobernador, los legisladores subrayaron su rol como custodios del buen desempeño de los funcionarios públicos. A través de los debates expresaron que aquel buen desempeño se concebía dentro de dos lineamientos básicos. Por un lado, la superposición de cargos provenientes de los dos poderes atentaba contra la independencia con la que debían desempeñarse las funciones legislativas y ejecutivas. Por otro, la superposición horaria obraba negativamente en la dedicación que la persona debía brindar a su puesto.

Asimismo, el rol de la Legislatura provincial como institución que debía definir en cuestiones de compatibilidad se ratificó respecto del desempeño en simultáneo del cargo de legislador provincial y nacional. En tanto no había una prescripción constitucional al respecto, los diputados entrerrianos asumieron que correspondía a la Legislatura expedirse sobre esa materia. Sin embargo, consideramos que la coyuntura jugó un papel relevante en la formulación del proyecto, su fundamentación y su sanción. A principios de la década de 1860, el argumento de incompatibilidad material fue ampliamente compartido pero a pesar de este consenso el proyecto no fue sancionado. La postergación de su sanción obedecía al objetivo de no restar al Congreso a quienes ellos consideraban sus mejores representantes ni de vaciar a la legislatura de sus “mejores luces” precisamente en un momento donde se buscaba desplegar significativos cambios a nivel provincial. Recién a finales de la década de 1870 el tema volvería a ocupar parte de los debates, pero con una tónica diferente, basada no ya en la incompatibilidad material sino en el alcance de la soberanía de la Nación y de la provincia y el rol que los legisladores debían cumplir en la definición de aquel tópico aún en disputa.

Por último, cabe mencionar que queda como tarea pendiente analizar con mayor profundidad la cuestión de compatibilidad entre los cargos legislativos y judiciales, cuestión en la que los legisladores no se expresaron ni a favor ni en contra. Por el contrario, reinó un prolongado silencio frente a una situación que involucraba a varios legisladores y la cual también era pasible de atri-

buir las mismas argumentaciones ampliamente consensuadas respecto del buen desempeño de los empleados públicos.

## Anexo

Solicitudes de los diputados para mantener cargos ejecutivos

AÑO	DIPUTADO	CARGO
1860	ANASTASIO CARDASSY	1º OFICIAL, MINISTERIO DE GOBIERNO
1860	JOSÉ BALTORÉ	OFICIAL MAYOR, MINISTERIO DE GOBIERNO
1861	VENTURA PONDAL	2º OFICIAL, MINISTERIO DE GOBIERNO
1863	DOMINGO HEREÑÚ	SECRETARIO, JEFATURA POLÍTICA, NOGOYÁ
1863	JUAN MARTINEZ	SECRETARIO, JEFATURA POLÍTICA, VILLAGUAY
1863	JUAN VIDELA	SECRETARIO, JEFATURA POLÍTICA, CONCORDIA
1863	MANUEL BASABILBASO	SECRETARIO, JEFATURA POLÍTICA, GUALEGUAY
1863	MIGUEL GALARZA	SECRETARIO, JEFATURA POLÍTICA, VICTORIA
1875	MANUEL PINTO	FISCAL
1875	JUAN MARTÍNEZ	SECRETARIO, JEFATURA POLÍTICA, NOGOYÁ

## Bibliografía

- Alonso, P. y Bragoni, B. (Eds.) (2015). El sistema federal argentino. Debates y coyunturas (1860-1910). Buenos Aires: Edhasa.
- Aramburo, M. (2015). Concepciones en torno a la conformación del Estado, Buenos Aires 1852-1862. Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires.
- Bosch, B. (1998). En la Confederación Argentina, 1854-1861, Buenos Aires: Eudeba.
- Botana, N. (1993). El federalismo liberal en la Argentina: 1852-1930. En Marcello Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bravo, M. y Ferullo, D. (2014). Las constituciones tucumanas en el siglo XIX y la construcción de un orden político. V Reunión del Comité Académico Historia, Regiones y Fronteras AUGM. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.
- Bressan, R. (2018). Alianzas, negociaciones y conflictos. Dinámicas de los elencos políticos del Litoral, 1862-1883. Rosario: Prohistoria.
- Bressan, R., "Itinerarios paralelos, interrumpidos y divergentes. Los elencos políticos de Corrientes y Entre Ríos, 1862-1880", en *Investigaciones y ensayos*, n° 67, 2019.
- Bressan, R., "Definir el territorio: debates y consensos en torno a la constitución de los límites provinciales", en *Revista de Historia Argentina y Americana*, 55,2, 2021.
- Buchbinder, P. (2004). *Caudillos de pluma y hombres de acción*. Buenos Aires: UNGS-Prometeo.
- Corva, M. (2014). *Constituir el gobierno, afianzar la justicia: el Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires 1853-1881*. Rosario: Prohistoria.
- Cucchi, L. y Navajas, M.; "Garantizar el orden: debates sobre el derecho de revolución y el federalismo en el Congreso nacional durante la intervención a Corrientes de 1878", en *Polhis*, 11, 2013.
- Cucchi, L. y Romero, A., "El modelo norteamericano en la reglamentación de las intervenciones federales en la Argentina decimonónica. Debates en el Congreso Nacional (1869 y 1894)", en *Anuario de Estudios Americanos*, 74,2, 2017.
- De los Ríos, E. (2013). *Hacia un nuevo orden fiscal. Las formas de recaudación impositiva: instituciones, agentes y recursos*. Santa Fe, Argentina, 1852-1873 (Tesis doctoral). Universidad Pompeu Fabra.
- Duarte, M. (1988). *Tiempos de rebelión, 1870-1873*. Buenos Aires, Argentina: Academia Nacional de la Historia.
- Ferrer, Juan (2018). *Gobernar en tiempos de Constitución. Córdoba en los orígenes del constitucionalismo provincial argentino*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Garavaglia, J., "La burocracia en el Río de la Plata. Buenos Aires, 1810-1861", en *Anuario IEHS*, 25, 2010.
- Fucili, E. (2019). *Forjadores del poder. Retratos de dirigentes territoriales de Mendoza en la segunda*

mitad del siglo xix. Mendoza: EDIUNC.

Fucili, E. y Terranova, D., "La justicia de paz en una provincia del interior de la Argentina. Mendoza (1872-1890)", en *Secuencia*, 108, 2020.

García Garino, G., "De las expectativas a las prácticas. La configuración institucional del poder legislativo mendocino, 1852-1861", en *Avances del Cesor*, 12,12, 2015.

García Garino, G. (2017). *El más alto poder. Legislatura y cultura política en el proceso de construcción del estado provincial de Mendoza, 1852-1880* (Tesis doctoral). Universidad de Buenos Aires.

Herrero, F., "Esfuerzo y precariedad. Empleos y edificio del Congreso provincial de Entre Ríos. Notas sobre la década de 1830", en *Interfluvius*, 9, 1, 2018.

Herrero, F., "Política de extraordinarias circunstancias, mecanismo de crisis y de control, frontera de actores móviles. Entre Ríos, 1830-1831", en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 20, 2, 2020.

Herrero, F., "Conflictos políticos y definición de identidades de facciones", en *Anuario IEHS*, 36,1, 2021.

Herrero, F., "Política, liderazgo y crisis regional en la provincia de Entre Ríos durante la década de 1820", en *Naveg@mérica*, 28, 2022.

Lanteri, Ana Laura (2015). *Se hace camino al andar. Dirigencia e instituciones nacionales en la Confederación (Argentina, 1852-1862)*. Rosario: Prohistoria.

Levaggi, A. "Establecimiento de la Justicia Federal en Entre Ríos, 1863-1883)", en *Revista de Historia del Derecho*, 22, 1994.

Palermo, S. "Del Parlamento al Ministerio de Obras Públicas: La construcción de los Ferrocarriles del Estado en Argentina, 1862-1916", en *Desarrollo Económico*, 46, 182, 2006.

Pérez, M. (2015). *Un baluarte liberal en Entre Ríos*. En Roberto Schmit (comp.), *Caudillos, política e instituciones en los orígenes de la Nación Argentina*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Pérez, M., "Poder político provincial y prensa federal en Entre Ríos: entre la subordinación y la autonomía", en *Folia Histórica del Nordeste*, 2015.

Pérez, M. (2021). *La dirigencia política de Entre Ríos: perfil social y trayectorias (1862-1890)*. En Eduardo Míguez, Beatriz Bragoni y Gustavo paz (comps.), *La dirigencia política argentina de la segunda mitad del siglo XIX*, Buenos Aires, Edhasa (en prensa).

Piazzzi, C. (2017). *Organización administrativa de la justicia provincial (1822-1933)*. En Darío G. Barrera y Bernardo I. Salduna (dirs.), *Historia Institucional del Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos (1573-2017)*. Paraná: Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos.

Piazzzi, C. y Lanteri, A., "La administración pública en la Argentina en perspectiva histórica. Propuestas sobre el quehacer administrativo y las funciones judiciales y legislativas en torno a las décadas de 1850 y 1860", en *Revista de Historia Americana y Argentina*, 54, 2019.

Pressel G. (2010). Hacia un sistema republicano. La justicia en el paso del antiguo régimen a la modernidad. Entre Ríos a mediados del siglo XIX. En Darío G. Barrera (coord.), *La justicia y las formas de la autoridad: organización política y justicias locales en territorios de frontera. El Río de la Plata, Córdoba, Cuyo y Tucumán, siglos XVIII y XIX*. Rosario: ISHIR CONICET-Red Columnaria.

Pressel, G. (2021). Territorio y configuración judicial a mediados del siglo XIX. Comandantes y prácticas judiciales en la campaña entrerriana. En Fabián Herrero y Griselda Pressel (comps.), *Entre Ríos, siglo XIX. Lenguajes y prácticas en un imaginario político dinámico y cambiante*. Paraná: Editorial UADER.

Quintían, J. (2014). *Una aristocracia republicana: la formación de la elite salteña, 1850-1870*. Buenos Aires: Tesis.

Rossi, M. (2004). *Espacios y relaciones de poder. Su articulación en Santiago del Estero durante el proceso inicial de implante de la Modernidad. 1851-1875* (Tesis doctoral). Universidad Nacional de La Plata.

Sabato, H., "Los desafíos de la República. Notas sobre la política en la Argentina pos Caseros", *Estudios Sociales*, 46, 2014.

Sabato, H. (2018). *Republics of the New World. The Revolutionary Political Experiment in 19th-Century Latin America*. Princeton: Princeton University Press.

Schmit, R. y Alabart, M., "Conflictos políticos y justicia durante la crisis del orden federal en Entre Ríos, 1872-1874", *Folia Histórica del Nordeste*, 20, 2012.

Schmit, R. (2015). *El poder político provincial y el cambio institucional*. En Roberto Schmit (comp.), *Caudillos, política e instituciones en los orígenes de la Nación Argentina*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Schmit, R. y Bressan, R., "Derechos y propiedad de la tierra en Entre Ríos durante la emergencia del orden nacional en la Argentina", en *Almanack*, 2021.

Tedeschi, S. (2015). *La construcción de los Estados provinciales en el Río de la Plata*

*Poder político, institucionalización y conflictividad. Entre Ríos, 1820–1840* (Tesis Doctoral). Universidad Pablo de Olavide.

Yangilevich, M., "La construcción del estado en la provincia de Buenos Aires y las dificultades en torno a la organización de la justicia letrada, segunda mitad del siglo XIX", en *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos Segreti"*, 9, 2009.

Zimmermann, E., "Centralización, justicia federal y construcción del Estado en la Organización Nacional", en *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, 46, 2007.

Zimmermann, E. (2010). *En tiempos de rebelión. La justicia federal frente a los levantamientos provinciales, 1860- 1880*. En Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez, (coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional 1852-1880*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Zimmermann, E., "Soberanía nacional y soberanías provinciales ante la Corte Suprema de Justicia, Argentina, siglo XIX", en *Estudios Sociales*, 48.

## ¿Gaucha matrero o valiente entrerriano?

### A propósito de los discursos y representaciones sobre el Chumbiao durante la guerra de 1870 en Entre Ríos<sup>1</sup>.

**Mariana Alicia Pérez**

CONICET

Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”

Universidad de Buenos Aires

#### Resumen

En el transcurso de la guerra de 1870 un gaucha seguidor de Ricardo López Jordán, el Capitán Gerónimo Romero, conocido como el Chumbiao, adquirió gran notoriedad y su accionar perduró en la memoria colectiva hasta el siglo XX. Mediante el estudio de su trayectoria y las imágenes que se construyeron sobre su figura, este artículo indaga sobre las diferentes representaciones que se conformaron sobre los seguidores de López Jordán durante el conflicto de 1870. Sostiene que tanto los jordanistas como sus oponentes desplegaron un discurso escrito y visual que identificaba a los seguidores del jordanismo con la figura del gaucha miliciano, noción que se basaba en un imaginario político de largo arraigo en la región y que asociaba la identidad federal con los gauchos, las montoneras y la oposición a Buenos Aires. Dentro de este imaginario la figura de el Chumbiao condensaba los atributos esperados de un gaucha miliciano entrerriano, lo que explica, en gran medida, su popularidad.

**Palabras clave:** Revolución de López Jordán, gauchos, imaginarios políticos, Entre Ríos, siglo XIX.

#### Abstract

During the war of 1870 Captain Gerónimo Romero, a gaucha follower of Ricardo López Jordán known as el Chumbiao, acquired great notoriety and his actions lasted in the collective memory until the 20th century. Through the study of his personal history and the images on his figure, this article investigates the different representations that were made of the followers of López Jordán during the conflict of 1870. It argues that both the López Jordan followers and their opponents displayed a written and visual discourse that identified the former with the figure of the

1 Una versión anterior de este trabajo fue presentada en las XVIII Jornadas Interescuelas- Departamentos de Historia en la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Agradezco la lectura atenta y los comentarios de Juan Ignacio Quintián y Lucas Codesido.

militia gaucho. This notion was based on a long-standing political imaginary in the region that associated federal identity with the gauchos, the montoneras and the opposition to Buenos Aires. Within this imaginary, the figure of el Chumbiao condensed the expected attributes of a militia gaucho from Entre Ríos.

**Key words:** López Jordán Revolution, gauchos, political imaginaries, Entre Ríos, 19th century.

## Introducción

A principios de 1870 los cuestionamientos en las filas del federalismo entrerriano hacia la figura de Justo José de Urquiza eran cada vez más extendidos. Rumores sobre complots para asesinarlo y posibles revoluciones circulaban desde hacía varios meses. La revolución llegaría finalmente el 11 de abril, cuando una partida armada al grito de “¡Urquiza traidor!” y dando vivas a Ricardo López Jordán, irrumpió en el Palacio San José y dio muerte al caudillo y gobernador. Días más tarde, la legislatura entrerriana nombró a López Jordán como nuevo gobernador de la provincia.

La apuesta de los revolucionarios era no confrontar con el gobierno nacional, circunscribir la revolución a la provincia y evitar la guerra. Sin embargo, el presidente Sarmiento desconoció a las nuevas autoridades provinciales y dispuso el envío del ejército nacional a Entre Ríos, dando así comienzo a la guerra que se prolongaría hasta febrero de 1871. De modo que la revolución que se había propuesto poner fin a la “tiranía de Urquiza” luego devino en defensora de la “autonomía” de la provincia, atropellada por el gobierno nacional.

Los bandos enfrentados eran sumamente desiguales. Las fuerzas nacionales eran muy superiores en preparación y armamento (contaban con moderna artillería), pero seguían dependiendo de las redes de apoyo local, esquivas y no siempre confiables, para la logística, los recursos materiales y también humanos. Los jordanistas contaban con una caballería fuerte y numerosa, aunque deficientemente armada con “lanzas, sables, trabucos, fusiles, tercerolas, etc.” (Codesido, 2021:65). La estrategia de los entrerrianos fue proponer una guerra de guerrillas. Conocedores del terreno y con una gran movilidad se abocaron a interferir las comunicaciones y a entorpecer los movimientos de las tropas nacionales. Durante meses, los jordanistas atosigaron con partidas de caballería a las vanguardias del ejército nacional, pero evitaron lo más posible entablar batalla.

Si bien influyentes jefes del ejército entrerriano se plegaron a las filas del gobierno nacional, los jordanistas obtuvieron un extendido apoyo en la provincia y lograron la movilización de grandes contingentes (entre diez y catorce mil hombres), lo que explica, en gran medida, la resistencia sostenida durante casi un año a las tropas nacionales, a pesar de la escasez de recursos y el pobre armamento<sup>2</sup>.

El asesinato de Urquiza, la revolución y el devenir de la guerra supusieron importantes cambios en la política entrerriana, alterando, entre otras cosas, la configuración de sus grupos dirigentes y los equilibrios de poder locales. Figuras con reputada trayectoria política y militar fueron cuestionadas, al tiempo que otras se fortalecieron y surgieron nuevos liderazgos al calor de la movilización armada.

---

2 Luego de la derrota, los jordanistas partieron al exilio en Uruguay y Brasil. En 1873, también con gran apoyo popular, volvieron a la provincia pero fueron nuevamente derrotados. En 1876 López Jordán intentó una tercera rebelión, pero sus apoyos estaban muy menguados y la revuelta fue rápidamente sofocada.

Entre las figuras novedosas que cobraron notoriedad en la escena de la guerra, estaba el Capitán Gerónimo Romero quien servía en las fuerzas jordanistas que operaban al oeste del río Gualeguay, al mando del coronel Carmelo Campos. Conocido como “el Chumbiao”, gozaba de una gran popularidad entre los jordanistas y era denostado por la prensa nacionalista<sup>3</sup>. A pesar de ocupar un lugar subalterno, los periódicos dedicaban espacio a reseñar las acciones de “el Chumbiao” junto a referencias a personajes de mayor jerarquía en el ejército de López Jordán. Su fama - que posiblemente comenzase a construirse en los años previos al estallido de la revolución- permaneció en la memoria colectiva de Entre Ríos hasta bien entrado el siglo XX<sup>4</sup>. En 1921 una maestra de la ciudad de Victoria, al referirse a “el Chumbiao”, explicaba las razones de su notoriedad entre los entrerrianos:

“Gaicho bueno y noble pero de un arrojo y valor temerario, tuvo la suerte que nunca las balas enemigas le hicieran mayores daños, solo lo “chumbeaban” (término que significa herirlo por encima) y de ahí que la gente lo creyera invulnerable”<sup>5</sup>.

El estudio de la figura de “el Chumbiao” - de su trayectoria y las representaciones que se tejieron sobre él- es una ventana valiosa para indagar sobre el imaginario cultural y político, las identidades partidarias y las formas de construcción de liderazgos en el transcurso de la guerra de 1870.

Durante este período los bandos en pugna procuraron construir legitimidad y ganar adherentes mediante una propaganda que circulaba de manera oral e impresa. Así emergieron distintos relatos sobre la guerra, sobre los motivos del enfrentamiento y las razones para la movilización armada, se definieron los perfiles sociales de los seguidores de uno y otro bando y se juzgó el accionar de los líderes políticos y militares.

A partir del análisis de la figura de “el Chumbiao”, este artículo indaga sobre cómo fueron representados los seguidores de López Jordán a lo largo del conflicto. Sostiene que tanto los jordanistas como sus oponentes desplegaron un discurso escrito y visual que identificaba a los seguidores del jordanismo con la figura del gaicho miliciano, noción que se basaba en un imaginario político de largo arraigo en la región que asociaba la identidad federal con los gauchos y las montoneras.

---

3 En este trabajo utilizo el término “prensa nacionalista” (haciendo uso de un término de la época para designar a quienes apoyaban la intervención del gobierno nacional en Entre Ríos) para referirme a la prensa de Entre Ríos y de otras provincias que se opusieron a la revolución jordanista. En Entre Ríos la violencia de la disputa partidaria uniformó el discurso opositor a López Jordán. En Buenos Aires toda la prensa condenó la rebelión, pero con matices importantes de acuerdo a la historia partidaria de los principales editores de cada periódico y en función al posicionamiento adoptado frente al gobierno de Sarmiento y su accionar en la guerra. La prensa jordanista, es decir, aquella que apoyaba sin ambages la revolución, se circunscribió a la provincia de Entre Ríos.

4 En 1967 el diario Clarín editó la historieta “El Chumbiao” con textos de Fermín Chávez y dibujos de Juan Arancio, basados en la “leyenda” de Gerónimo Romero

5 Encuesta Nacional de Folklore, Victoria, Entre Ríos, Escuela N° 49, Carpeta 20.

La crisis del federalismo en Entre Ríos y la erosión del poder de Urquiza en los años anteriores a su muerte ha sido bien estudiada. Varios autores han ahondado en los descontentos de sectores del partido federal con el rumbo político elegido por Urquiza luego de la batalla de Pavón y en las características del sistema político provincial (Chávez, 1986; Duarte, 1974; Pérez, 2018; Schmit, 2015). Otro grupo de trabajos ha puesto el foco en el análisis de las políticas fiscales y de tierras y en el pobre desarrollo de la economía provincial que provocaron tensiones y conflictos en el espacio rural a lo largo de la década de 1860 (Schmit, 2008; Djederedjian, 2013). Sin embargo, sobre la revolución y la guerra de 1870 los enfoques han sido menos variados y todavía restan muchos aspectos por estudiar. Si bien existe abundante bibliografía sobre el tema, la mayoría ofrece una mirada que se detiene en el accionar de los sujetos más sobresalientes de la política entrerriana buscando reivindicar o condenar la revolución. Entre los estudios más exhaustivos y mejor documentados se deben citar los de Amalia Duarte sobre el desarrollo de las campañas militares, las negociaciones entre el gobierno nacional y los debates en el congreso nacional en torno a la revolución y el conflicto armado, y la biografía de Fermín Chávez sobre López Jordán (Chávez, [1957] 1986; Duarte, 1988). Más recientemente, desde una perspectiva historiográfica renovada, se han estudiado la propaganda del movimiento, la organización del grupo jordanista en el exilio y las disputas políticas en el ejército nacional durante la campaña de 1870 (Pérez, 2021; Bressan, 2019; Codesido, 2021).

Cuestiones tales como las formas y motivaciones para la participación popular en la revolución y en la guerra, los apoyos o resistencias a los bandos enfrentados y las transformaciones en las identidades político partidarias, no fueron estudiadas aún en profundidad<sup>6</sup>. Tampoco han sido objeto de análisis los perfiles sociales ni las trayectorias de los jefes que ocuparon un lugar subordinado en las fuerzas jordanistas. Una excepción es el breve estudio que Fermín Chávez realizó sobre “el Chumbiao” a modo de introducción a la historieta de su autoría que publicó el diario Clarín en 1967 sobre las aventuras de este gaicho jordanista luego de la derrota de Ñaembé en 1871 (Chávez, 1967)<sup>7</sup>.

En contraste, muchos de esos aspectos han sido analizados en las últimas décadas por una rica historiografía que ha puesto el foco en los sectores populares y sus formas de participación política y militar, como también en las memorias colectivas, con especial atención en las rebeliones federales o de resistencia al gobierno nacional en los espacios cuyanos y del noroeste (entre otros, Chumbita, 2009; De la Fuente, 2007; Escolar, 2021). Por otro lado, existe una amplia bibliografía que analiza al gaicho como construcción cultural, particularmente mediante el estudio de la

6 Raúl Fradkin en un ensayo sobre la participación política popular en el Litoral durante el siglo XIX, en ofrece muy sugestivas hipótesis para el estudio de la rebelión de López Jordán en 1870 (Fradkin, 2013).

7 Mónica Alabart en su estudio sobre la historieta “El Chumbiao” señala que Chávez, como integrante de la corriente revisionista, recuperó en su obra a los caudillos como líderes populares y se centró en el análisis de esas figuras pero sin estudiar a las clases que estos representaban. Sostiene que fue a través de la ficción que Chávez pudo ir más allá del encorsetamiento de la historiografía de su época y así incursionar en las vivencias y perspectivas de los sujetos subalternos (Alabart, 2015b).

cultura impresa, de la cual el presente artículo se nutre especialmente (Acree, 2013; Adamovsky, 2019; entre muchos otros).

Este trabajo se divide en tres partes. En la primera, se recupera la trayectoria de “el Chumbiao” y las imágenes que se tejieron y circularon sobre él. En la segunda, se analiza cómo su figura - la de un gaucho soldado- articulaba con la identidad federal entrerriana y con los discursos que definían a los seguidores de López Jordán. En la tercera, a modo de conclusión, se ofrece una interpretación de las razones de la importancia de la figura del gaucho en la disputa discursiva durante la guerra y de la popularidad de “el Chumbiao” en ese contexto.

Para la investigación se ha analizado fundamentalmente prensa entrerriana, santafesina y porteña<sup>8</sup>. La prensa fue un actor central de la propaganda política y, como tal, en la definición de las características del conflicto y de los actores involucrados<sup>9</sup>. También se analizaron fotografías, un artefacto novedoso para la cultura del siglo XIX y de gran impacto en la fijación de identidades sociales y políticas. Asimismo, se han encontrado referencias valiosas a “el Chumbiao” en la correspondencia privada y pública de jefes militares y en la Encuesta Nacional de Folklore de 1921<sup>10</sup>.

## 1. El Chumbiao<sup>11</sup>.

No se conoce cuándo ni dónde nació Gerónimo Romero<sup>12</sup>. Como la gran mayoría de los paisanos entrerrianos, seguramente sirvió en el ejército de la provincia desde muy joven y debe haber participado en las campañas de Cepeda y Pavón. Las primeras referencias en las fuentes lo ubican actuando sobre la margen occidental de la provincia, en las zonas de Paraná y Nogoyá en 1865, en el contexto de las resistencias a la marcha del ejército entrerriano al frente paraguayo<sup>13</sup>. Ya

8 Los periódicos consultados son: La Capital de Rosario; La Nación, La República, La Discusión, La Verdad, La Prensa y La Tribuna de Buenos Aires. Para la provincia de Entre Ríos se consultó El Liberal (Paraná) y números sueltos de El Obrero Nacional (varios lugares de edición), La Nueva Era (Gualeduay), El Independiente (Concepción) y El Avisador (Gualeduaychú). Dado que el grueso de los periódicos editados en Entre Ríos se han extraviado, algunas citas proceden de la reproducción de sus notas en otros periódicos.

9 El rol de la prensa como formadora de opinión y creadora de hechos políticos en Hispanoamérica en el siglo XIX ha sido estudiada por una amplia bibliografía. Al respecto ver, entre otros, Alonso (2004).

10 La “Encuesta Nacional de Folklore” incluye testimonios de la historia local de todas las provincias argentinas. Fue organizada en 1921 por el Ministerio de Educación de la Nación, que instruyó a los docentes de escuelas primarias dependientes de ese ministerio para que recopilasen tradiciones locales (música, poesía, leyendas, historia, conocimientos populares sobre medicina, botánica, zoología, etc. ).

11 Las formas de escribir el alias de Gerónimo Romero eran variadas: Chumbiado, Chumbeao, Chumbiao. Acá se utiliza “Chumbiao” a tono con el artículo de Fermín Chávez (1967). En la transcripción de las fuentes se usa la grafía original de cada una.

12 Fermín Chávez afirma que era un “gaucho de Gualeduay”, pero no brinda precisiones sobre las fuentes que sustentan este dato (Chávez, 1967).

13 En el inicio de la guerra contra Paraguay, el presidente Mitre designó a Urquiza como jefe de la Guardia Nacional de Entre Ríos y se le ordenó levantar un cuerpo de ejército de 5000 hombres para marchar al frente paraguayo. En julio unos 3000 hombres de las tropas acampadas en arroyo Basualdo, cerca de la frontera con Corrientes, se desbandaron. Como resultado,

desde entonces era sindicado como seguidor de López Jordán.

En septiembre de ese año, cuando Urquiza procuraba reunir otra vez el ejército luego del desbande de Basualdo en julio, el jefe político de Nogoyá denunciaba los “trabajos” que “agentes” de López Jordán estaban realizando en la zona para impedir la reunión de las tropas. Se hacía correr el rumor de que la división de López Jordán no marcharía al frente paraguayo y se incitaba a los paisanos a pasarse a su división y a abandonar a los otros jefes. Entre los que trabajaban para “llevar gente a Ricardo” estaba “Gerónimo Romero (a) Chumbeo”<sup>14</sup>.

No sabemos si Romero se incorporó al ejército (tal vez eludió el servicio, o tal vez sí se sumó y desertó en el desbande de Toledo)<sup>15</sup>, pero en 1866 se había hecho matrero. Otra carta del jefe político de Nogoyá da algunas pistas sobre su vida. En ella le informaba a Urquiza que le remitía preso a Rafael Rodríguez “muchacho vagabundo y haragán” que era hijo de “un José Rodríguez (a) Tito” hermano “de aquel Sargento Romero conocido por “el Chumbiao”, que andaba haciendo barullos cuando yo reunía mi División en la Cañada Grande”. Según el jefe político, José, en vez de marchar con el ejército al frente paraguayo, se había quedado en Nogoyá para “robar y desmoralizar a los que se habían quedado”. Las autoridades del Departamento lo habían perseguido sin éxito y había logrado pasar a Paraná en donde se había unido a “la partida que manda ese Chumbeo”<sup>16</sup>.

La siguiente noticia sobre Gerónimo Romero es de abril de 1870, en los albores de la guerra. Por una carta del coronel Eloy Fernández podemos saber que en este momento ya no era sargento sino “capitán”, que se hallaba en el distrito de Paraná y se había puesto a disposición de López Jordán para la defensa de la provincia<sup>17</sup>.

El 3 de mayo aparece la primera referencia en la prensa a su figura. Se trata de la noticia dada en periódicos de Santa Fe y Buenos Aires que informaba que la mensajería que iba de Paraná a Nogoyá había sido atacada por “fuerzas de Jordán de 150 a 200 hombres, mandadas por un tal Eloy Fernández y un Romero (a) Chumbeo”<sup>18</sup>. Aunque luego de algunas horas de combate las fuerzas jordanistas habían sido vencidas, la derrota había sido parcial: los rebeldes únicamente habían dejado “cinco prisioneros” y el resto había logrado escapar<sup>19</sup>.

Urquiza tuvo de desmovilizar las tropas e iniciar un nuevo reclutamiento tiempo más tarde. Si bien finalmente logró convocar una fuerza de 6000 soldados, no pudo evitar el segundo desbande de sus tropas. En noviembre, en Arroyo Toledo se desbandaron los batallones de Paraná y Nogoyá, junto a los de Galeguaychú, Victoria y Diamante. El prestigio y autoridad de Urquiza quedó fuertemente erosionado tras estos episodios. Sobre los desbandes ver Alabart, 2015a.

14 Archivo General de la Nación [AGN], VII, Fondo Urquiza, 1738. Manuel Navarro a Justo José de Urquiza, Campamento de las Puntas de la Cañada Grande, 23/9/1865.

15 Ver nota 13.

16 Acaso el bandolerismo de Romero y Rodríguez haya sido una forma de canalizar la protesta política. AGN VII, FU, 1848. Manuel Navarro a Justo José de Urquiza, Nogoyá, 12/11/1866.

17 Museo Histórico Martiniano Leguizamón, Archivo López Jordán, Eloy Fernández a Ricardo López Jordán, Tres Saucos, 23/4/1870.

18 Primer encuentro”, La Tribuna, 3/5/1870.

19 “Telegrama de Simón de Iriondo al Ministro de la Guerra”, La Tribuna, 4/5/1870. La misma noticia reproducida en La

Días más tarde, el 9 de mayo, el corresponsal de La Tribuna en Gualeguaychú informaba que entre Paraná y La Paz se encontraban esparcidas fuerzas de unos “600 hombres” al mando de Fernández, Paniagua y “el Chumbiao”<sup>20</sup>. Por la misma fecha, la prensa de la ciudad de Paraná celebraba que las autoridades se abocasen a poner fin a la incursión de “grupos sueltos” de jordanistas que alteraban el orden en los espacios rurales del departamento<sup>21</sup>.

Las escaramuzas con las partidas jordanistas no se hicieron esperar. El 14 de mayo se publicó una carta de Romero dirigida a López Jordán en El Obrero Nacional (órgano de propaganda de la revolución) en la que daba cuenta de su triunfo sobre el Coronel Castañeda: “Todo ha salido como VE me decía, me presenté, cargué y los 200 hombres [que servían con Castañeda] se pasaron gritando vivas al GOBERNADOR GENERAL LÓPEZ JORDÁN”. Más adelante, con orgullo afirmaba:

“De modo que hoy me hallo con 300 hombres y sin jactancia digo a VE que soy dueño de toda esta parte de la Provincia (...) Tengo seguro el triunfo de nuestra querida Patria Entrerriana humillada por esos pícaros invasores”<sup>22</sup>.

El 20 de mayo, tal vez con los hombres a los que se refería en la carta, incursionó de madrugada en la ciudad de Paraná, custodiada por las fuerzas nacionales. De acuerdo al relato de Romero, siguiendo las órdenes de López Jordán, marchó al pueblo sobre las 5 y media de la mañana con una partida de 200 hombres. Un grupo se detuvo en la plaza principal en donde dieron “vivas en la puerta de la Jefatura de Policía a nombre de nuestra Patria” y a nombre de López Jordán. Se sumó algún vecino, pero en cuanto la Guardia empezó a descargar tiros sobre las partidas que estaban repartidas en distintos puntos del pueblo, Romero en pos de no dar “la pelea dentro del Pueblo para no ofender a la población” ordenó la retirada “a las orillas del Pueblo (...) parando a ver si salían los traidores enemigos para combatirles. Para esto mis Oficiales y tropas me suplicaban les permitiera echar pie a tierra y entrar a la plaza a combatirles, lo que no les hecedí (sic)”. Permanecieron un par de horas esperando a que saliesen las fuerzas a combatir, lo que no sucedió<sup>23</sup>.

---

Prensa, 6/5/1870.

20 “Gualeguaychú”, La Tribuna”, 9/5/1870.

21 “CAMPAÑA(...) el Coronel Castañeda ha sido encargado por el Jefe político para recorrer la campaña con fuertes partidas de Policía. Aplaudimos todas las medidas que se tomen tendientes a evitar que vuelvan a aparecer esos grupos sueltos, que hacen el terror de la campaña y los cuales ahora como antes son decididos sostenedores del comunismo que de buena gana implantaría entre nosotros y hasta el mormonismo”. “Boletín del día”, La Tribuna, 10/5/1870. No especifica qué periódico publicó la noticia.

22 Academia Nacional de la Historia, Archivo López Jordán, Caja 7, El Obrero Nacional, 14/5/1870.

23 Luego de la espera, Romero fue informado que una partida al mando del Coronel Ibarra estaba por la costa del Sauce. Se dirigió hacia allí con sus hombres, los formó para entablar batalla, pero Ibarra eludió el combate aduciendo que “no quería pelear en contra de sus paisanos y compañeros de armas” y se comprometió a ayudar a “apretar a todos los traidores de Paraná” en cuanto tuviese la ocasión. Gerónimo Romero a Ricardo López Jordán, Tres Sauces, 20/5/1870, citado en Chávez, 1967: 5.

Estos sucesos fueron una afrenta para la guardia nacional. Así se lo hacía saber el cónsul brasileño en Paraná al General Gelly y Obes:

“Mi querido amigo: hoy de cinco a seis de la mañana hemos pasado un mal rato: más la vergüenza que por el peligro- 300 a 400 Gauchos se han entrado hasta la plaza principal donde había como 400 infantes durmiendo al extremo que los Centinelas los sintieron cuando se los llevaban por delante pero a los primeros tiros huyeron. Esto ha sido debido a la completa nulidad de las autoridades militares, pues la tropa ni las armas tenía cargadas, en fin es una vergüenza...”<sup>24</sup>

La incursión de las fuerzas de Romero en Paraná también le fue relatada en una carta fechada el mismo día por Ángel Donado (quien servía como médico de las fuerzas nacionales en Paraná). Según Donado, luego de dar vueltas a la plaza y circular por diferentes calles de la ciudad los “montoneros” se habían retirado a una “legua de esta población” y allí en actitud distendida y desafiante, permanecieron horas con “mucho descanso” mudando caballos<sup>25</sup>.

El incidente no tuvo grandes repercusiones en la prensa. Es probable que haya quedado opacado por la batalla de El Sauce, ocurrida en el mismo día en las cercanías de Nogoyá. Solamente fue relatado en una carta enviada desde Paraná a La República de Buenos Aires. El autor de la carta, que a diferencia de Donado y Tejo escribía para el público y cuando ya se conocía la victoria de las tropas nacionales en esa batalla, describía el episodio como otro más dentro de las derrotas jordanistas y omitía críticas al desempeño de la guarnición nacional. Según su mirada, la incursión en la ciudad había sido un intento fallido de sublevar a la población en vísperas de la batalla y ante los primeros tiros Romero “salió con más prisa de la que empleara en entrar”. El episodio, sin embargo, revestía suma importancia, puesto que demostraba que la población entrerriana no apoyaba a los rebeldes<sup>26</sup>.

La incursión en Paraná debe haber impactado a los contemporáneos y por tal motivo permaneció en la memoria oral. En el siglo XX, Jorge Luis Borges (que era nieto de Francisco Borges, coronel del ejército nacional que participó en la guerra) incluyó el episodio en sus “Historias de Jinetes” a partir de relatos oídos en su casa<sup>27</sup>. El relato del hecho, en sintonía con las apreciaciones

24 Patricio Texo a Juan Andrés Gelly y Obes, Paraná, 20/5/1870. Revista de la Biblioteca Nacional, Tomo 22, N° 53, p. 79.

25 Ángel M. Donado a Juan Andrés Gelly y Obes, Paraná, 20/5/1870. Revista de la Biblioteca Nacional, Tomo 22, N° 53, p. 78.

26 “(...) entró pues Chumbiado hasta la plaza misma- dio los gritos de “Viva López Jordán” que debía ser el santo y seña, y viendo que el pueblo seguía durmiendo a fingiéndose dormido y que la guarnición de contestó a balazos, salió con más prisa de la que empleara en entrar. Como esto tuvo lugar el 19 a la madrugada coincidió con el suceso del 20; de lo que, puede fundadamente inferirse que todo estaba calculado y... todo ha salido fallido.” “Carta importante Paraná”, La República, 27/5/1870.

27 El Coronel Francisco Borges fue nombrado comandante militar de la guarnición de Paraná en junio de 1870 y encargado de la defensa de la ciudad. Permaneció en Entre Ríos hasta principios de 1871. Luego pasó a servir en la frontera. Regresó a la provincia en julio de 1873 cuando fue nombrado Jefe del Ejército del Uruguay y participó en la represión de la segunda

de Tejo y Donado, señala la osadía de los gauchos y la ofensa recibida por los Guardias Nacionales:

“A fines de 1870, fuerzas de López Jordán comandadas por un gaicho a quien le decían El Chumbiao cercaron la ciudad de Paraná. Una noche, aprovechando un descuido de la guarnición, los montoneros lograron atravesar las defensas y dieron, a caballo, toda la vuelta de la plaza central, golpeándose la boca y burlándose. Luego, entre pifias y silbidos, se fueron. La guerra no era para ellos la ejecución coherente de un plan sino un juego de hombría”<sup>28</sup> (Borges, 1974 [1930]:101)

Se puede intuir que para Romero y sus hombres el paseo por el pueblo de Paraná fue un gesto que restituía el honor de los entrerrianos, “humillados” por la invasión del ejército nacional a la provincia. Sin embargo, Romero tuvo la necesidad de explicar su retirada y recalcar la valentía de sus hombres: el abandono del pueblo no había sido por cobardía (los gauchos no “huyeron” ni se fueron sin razón), sino un gesto honorable<sup>29</sup>. Habían sido los guardias nacionales los que no salieron a batirse fuera del recinto urbano.

Si bien probablemente Romero ya fuese un personaje conocido en el oeste de la provincia antes de la guerra, la pasada por la ciudad de Paraná debe haber acrecentado su popularidad. Es a partir de entonces que aparecen las menciones en la prensa nacionalista en las que se aludía a su notoriedad. Con un dejo de ironía, los redactores adjuntaban a su nombre los adjetivos “célebre” o “famoso”, también se lo describía como “un personaje de la rebelión”<sup>30</sup>. Asimismo, hay referencias a que su presencia y protagonismo era novedoso en la escena política y militar de la provincia. Por ejemplo, La Libertad, periódico de Gualaguaychú, en julio se refería a Romero como “El Chumbiado” jefe de los rebeldes, cuyo nombre de guerra ha resonado por primera vez en Entre Ríos”<sup>31</sup>.

El intento fallido de sublevar Paraná no implicó que Romero y partidas de montoneros dejasen de merodear por la campaña de los alrededores de la ciudad. Esta práctica se señalará repetidamente en las crónicas periodísticas de la prensa nacionalista en los meses siguientes (con una rebelión jordanista. Murió en 1874 en la batalla La Verde durante la rebelión mitrista.

28 La práctica de golpearse la boca y huir, fue también descrita en una carta por José Murature en la que, refiriéndose al “sistema montonero”, señalaba que “todas las habilidades de estos que se llaman valientes [los montoneros] es [la] de golpearse la boca a pesar de que salgan disparando”. José Murature a Martín de Gainza, Gualaguaychú, 28/5/1870. AGN, Museo Histórico Nacional, Legajo 36.

29 Tomando las palabras de Borges podemos decir que el hecho fue la ejecución coherente de un plan y un gesto de hombría.

30 Por ejemplo, “El Chumbeado”, El Liberal, 30/12/1870; “Paraná”, La Nación, 9/8/1870; “Noticias Entre Ríos”, La Nación, 16/6/1870.

31 La Libertad (Gualaguaychú) 2/7/1870, citado en La Nación, 5/7/1870. La referencia a su condición de personaje nuevo forma parte de un discurso que intentaba desprestigiar a los jefes de López Jordán haciendo hincapié en su carácter de advenedizos y carentes de pasado prestigioso en las milicias de la provincia. Con claridad se aprecia en esta correspondencia de Entre Ríos publicada en La Nación de Buenos Aires en agosto: “Benicio González, Vera, el Chumbeado, capitanejos desconocidos, sin posición ni fortuna, tales han sido los hombres que lo han acompañado [a López Jordán] en la sangrienta empresa, que les ha dado tan grande pero siniestra celebridad”. “Entre Ríos”, La Nación, 27/8/1870.

valoración en general negativa): las partidas de jinetes (o gauchos) que se “muestran” frente al enemigo, producen breves escaramuzas y se escabullen por los montes. Esta forma de lucha militar resultaba tremendamente eficaz para enfrentar a las fuerzas nacionales: las partidas se reunían y se dispersaban con notable velocidad; atosigaban y desorientaban a las tropas. En las referencias a estas prácticas, típicas de la lucha montonera, la figura de “el Chumbiao” sobresalía por sobre otras. Hasta el fin de la guerra, correrán noticias falsas sobre su sometimiento y las crónicas periodísticas repetirán una promesa que nunca se cumpliría: que en breve “el Chumbiao” sería el “baleado”<sup>32</sup>. En tal sentido, podemos interpretar estos rumores como una muestra de su popularidad e importancia - sobre todo simbólica- que tenía como adversario para los jefes de las fuerzas nacionales en Paraná. Así, por ejemplo, en una carta escrita en las cercanías de Paraná en junio de 1870 y publicada en periódicos de Buenos Aires y Rosario podemos leer:

“Usted me pide noticias! ¿Qué diablo de noticias puedo darle, a no ser nuestras marchas y contramarchas, como también las de un salteador “Chumbeao”, capitán de bandidos que anda ya por nuestra retaguardia, ya a vanguardia, ya a los flancos, mostrándose en todas partes y no parándose en ninguna? Saquea, mata y anda como el Judío Errante de la historia”<sup>33</sup>.

Aparece aquí la asociación de gaucho- montonero- bandido, nodo central de una tradición interpretativa inaugurada tras las guerras de independencia que asociaba la guerra de montonera con actos de pillaje y saqueo (De La Fuente, 2007; Fradkin, 2006). La prensa nacionalista hizo uso extensivo de esta interpretación, enfatizando el carácter irregular de las fuerzas jordanistas y la supuesta tendencia natural al robo, saqueo y violencia extrema de sus jefes y soldados. En una nota informando sobre la toma de Nogoyá por los jordanistas el cronista de La Nación daba detalles sobre la actuación de Romero:

“El célebre “Chumbiado” ha entrado al pueblo de Nogoyá en donde ha hecho estragos, como en toda la parte de la campaña por donde ha avanzado. Las huellas de este bandido han quedado marcadas por el arrasamiento completo de todo cuanto ha encontrado en su tránsito”<sup>34</sup>.

Tal vez el pasado de matrero de Romero, que seguramente era bien conocido entre los habitantes de la costa del Paraná, fuese un aditamento más que sustentaba ese estereotipo. Si bien en las notas publicadas otros jefes también recibían la acusación de “bandidos” (el Coronel Carmelo

32 Sobre el Chumbiao como “baleado” “Noticias de Entre Ríos” [tomadas de La Libertad], La Nación, 5/7/1870; “Paraná” [noticias de El Comercio], La Nación, 9/8/1870; “Del Comercio de Paraná”, La Tribuna, 11/8/1870.

33 La Discusión, 22/6/1870. La misma carta fue publicada en La Nación y en La Capital.

34 “Paraná”, La Nación, 14/6/1870. Ese mismo día El Paraná informaba que el Chumbiao había tomado Victoria. En la noticia se indicaba que había cometido un “saqueo disimulado” al exigir una contribución forzosa a los comerciantes antes de abandonar el pueblo. Reproducido en La Tribuna, 21/6/1870.

Campos, quien comandaba las fuerzas que actuaban al oeste del Gualeguay, era uno de los más denostados por la prensa), es posible que la “fama” de “el Chumbiao” fuese más extendida, que su figura captase más la atención de los contemporáneos y sin duda perduró más en la memoria popular que otros personajes. En los versos sobre la guerra que todavía circulaban en Entre Ríos en la década de 1920, el único personaje de la revolución que aparece nombrado - además de López Jordán- es el Chumbiao, que sobresalía entre “los malhechores”:

“Ricardo López Jordán/ Casi solo se ha quedado/ Persigamos al malvado/ Sin darle tiempo a rehacerse/ Solo le queda el Chumviado/ y Otros cuantos malhechores/ Que de horror hacen primores/ Y no hay un departamento/ que no hayan dicho al momento/ Guerra, guerra a los traidores”<sup>35</sup>.

En la prensa jordanista las referencias a Romero son muy escasas (es posible que esto se deba a que la mayoría de los ejemplares se han extraviado), pero significativas. Una es la carta, ya citada páginas atrás, en la que contaba su triunfo frente a una partida enemiga. La otra referencia es un anuncio publicado en el periódico La Nueva Era de la ciudad de Gualeguay en el que se publicaba la venta de retratos de figuras resonantes de las fuerzas jordanistas. En el anuncio decía así: “RETRATOS: se hacen fotografía francesa- inglesa. En la misma casa se vende la fotografía del comandante Romero y muchos otros”<sup>36</sup>. Dos cuestiones a señalar acá: primero, se evita el apodo del Chumbiao y se elige la nominación más respetable de “el comandante Romero”. Segundo, Romero aparece como el principal personaje. Tal vez los dueños de la casa de fotografías consideraban que, entre el conjunto de personajes destacados de la revolución, Romero sería el que suscitara la mayor atención en el público.

Con las nuevas técnicas que permitían la impresión de fotografías en papel inauguradas a fines de la década de 1850, en el Río de la Plata se había extendido la venta de fotografías en formato de “carta de visita” de “personajes célebres” y de imágenes de acontecimientos importantes - batallas, procesiones, festejos- (Alexandre, 2021). Los anuncios en los periódicos entrerrianos de la década de 1860 indican que esta práctica era común en Entre Ríos y que los estudios fotográficos estaban atentos a los acontecimientos políticos para ofrecer al público fotografías acordes a los intereses de cada coyuntura. La foto de Gerónimo Romero fue reproducida en la revista Clarín en 1967 en la nota escrita por Fermín Chávez (Chávez, 1967). Allí se especifica que había pertenecido al coronel Francisco Borges y que a través de allegados a Jorge Luis Borges había llegado a manos de Chávez.

35 Es muy probable que circularan más versos con otros personajes como protagonistas, no obstante creo es significativo que el único del que quedó registro en la Encuesta sea uno que refiere a el Chumbiao. Encuesta Nacional de Folklore, Carpeta 99, Crucecitas, Escuela N 19. Maestro Antonio O. López.

36 La Nueva Era, 20 de septiembre de 1870. Archivo López Jordán, Academia Nacional de la Historia, Caja 7.

**Fotografía 1. El comandante Romero.**

Fuente: Chávez, 1967:5.

La fotografía, pensada con detalle, pone en imagen las representaciones que circulaban sobre su figura. Lo muestra posando junto a su caballo, un elemento de alto valor simbólico que sintetiza su rol de gaicho y jefe de las caballerías entrerrianas. Su vestimenta también denota ese doble rol: lleva prendas típicas de los habitantes de la campaña, el facón a la cintura, las botas y el sombrero, y también viste una chaqueta militar.

Qué llevó al coronel Borges a atesorar esa fotografía, solo se puede intuir. Es probable que fuese por una mezcla de fascinación por la figura de “el Chumbiao”, cierta mirada exótica sobre un tipo social que se consideraba estaba próximo a desaparecer y un interés por preservar, mediante documentos, la historia de la guerra. Un testimonio de la Encuesta Nacional de Folklore también da pistas sobre el sentido que pudo haber tenido la fotografía y el personaje de “el Chumbiao” en la coyuntura de la guerra y su tránsito hacia un personaje de leyenda popular:

“Esta fotografía me fue entregada por la Sta Manuela Larracochea y fue sacada de su antiquísimo álbum perteneciente a su bisabuela.

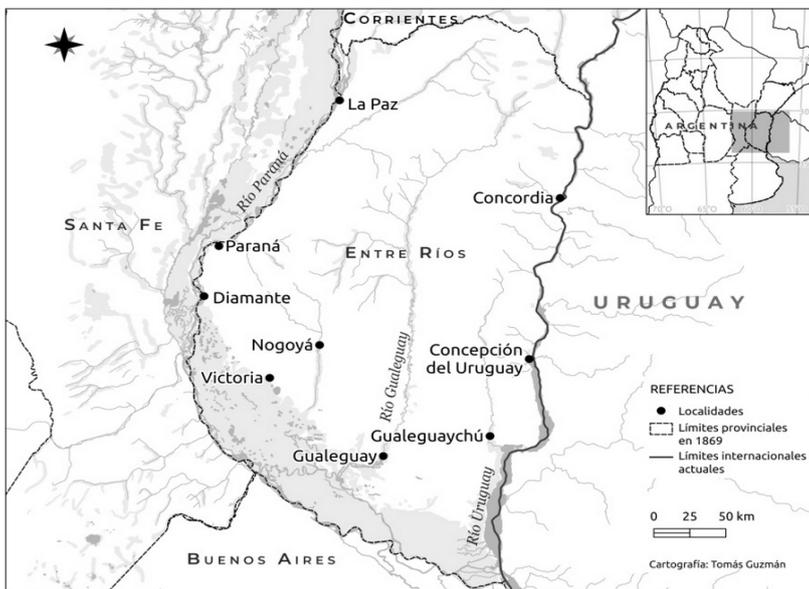
Representa un tipo que la fantasía popular tejió alrededor de su vida las más fantásticas leyendas que fueron el terror de los niños pequeños.

Nadie recuerda su nombre, pero todos lo reconocen por su renombre El Chumbeo<sup>37</sup>.

Por referencias en la prensa, se sabe que a lo largo de 1870 Romero estuvo en la costa del Paraná, en Nogoyá y Victoria junto a los coroneles Eloy Fernández y Carmelo Campos. En septiembre participó con las fuerzas del general Almada en la toma de La Paz. Pero a fines de noviembre ya se encontraba nuevamente en los alrededores de Paraná atosigando a las fuerzas nacionales. En febrero de 1871 participó de la batalla de Ñaembé en la que las fuerzas jordanistas fueron definitivamente derrotadas. El Liberal de Paraná consignó este dato y además recalcó su intransigencia hacia los porteños: “Este personaje de la rebelión salió de Ñaembé con solo diez hombres, y en su fuga les decía a estos, que el no se juntaría más con López Jordán, pero que jamás sería magogo<sup>38</sup>. Luego el articulista, en complicidad con sus lectores, afirmaba: “Este es un rasgo que caracteriza al Chumbiao, ¿no es verdad?”.

Gerónimo Romero partió al exilio en Uruguay. No se tienen mayores precisiones, pero una noticia publicada en La Libertad de Concordia en septiembre de 1871 consigna que “El Chumbeo, personaje de la rebelión ha muerto en la emigración de una parálisis contraída en la pasada campaña<sup>39</sup>”.

### Mapa. Principales pueblos y ciudades de Entre Ríos en 1870.



Fuente: Cacopardo, M. C. (1967). *República Argentina: cambios en los límites nacionales, provinciales, y departamentales a través de los censos nacionales de población*. Buenos Aires: Instituto Torcuato Di Tella.

37 La maestra indica que “a título de curiosidad su indumentaria por su larga y crespa melena lo adjunto”. Lamentablemente, la fotografía se ha extraviado. Encuesta Nacional de Folklore, Victoria, Entre Ríos, Escuela N°49, Carpeta 20.

38 El Liberal, “Un rasgo de El Chumbeo”, 7/2/1871. Magogo (demagogo) era una forma de referirse a los porteños o al gobierno nacional. También se usaba en la zona de Cuyo y La Rioja (Fernández Latour de Botas, 1960).

39 Citado en Chávez, 1967: 5.

## 2. Los seguidores de Ricardo López Jordán.

A principios de mayo de 1870 La República, basándose en testimonios “imparciales” de personas que habían estado en Concepción del Uruguay, sintetizaba los apoyos sociales de uno y otro bando en la guerra que acababa de comenzar: “La gente decente no simpatiza con López y su Gobierno, pero en cambio todo el gauchaje se había ido del pueblo buscando las fuerzas de aquel para incorporársele”<sup>40</sup>.

Como es ampliamente conocido, la asociación entre gauchos y federalismo hundía sus raíces en la primera mitad del siglo XIX y en 1870 estaba todavía vigente como clave interpretativa de la identidad federal. “Gaucha” podía aludir tanto a una identidad política como a un tipo social (De La Fuente, 2007). La prensa nacionalista - apelando al popular esquema de civilización versus barbarie- utilizaba el término en sentido peyorativo y asociaba la lucha de López Jordán con la anarquía y a sus seguidores los definía como “gauchos incivilizados”, sencillos paisanos “sin sentido moral”<sup>41</sup>. Por ejemplo, en mayo, un articulista definía a la guerra de Entre Ríos como el enfrentamiento entre “gauchos y porteños”, los primeros representantes de la barbarie, los segundos de la civilización que se asentaba en los pueblos y las ciudades:

“En las zonas de que hablamos, Porteño significa usurpador, hombre que come pan, que sabe leer, que aún sabe raciocinar, pero, incapaz de trenzar un lazo, de domar un potrero, de galopar veinticinco leguas sin pararse ni aún para comer, de reconocer una marca, ignorando el nombre de las yerbas, y no usando chiripá (...)”.

Según el articulista, el gaucha había sido vencido en las guerras civiles y estaba probado que “los tiempos del gaucha” habían concluido. No obstante, en Entre Ríos “el elemento gaucha” se encontraba en “gran proporción” y organizado militarmente. Por lo tanto, “la guerra que se siga será la lucha del gaucha contra la civilización, será el supremo esfuerzo de la población nómada contra la población sedentaria”<sup>42</sup>.

En el campo del jordanismo, la definición de las bases sociales del apoyo a la revolución eran más complejas. Lógicamente, los publicistas de la revolución procuraron vincular al movimiento con los intereses del pueblo entrerriano en su conjunto. La revolución venía a instaurar el orden constitucional y poner fin al despotismo de Urquiza, cuestión que interesaba a los entrerrianos de todas las condiciones sociales. Cuando se produjo el arribo de las tropas nacionales ese discurso no varió en esencia: la defensa de la soberanía de la provincia involucraba a todos los entrerria-

40 “Noticias de Entre Ríos”, La República, 1/5/1870.

41 “Carta de un soldado entrerriano al Ministro de Guerra (conclusión)”, La Capital, 21/5/1870.

42 “La guerra del chiripá”, El Courier de la Plata, reproducido en La Capital, 1/5/1870. Esta afirmación se vincula con la idea sostenida en la prensa nacionalista de que los habitantes de las ciudades (“la gente decente”) apoyaba mayoritariamente a la intervención del gobierno nacional. Esta noción ha sido retomada posteriormente por la historiografía y en mi opinión esta interpretación debe ser revisada.

nos. Esta faceta del discurso jordanista conectaba directamente con el de la prensa de tendencia federal de la década de 1860. Esta identificaba al federalismo con la defensa de la constitución, la división de poderes, la libertad de opinión y el fomento al progreso material que, afirmaba, eran banderas que le habían sido arrebatadas por “los unitarios”. El federalismo se distinguía de sus oponentes, entonces, por un posicionamiento político- militar: la resistencia a la hegemonía del partido liberal y a los porteños. Las connotaciones de clase en la definición de la identidad federal estaban ausentes (Pérez, 2015)<sup>43</sup>.

No obstante, en los primeros meses de 1870 y en las semanas inmediatamente posteriores al asesinato de Urquiza, un sector de los federales disidentes procuró vincular a López Jordán y a la revolución con los intereses de los habitantes pobres del campo, a los que denominaban indistintamente paisanos o gauchos. Particularmente, Francisco F. Fernández (quien sería secretario de López Jordán y principal publicista de la revolución) en una serie de artículos publicados en *El Obrero Nacional* y *El Hijo del Pueblo* entre enero y mayo denunció las penurias de los gauchos, empobrecidos por las políticas de Urquiza de privatización de tierras, de suba de impuestos y de persecución de vagos, y obligados a marchar al frente paraguayo o a servir al gobierno “unitario” de Sarmiento en la frontera con el indio (Pérez, 2021).

Una vez iniciada la guerra, la propaganda jordanista definió a sus seguidores como “soldados entrerrianos” los cuales eran caracterizados como milicianos de caballería. En las proclamas o artículos de periódicos, esta noción se sintetizaba en el llamado a “tomar la lanza” para defender a la provincia: la forma de luchar era a caballo y con lanza en mano.

Como se vio en el primer apartado, la guerra se desarrolló fundamentalmente como una guerra de guerrillas en la que la caballería tuvo un papel preponderante. A diferencia de la infantería, la que tradicionalmente estaba integrada por negros, pardos, mulatos y condenados por la justicia, la caballería tenía un gran prestigio (Fradkin, 2013:252). Quienes la integraban eran hombres considerados libres y autónomos, con el poder económico suficiente como para aportar y sostener su propio caballo. Un fragmento de una nota de *El Obrero Nacional* en la que el autor presumía de la superioridad moral de las fuerzas jordanistas, señalaba que el ejército nacional solo podría retener a los entrerrianos en sus filas: “metiéndolos en las infanterías y haciéndolos infantes”<sup>44</sup>. Servir en la infantería era perder la libertad, del mismo modo que rendirse frente al gobierno nacional era equivalente - en la prosa de la prensa jordanista- a caer en la esclavitud<sup>45</sup>

43 Hacia la década de 1860 no existían marcadas diferencias programáticas e ideológicas entre federales y liberales (o “unitarios” como se los denominaba en Entre Ríos). Ambos partidos adscribían a un ideario liberal y propugnaban el sistema federal de gobierno. Sobre este tema ver, por ejemplo, el estudio de Eduardo Míguez (2012).

44 “La misión de Sarmiento en Entre Ríos y la opinión entrerriana”, *El Obrero Nacional*, Nogoyá, 13/5/1870. Academia Nacional de la Historia, Archivo López Jordán, caja 7.

45 La literatura sobre la guerra de 1870 no ofrece mayores precisiones sobre las características de la infantería de López Jordán. Ruiz Moreno, por ejemplo, señala que en la batalla de El Sauce de mayo de 1870 las fuerzas de López Jordán se componían de 5000 hombres de caballería y 400 infantes (Ruiz Moreno, 2008: 372). Un fragmento de una nota publicada en *La República* reafirma la noción de los orígenes sociales diferenciados de la infantería y la caballería. Refiriéndose a la creación del

La prensa nacionalista también asociaba a las tropas jordanistas con la caballería (irregular). En realidad para esta mirada, era la cultura federal, reflejo de la barbarie, la que giraba en torno al caballo. Por contraste, la infantería era el arma de las fuerzas liberales. Así lo señalaba una editorial de La Nación:

“Para mayor prueba de que su fuerza [la del partido federal] es la fuerza bruta, está representada por un animal.

El caballo es el elemento de guerra del indio y del reaccionario.

El partido liberal que nace y se robustece en los centros de población y civilización se bate como anda en sus negocios o sus paseos.

Lleva un bastón o un fusil en la mano; pero se encuentra bien marchando a pie.

En las ciudades, las hace inexpugnables; en la campaña es invencible con el arma de la infantería”<sup>46</sup>.

Otro eje sobresaliente del discurso jordanista era la bravura y el valor de sus tropas. Por supuesto, estos atributos, centrales en el honor militar, también eran resaltados en descripciones del accionar de las fuerzas nacionales en los partes de sus jefes y artículos de la prensa nacionalista. Sin embargo, en la propaganda jordanista el exaltamiento del arrojo y valor se combinaba con la constatación de la superioridad del armamento enemigo. En este contexto, el arrojo de “los soldados entrerrianos” era doblemente valorado. A propósito de la batalla de Santa Rosa Francisco F. Fernández escribía en *El Obrero Nacional*: “Ahí está su franco parte [de la batalla], severa lección dada a la soberbia porteña. Ante el cuchillo enastado en una caña, el rifle y el cañón prusiano se mostraron pigmeos”<sup>47</sup>. Asimismo, un elemento central que alimentaba la “bravura” de los entrerrianos era su “lealtad a la patria” (sentimiento que no podía guiar el accionar de sus enemigos). Una patria que estaba amenazada desde las guerras de independencia y que nadie había podido doblegar. Una frase de una carta publicada en *El Avisador* sintetiza esa convicción: “Estúpidos! Hace más de 50 años que están peleando con Entre Ríos y aún no saben medir la temple de nuestras almas y de nuestras lanzas!”<sup>48</sup>.

En suma, el vocabulario elegido para describir al “soldado entrerriano” remitía a las características de los paisanos: las alusiones al lazo y el caballo, la lanza y el coraje, la movilidad y el amor por la libertad nutrían el campo semántico que definía el arquetipo del gaicho socialmente reconocido.

La identificación del jordanismo con la figura del gaicho se aprecia también en la fotografía en

ejército de López Jordán el articulista afirmaba: “Que [López Jordán] tenía otra negrada del Calá, que la había hecho cuerpo de infantería, poniéndolo a las órdenes del coronel González”. “Noticias de Entre Ríos”, *La República*, 1/5/1870.

46 “La batalla de Severino”. *La Nación*, 15/9/1870.

47 “La batalla de Santa Rosa”, *El Obrero Nacional*, 27/8/1870. Academia Nacional de la Historia. Archivo López Jordán, caja 7.

48 “Se nos remite”, *El Avisador*, Gualeguaychú, 27/8/1870. Academia Nacional de la Historia, Archivo López Jordán, caja 7.

la que el comandante José Olegario Fernández (“Lanza Brava”) posa junto a un grupo de revolucionarios en 1870. A diferencia de Gerónimo Romero, Fernández provenía de una prominente familia entrerriana. Se había educado en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, se había desempeñado como receptor de rentas de Gualeguaychú y al momento del estallido de la revolución era gerente del Banco Oxandaburu y Garbino en esa ciudad (Daroca, 2012). Por su origen social y por sus actividades (la administración y las finanzas, propias de los espacios urbanos) es poco probable que Fernández llevase habitualmente prendas gauchescas antes de la guerra. Por otro lado, la calidad de las prendas de quienes acompañan a Fernández, permite inferir que se trata de personas que tampoco pertenecían a las clases populares. Es dable suponer, entonces, que en la adopción de esta estética haya habido una elección política, reproduciendo el mensaje de que los gauchos entrerrianos eran quienes resistían a los porteños.

Esta fotografía y su significado se vincula con otra imagen de años antes, pero de la que solo se tiene su descripción. En 1863 se sucedieron en la provincia numerosas protestas contra los empleados nacionales recientemente nombrados por el presidente Mitre (Pérez, 2018). En Victoria, fueron particularmente intensas y amenazantes para los funcionarios nacionales que prestaban servicio allí. En el relato que dejó uno de los empleados amenazados, la simbiosis entre la identidad federal, resistencia a los porteños y la figura del gaicho se aprecia con claridad. Según contó al jefe político, en una madrugada alguien había dejado pintadas intimidantes en las paredes de su casa que mostraban tres figuras en fuga, que representaban al empleado, su ayudante y al Capitán del Puerto, perseguidas por una “figura pintada de punzó, con facón en la cintura, un rebenque en la mano izquierda y en la derecha unas boleadoras significando el perseguidor”<sup>49</sup>.

## Fotografía 2. José Olegario Fernández y un grupo de revolucionarios en 1870.



Fuente: Archivo Instituto Magasco, Gualeguaychú.

49 “Jefe Político de Victoria y Juez Federal Leónidas Echagüe sobre suceso recurrido en la capitanía de puerto Victoria 1863”. Archivo de la provincia de Entre Ríos. Gobierno serie XIV G Fiscalía del Estado. Año 1864-1893. Caja 1 A. Legajo 1 1864.

### 3 Conclusiones. Los gauchos, el federalismo y la persistencia de un imaginario político.

A lo largo de este trabajo hemos visto como las imágenes que se construyeron en torno a los seguidores del jordanismo abrevaban en un imaginario político fuertemente arraigado en la provincia que identificaba al federalismo con los gauchos, la guerra montonera y la resistencia a Buenos Aires. Dentro de este imaginario, el capitán Gerónimo Romero cumplía con los atributos esperados de un “soldado- gaucho- federal- entrerriano”: buen jinete, con coraje viril, lealtad a Entre Ríos e independencia (prefirió ser matrero o marchar al exilio antes de someterse a los enemigos de los federales y los entrerrianos). Si bien ningún documento de 1870 menciona su rol en los desbandes de las tropas entrerrianas en 1865 y su resistencia a la guerra contra Paraguay, ni su vínculo con López Jordán de entonces, ese pasado debe haber sido bien conocido para los paisanos de la costa del Paraná. Esto lo conectaba positivamente con contenidos centrales de la identidad federal entrerriana.

Para los opositores al jordanismo y al federalismo la figura de Romero, alias el Chumbiao, también sintetizaba el tipo de “gaucho federal”, pero con atributos que condensaban el atraso, la barbarie, el bandidaje, la anarquía política y era el exponente de una sociedad que, confiaban, estaba pronta a desaparecer. Estos discursos opuestos reflejan tanto las concepciones políticas en juego en 1870 como la ambigüedad que tenía la figura del gaucho en la sociedad rioplatense, tensionada por juicios peyorativos y otros que le otorgaban un gran prestigio.

La novedad de 1870 es que la identificación entre federalismo y gauchos fue tomada por las dirigencias letradas del movimiento e incorporada al discurso periodístico de apoyo a los jordanistas<sup>50</sup>. Hasta entonces, el discurso del federalismo entrerriano se había estructurado en torno a la defensa de la constitución y las leyes, el apoyo al progreso, el resguardo de la autonomía provincial y la oposición a las políticas “unitarias” de los gobiernos nacionales. Las referencias a los gauchos o paisanos como representantes de la identidad federal estaban ausentes de la propaganda del federalismo en Entre Ríos, se eludía identificar al federalismo con la cultura gauchesca. Posiblemente, haya sido la necesidad de asegurar los apoyos populares lo que hizo incluir esta faceta al discurso del movimiento jordanista.

Volviendo sobre la figura de el Chumbiao, qué fue lo que hizo que sobresaliese por sobre otros, no lo podemos saber con exactitud. Seguramente fue portador de un carisma especial y diversas historias sobre sus “hazañas” circularían de boca en boca en la convulsionada Entre Ríos de 1870.

---

50 La incorporación de valores de la cultura gauchesca al discurso de los jordanistas no estuvo exenta de tensiones. Como indicio se puede citar la nota de un jordanista en *La Discusión* en la que el autor se detenía en detallar la educación ilustrada y las ocupaciones “honorables” de gran parte de los dirigentes del movimiento y advertía que “no se engañen los que crean que la cuestión de Entre Ríos es de tribus guaraníes y no de un pueblo civilizado”. “Nosotros somos nosotros”, *La Discusión*, 16/9/1870.

De todos modos, su notoriedad confirma la fuerte impronta popular que tuvo el movimiento jordanista. Pero, por otro lado, en un tiempo de ocaso del federalismo y de inicio del proceso de mitificación y despolitización de la figura del gaicho, posiblemente el Chumbiao, al mismo tiempo que ganaba popularidad se convertía en leyenda. Y tal vez, varios de quienes compraron su fotografía, como el Coronel Borges, lo hicieron interesados por obtener un testimonio de una figura que consideraban ya pertenecía al pasado.

## Bibliografía

- Acree, W. (2013) *La lectura cotidiana. Cultura impresa e identidad colectiva en el Río de la Plata, 1780-1910*. Buenos Aires, Prometeo.
- Adamovsky, E. (2019). *El gaicho indómito. Del Martín Fierro a Perón el emblema imposible de una Argentina desgarrada*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Alabart, M. (2015a). “Los desbandes de Basualdo y Toledo: hacia la fractura del federalismo entrerriano”. En Schmit, R. *Caudillos, política e instituciones en los orígenes de la Nación Argentina*. Los Polvorines-UNGS.
- Alabart, M. “Gauchos, montoneras y caudillos: una interpretación a través de la historieta el Chumbiao de Fermín Chávez y Juan Arancio” en *Folia Histórica del Nordeste*, N°24, 2015b
- Alexander, A. (2021) *Estos débiles papeles son más fuertes que los ladrillos*. Buenos Aires: Ediciones ArtexArte de la Fundación Alfonso Luz y Castillo.
- Borges, J. L. (1974) [1930] “Historia de Jinetes”. En Borges, J. L. *Obras Completas 1923-1972*, Buenos Aires, Emecé: 1974.
- Alonso, P. (coordinadora) (2004). *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la construcción de los estados nacionales de América Latina*. Buenos Aires: FCE.
- Bressan, R. “Rebelión y exilio. Las prácticas políticas de los jordanistas en la frontera” en *Coordenadas*, Año 6, N°2, 2019.
- Daroca, H. “José Olegario Fernández. Lanza Brava”, en *El Argentino*, 6/5/2012. Recuperado de <http://hugodaroca.blogspot.com.ar/2010/01/jose-olegario-fernandez.html>.
- De la Fuente, A. (2007). *Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del Estado Nacional argentino (1853-1870)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Escolar, D. (2021). *Los indios montoneros. Un desierto rebelde para la nación argentina (Guanacache, siglos XVII-XX)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Codesido, L. (2021). *El Ejército de línea y el poder central. Guerra, política militar y construcción estatal en Argentina, 1860-1880*. Rosario: Prohistoria.
- Chávez, F. “El Chumbiao. De la Historia a la leyenda” en *Clarín Revista*, 13/1/1967.
- Chávez, F. (1986). *Vida y muerte de López Jordán*. Buenos Aires: Hyspamérica.
- Chumbita, H. (2009). *Jinetes rebeldes. Historia del bandolerismo social en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- Duarte, A. (1988) *Tiempos de rebelión (1870-1873)*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- Djenderedjian, J. (2013). “Tormenta perfecta. La rebelión jordanista en Entre Ríos y los efectos del ciclo económico 1864-1873. En Fradkin, R., Gelman, J. y Santilli, D. (editores). *Rebeldes con causa. Conflicto*

y movilización popular en la Argentina del siglo XIX. Buenos Aires: Prometeo.

Fernández Latour de Botas, O. (1960). *Cantares históricos de la tradición argentina*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Investigaciones Folklóricas.

Fradkin, R. (2006). *Historia de una montonera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Fradkin, Raúl (2013). "La participación política popular en el litoral rioplatense durante el siglo XIX. Notas y conjeturas". En Di Meglio, G. y Fradkin, R. (compiladores). *Hacer política. Participación popular en el siglo XIX rioplatense*. Buenos Aires: Prometeo.

Míguez, E. (2013). "Política y partidos en la organización nacional". En Lanteri, A. *Actores e identidades en la construcción del Estado Nacional*. Buenos Aires: Teseo.

Pérez, M. "Poder político provincial y prensa política: entre la subordinación y la autonomía", en *Folia Histórica del Nordeste*, N°24, 2015.

Pérez, M. (2018). "El eco de la patria indignada. Protesta política, crisis del federalismo y construcción del orden estatal nacional en Entre Ríos". En Reali, L. e Islas, A. (editoras). *Guerras civiles. Un enfoque para entender la política en Iberoamérica (1830-1870)*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana. Veruvert.

Pérez, M. "¡Abajo el tirano Urquiza!. Propaganda e identidades políticas en la revolución jordanista de 1870" en *Polhis*, N° 26, V. 13, 2021.

Ruiz Moreno, I. (2008). *Campañas militares argentinas. La política y la guerra. Guerra exterior y luchas internas (1865-1874)*. Buenos Aires: Claridad.

Schmit, R. (2008). *Historia del capitalismo agrario pampeano. Tomo V. Los límites del progreso: expansión rural en los orígenes del capitalismo rioplatense*. Buenos Aires: Siglo XXI, Universidad de Belgrano.

Schmit, R. (coordinador) (2015). *Caudillos, política e instituciones en los orígenes de la Nación Argentina*. Los Polvorines: Ediciones UNGS.

## Denuncias públicas y escándalos políticos. Entre Ríos, 1896<sup>1</sup>

**Romina Garcilazo**

CONICET

Universidad Nacional de Rosario  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

### Resumen

En el presente artículo nos proponemos analizar ciertos rasgos de uno de los escándalos políticos que resonaron con gran vigor en Entre Ríos hacia fines del siglo XIX, los dos pedidos de juicio político solicitados por la legislatura provincial, en 1896, en contra del gobernador Salvador Maciá (1895-1899) y del vice gobernador Francisco Gigena (1895-1896). Para ello nos focalizaremos en: el carácter escandaloso de los hechos, la vinculación entre prensa y escándalo y la imagen pública que se erigió en torno a los personajes en cuestión. Como principal aporte del texto destacamos el abordaje de este tipo de fenómenos en un escenario provincial poco explorado durante este período.

**Palabras clave:** Escándalos políticos, juicio político, Entre Ríos, siglo XIX.

### Abstract

In this article we propose to analyze certain features of what was one of the political scandals that resonated with great force in Entre Ríos towards the end of the 19th century, the two impeachment petitions requested by the provincial legislature, in 1896, against Governor Salvador Maciá (1895-1899) and Vice Governor Francisco Gigena (1895-1896). For this purpose, we will focus on: the scandalous nature of the facts, the link between press and scandal, and the public image that was built around the political figures under consideration. As the main contribution of the text, we highlight the approach of this type of phenomenon in a provincial scenario that has not been thoroughly explored during this period.

**Keywords:** Political scandals, impeachment, Entre Ríos, 19th century

---

<sup>1</sup> Agradezco al coordinador del dossier por la invitación a participar de este espacio, como así también a los evaluadores anónimos de la Revista Hablemos de Historia por los comentarios y las sugerencias. Igualmente es importante destacar que cualquier error u omisión en el escrito es responsabilidad de la autora.

## Introducción

En el último tiempo parte de la historiografía ha colocado a los escándalos políticos y escándalos de corrupción en el centro de sus preocupaciones, convirtiéndolos en problemas centrales de investigación y en objetos de estudio en sí mismos. Ambos fenómenos, frecuentemente ligados, son componentes nodales de los múltiples juegos en torno al poder (Dalmau y Burdiel, 2018:18; Engels, 2018:26).

En el presente artículo nos proponemos analizar ciertos rasgos de uno de los escándalos políticos que resonaron con gran vigor en Entre Ríos hacia fines del siglo XIX: los pedidos de juicio político solicitados por la legislatura provincial, en 1896, en contra del gobernador Salvador Maciá (1895-1899) y del vice gobernador Francisco Gigena (1895-1896).<sup>2</sup> Se trató de dos procesos separados, aunque estrechamente relacionados, que, pese a las similitudes en el carácter de las denuncias, tuvieron derroteros disímiles. Mientras que la primera solicitud fue rechazada por aquel órgano, la segunda fue aceptada y culminó con la destitución del funcionario (Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos, 2 de mayo de 1896).

Si bien, se trata de un trabajo en curso, con resultados perfectibles, sostenemos como hipótesis que las denuncias, relacionadas a ciertos hechos vinculados a las críticas administrativas, fueron un arma vigorosa utilizada por los sectores autonomistas para expresar sus cuestionamientos desde el interior del gobierno. Estos acontecimientos locales, siguiendo los argumentos de Dalmau y Burdiel (2018), parecen haber impactado en las relaciones de poder, siendo las críticas hacia el mal manejo de la cosa pública, uno de los principales mecanismos de deslegitimación política (17-21).

Creemos que uno de los aportes de este trabajo es avanzar en las particularidades que presentaron los escándalos políticos en un ámbito provincial de la Argentina poco explorado durante este período<sup>3</sup>. Para ello nos focalizaremos en tres aspectos centrales: el carácter escandaloso de los hechos, la vinculación entre prensa y escándalo y la construcción de la imagen pública que se erigió en torno a los personajes políticos en cuestión (Dalmau y Burdiel, 2018; Dalmau, 2018; Jiménez Sánchez, 1995).

Finalmente, cabe destacar que el trabajo se sustenta en una serie de documentos históricos entre los que sobresalen: la prensa diaria de las ciudades de Paraná –La Razón y La Provincia—<sup>4</sup>

2 Maciá (1855-1924) fue un político y médico argentino. Se destacó por su actuación como diputado nacional y provincial (1886-1888, 1888-1891), senador nacional (1893-1895, 1899-1907, 1907-1916) y Ministro de Gobierno de Zabá Hernández durante el período 1891-1893 (Reula, 1969:189).

Gigena fue un jurista y político argentino. Se desempeñó en la política provincial como diputado, Ministro de Hacienda (1891-1894) y diputado nacional (1890-1895) (Salboldelli, 2010 citado por Motura, 2022: 5).

3 Respecto a este acontecimiento puntual observamos en la historiografía algunas referencias generales (Gianello, 1978; Reula, 1969; Motura, 2022).

4 Cabe destacar que de los diarios publicados en la provincia de Entre Ríos solo hemos tenido acceso, en la hemeroteca

y Rosario –El Municipio y El Orden–<sup>5</sup>, los debates parlamentarios –desarrollados en la legislatura provincial–, algunos escritos gubernamentales y el expediente del juicio político al vice gobernador<sup>6</sup>.

## Algunas consideraciones sobre los llamados escándalos políticos y escándalos de corrupción

Los escándalos fueron abordados recientemente por los científicos sociales desde distintas perspectivas (Jiménez Sánchez, 1995; Thompson, 2001; Zamora y Marín Albaladejo, 2010; Dalmau y Burdiel, 2018; Romero, 2019; Garcilazo, 2019 a, 2019 b, 2019 c, 2021). Una de ellas fue tomarlos como objetos de estudios en sí mismos por su capacidad performativa en lo que respecta, entre otros, a la imagen pública del poder, los mecanismos de legitimación y deslegitimación política y los valores culturales y políticos que caracterizan a una época determinada. En este sentido, refieren a temáticas amplias que involucran aspectos bien diversos (Dalmau y Burdiel, 2018: 17-18).

Otra de las líneas de análisis ha provenido de la “Nueva” Historia Cultural de la Corrupción Política. Esta vertiente persigue, entre sus principales objetivos, analizar no solo las prácticas corruptas, sino también adentrarse en las acepciones del propio concepto, el contexto en el cual se desarrolla y los usos políticos de las denuncias. En relación a dichas perspectivas, a partir del siglo XIX europeo, se sabe que los hechos corruptos salieron del ámbito de lo oculto e irrumpieron con fuerza en el escenario público generando el escándalo (Ruderer y Rosenmüller, 2016: 11-16, Peña Guerrero y Bonaudo, 2019: 12).

---

del Archivo General de la Provincia de Entre Ríos, (en adelante, AGPER) a La Razón ya que se preservan muchos ejemplares de los meses que cubren el período aquí analizado. En este sentido, su consulta ha resultado significativa, no solo por su posicionamiento a favor de Gigena, sino por la posibilidad de reconstruir el proceso judicial en sus diferentes fases.

En el mencionado repositorio hemos consultado otros periódicos de distintas localidades para el año 1896 (El Progresista de Nogoyá, La Verdad de Concepción del Uruguay, La Voz de Victoria, La Voz del Pueblo de La Paz y El Entre Ríos de Colón) pero lamentablemente, por la escasa cantidad de ejemplares, no hemos obtenido datos que contribuyan a la investigación. En un futuro acudiremos a otras hemerotecas en busca de más fuentes de este tipo.

Por otra parte, entre la extensa y amplia información que alberga las actas del juicio político contra el vice gobernador se han encontrado algunas noticias sueltas de La Provincia. Tal como se verá luego, este era un órgano vinculado a algunos de los abogados defensores del vice gobernador

5 Nos pareció sugerente consultar la prensa rosarina que está disponible en línea ya que los supuestos intentos revolucionarios que se le adjudicaron a Gigena habrían involucrado a personas oriundas de Santa Fe y Rosario. El contraste entre El Orden, defensor del autonomismo y de la gestión de Maciá y El Municipio, de prédica radical y opositor al mandatario entrerriano, aportan visiones divergentes sobre los hechos relatados.

6 En relación a este último cabe destacar que se consultaron dos documentos que tienen nombres similares. El primero: Juicio Político al vice gobernador de la provincia de Entre Ríos, Dr. Francisco Gigena que puede ser leído en el siguiente sitio web: <https://archive.org/details/juiciopolitico>. El segundo que consta de las actas del juicio político compiladas en dos tomos (primera y segunda parte) y alojadas en el AGPER.

Pese a las diferencias evidenciadas en los estudios mencionados hay una serie de componentes que los aúnan: el carácter explicativo de los escándalos para estudiar las representaciones de las conductas públicas y sus efectos a lo largo del tiempo, el valor estratégico de las denuncias políticas y el impacto de las acusaciones en las instituciones y relaciones de poder (Dalmau y Burdiel, 2018: 21).

Cabe destacar que el mismo concepto de escándalo político ha interpelado fuertemente a los especialistas. En términos generales, puede ser definido como una reacción de indignación social por parte de la opinión pública contra los agentes políticos por considerárselos responsables de conductas abusivas o transgresoras de la confianza social. Las acciones que son factibles de ser catalogadas como escandalosas dependerán, en buena medida, de las tradiciones culturales en las que estas se enmarcan (Jiménez Sánchez, 1995).

En muchas ocasiones, ellas se han identificado con las prácticas corruptas al producir un fuerte rechazo social. Pero la vinculación entre ambos términos resulta más compleja. Así algunos hechos escandalosos están asociados a otros componentes (financieros, sexuales o de poder), mientras que ciertas acciones corruptas pueden no generar repudio social (Zamora y Marín Albaladejo, 2010: 4-5).

También existen, siguiendo los planteos de John Thompson (2001), una serie de características, más o menos definidas, que son propios de los escándalos. Estos refieren a conductas que transgreden ciertos códigos morales, implican la existencia de un secreto o una ocultación, generan la ofensa, desaprobación y denuncia pública de ciertos sectores y su difusión, algunas veces, ocasiona daños en la reputación de los protagonistas (citado en Zamora y Marín Albaladejo, 2010: 4-5).

El desarrollo de los escándalos implica indefectiblemente la existencia de diversas expresiones de la opinión pública. En la contemporaneidad estos fenómenos irrumpieron con fuerza a través de la acción de los medios de comunicación. Más concretamente la prensa escrita actuó como difusora de este tipo de noticias propagándolas de manera rápida al conjunto social. Aunque, tal como se ha apuntado más arriba, su sola acción no explica el desencadenamiento de los hechos, sino que su éxito dependerá de los valores culturales y las condiciones políticas, sociales y económicas en las que se inscriban (Jiménez Sánchez, 1995: 24-25, 37).

## La política entrerriana de fines del siglo XIX

Las denuncias que se analizan se desarrollaron en un escenario –político y cultural– tanto nacional y provincial más amplio. En relación al primero, es conveniente recordar que se suscita en ese clima de época que Marta Bonaudo (2020: 45), inspirándose en las ideas de Jens I. Engels,

calificó como un momento de inflexión en los niveles de tolerancia respecto a los comportamientos políticos ligados a las prácticas ilegítimas. Según la autora a partir de los movimientos revolucionarios en Argentina que, se desarrollaron en el período 1890-1893, comenzaron a ser más visibles los cuestionamientos sociales hacia la corrupción y el fraude.

En 1890, solo para citar algunos ejemplos significativos, sabemos que ciertos escándalos irrumpieron con fuerza en el parlamento nacional. En ese año, con anterioridad a la revolución del parque, el congreso había decidido conformar una comisión investigadora para evaluar la emisión clandestina de fondos públicos atribuida a la gestión de Miguel Juárez Celman (1886-1890) (Balestra, 1986: 77-78). Unos años más tarde, a inicios del siglo XX, el poder legislativo fue nuevamente escenario de arduas discusiones ligadas a otro hecho resonante. En 1901, el entonces Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Osvaldo Magnasco, fue interrogado por ese poder del Estado al verse envuelto en supuestos actos de corrupción (Romero, 2019).

Respecto al segundo, la escena política provincial era extremadamente compleja. Maciá, había asumido su gobierno como resultado de una nueva organización al interior del autonomismo que nucleó a distintos sectores –hernadistas, racedistas e independientes—<sup>7</sup>. Pero esa coalición rápidamente comenzó a evidenciar importantes fracturas en su interior debido al peso político que detentó su círculo más estrecho integrado, entre otros, por los futuros gobernadores Leónidas Echagüe (1899-1903) y Enrique Carbó (1903-1907) (Reula, 1969:190 y 197).

En 1895 se sucedieron algunos hechos de gran impacto que acrecentaron las fricciones. En ese año los procedimientos respecto al modo anómalo en que se había llevado a cabo la conformación de la Cámara de Diputados provincial propició un pedido de intervención al Congreso Nacional de algunos legisladores disidentes, que no prosperó (Reula, 1969: 192). Por otra parte, se conformó La Unión Provincial (en adelante, UP), un espacio político que, si bien no rompió filas de manera directa con el oficialismo, ejerció distintos cuestionamientos (Motura, 2022:5). Este espacio estuvo constituido por un grupo de personalidades, algunas de las cuales intervinieron en defensa de Gigena –Carlos Elía, Francisco Ferreira—<sup>8</sup> y otras promovieron el pedido de juicio político contra Maciá –como Sixto Vela– (Reula, 1969:193). Desde ese momento, los legisladores de esa fracción llevaron a cabo acciones para controlar el curso administrativo de la sospechada gestión provincial (Reula, 1969:196).

El año siguiente no fue más calmo. Durante los primeros meses resonaron con fuerza una serie de rumores sobre el posible desencadenamiento de una revolución en contra del gobernador. La persona indicada como su incitadora fue Gigena, personaje ligado a la figura de Hernández (Motura, 2022:5). Esas denuncias culminaron en la legislatura con un pedido de juicio político,

7 Esas denominaciones hacían referencia a los líderes Sabá Hernández y Eduardo Racedo, mientras que los sectores independientes estuvieron vinculados a la posterior Unión Provincial (Reula, 1969: 193).

8 Existen diferencias en la grafía de este apellido, en algunas oportunidades se lo escribe con “i”, en otras con “y”.

presentado por el diputado por Paraná, Casiano Calderón, en contra del funcionario. Luego, de un arduo y controvertido proceso, el senado provincial devenido en Alta Cámara de Justicia, resolvió, el 29 de junio de 1896, su destitución (Gianello, 1978:58; Reula, 1969:197).

Durante la gobernación de Maciá, el complejo clima político, al igual que en la gestión de Echa-güe, se vio acechado por una serie de denuncias públicas referidas a ciertas anomalías administrativas. Entre ellas se destacaron: las irregularidades en los procesos licitatorios, las extracciones por parte del ejecutivo de sumas del tesoro provincial y el mal manejo de los dineros públicos.

Por otra parte, el escenario económico estuvo agravado por la crisis de las principales actividades –como la agricultura y la ganadería– y los compromisos mantenidos por el Estado provincial en el exterior (Bosch, 1978: 278; Reula, 1969: 196 y 204).

## **Entre Ríos, 1896: dos pedidos de juicio político**

### **a) Acerca de los hechos**

El juicio político en Entre Ríos estaba reglado en la Constitución Provincial de 1883<sup>9</sup>. Las acusaciones, según la normativa, podían ser presentadas, por escrito, en la Cámara de Diputados por cualquiera de sus miembros o por un particular. Luego, este órgano decidiría, por votación nominal y a simple mayoría de votos, si los cargos atribuidos al funcionario denunciado constituían faltas o delitos. En el caso que la cámara se expidiera de manera favorable el asunto pasaba a una comisión, constituida anualmente para la investigación de los hechos. Esta última tenía el deber de reunir todas las pruebas y labrar un informe escrito pronunciándose, a favor o en contra, de la acusación. Más tarde, la cámara decidiría la aceptación o el rechazo del expediente. El paso siguiente, de ser ese satisfactorio, consistía en nombrar una comisión conformada por cinco de sus miembros para sostener la acusación en la Cámara de Senadores, constituida en juez de la causa y encabezada por un presidente provisorio o vicepresidente, que emitiría finalmente una sentencia. Si durante el desarrollo del proceso el funcionario era considerado culpable se lo separaba de su cargo e inhabilitaba, por tiempo indeterminado, si era declarado inocente, reasumía sus funciones (Provincia de Entre Ríos, 1940: 130-132).

A inicios de 1896, tal como se hizo referencia precedentemente, se llevó a cabo el juicio político contra el vice gobernador de la provincia. Entre las principales acusaciones que, recaían sobre el político y motivaron el inicio del proceso, se destacaron: el ser el instigador de una conspiración en contra del gobernador, el estar vinculado en acciones electorales con propósitos fraudulentos y el haberse ausentado, en varias oportunidades, del territorio provincial sin el debido permiso

9 Entre algunos otros pedidos de juicio político para el período se destacan los desarrollados contra los gobernadores de San Juan (1868) y Córdoba (1888) (Juicio al vice gobernador de la provincia de Entre Ríos, 1896: 69).

legislativo (Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, 2 de mayo de 1896; Juicio al vice gobernador de la provincia de Entre Ríos, 1896: 78).

El 6 de mayo de 1896, al mismo tiempo que se presentó esta denuncia, otro diputado, Sixto Vela, perteneciente a la UP, solicitó ese proceso contra Maciá por otra serie de cargos. Entre ellos sobresalieron: el haberse retirado del territorio provincial, sin delegar el mando en el vice gobernador y sin la autorización de la legislatura, el intervenir en las elecciones a senadores y diputados en favor de ciertos candidatos, el haber sustraído fuertes sumas de dinero del tesoro provincial a través de vales de los empleados de la administración y el haber patrocinado –imbuido por intereses personales– una propuesta de catastro para la provincia mientras ejercía el cargo de Ministro de Gobierno (“La Unión Provincial al pueblo de Entre Ríos”, *La Provincia*, 29 de febrero de 1896; Juicio al vice gobernador de la provincia de Entre Ríos, 1896: 79)<sup>10</sup>.

Pese a las similitudes de ambas denuncias, no corrieron igual suerte. Mientras que el pedido de juicio al gobernador fue rechazado, la del vice gobernador fue aceptado. Estas posiciones pueden explicarse por una serie de factores. El primero, sin duda, refiere a la conformación de la misma cámara constituida mayoritariamente por sectores ligados a la figura de Maciá (Reula, 1969: 196). El segundo se vincula a los argumentos utilizados por los legisladores en la votación. Los cargos atribuidos al vice gobernador fueron considerados como suficientemente graves, pero los referidos al primer mandatario fueron rebatidos en algunas de sus partes. En relación a esto último, por ejemplo, los legisladores argumentaron que las denuncias correspondían a su etapa de ministro, las acusaciones respecto a la propuesta de catastro eran infundadas y las ausencias en el ejercicio de su cargo estaban debidamente justificadas por motivos particulares (Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, 2 de mayo de 1896).

## B) El carácter escandaloso de los hechos

En este apartado nos interrogamos sobre uno de los puntos que han inquietado recientemente a la historiografía y que refiere a por qué determinados acontecimientos, como los acaecidos en Entre Ríos en 1896, son considerados escandalosos (Dalmau y Burdiel, 2018: 18). Indudablemente, la pregunta no resulta sencilla y debe intentar ser respondida tomando en consideración una serie de variables.

En principio, se trata de dos denuncias interrelacionadas entre sí que generaron una fuerte disrupción en el plano de la política provincial por las conductas cuestionables de las principales

---

10 Hay una noticia sugerente de *La Provincia*, diario editado en la ciudad de Paraná durante este período, ligado a la figura de Francisco Ferreira, perteneciente a la UP, aparecida el 5 de junio de 1895 que se tituló: “El último reducto. La traición gigenista”. En ella se hizo referencia a un rumor que circuló sobre una supuesta conspiración en contra del gobernador y su posible derivación en un juicio político.

figuras del gobierno. Ellas no solo parecían transgredir ciertos valores morales, sino que, en algunos casos, constituían delitos. Los fundamentos de los legisladores propulsores de los pedidos de juicio se sustentaron en este último punto (Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, 2 de mayo de 1896). Además, las acciones se inscribieron en un clima político sumamente complejo en que las amenazas de desestabilización a la gobernación de Maciá parecían sustentarse en datos concretos e impactar en la escena nacional (“Otra vez lo de Entre -Ríos”, *El Orden*, 1 de mayo de 1896). Esos rumores incluso ocasionaron que el tema fuese recuperado por el mandatario en uno de sus discursos:

(...) En distintas ocasiones se ha recibido aviso de que fuera de la provincia y en diversos puntos se reclutaban elementos para producir un movimiento hostil á ese gobierno y esos avisos han sido algunas veces confirmados por la llegada á esta capital de los hombres que se indicaban como agentes activos de ese reclutamiento (...) (Maciá, 1896).

Asimismo, las acusaciones contra el gobernador, estaban en consonancia con las principales críticas, no privativas de esa gestión, sino extensivas a otros de la época, respecto a ciertas anomalías administrativas. Durante esos meses, el diario *La Razón*, defensor de Gigena, había hecho declaraciones muy enérgicas respecto al supuesto enriquecimiento de la familia gobernante (“Génesis coimero”, *La Razón*, 1 de junio de 1896; “Una vergüenza pública”, *La Razón*, 11 de junio de 1896). Paralelamente, El Municipio de la ciudad de Rosario, de fuerte prédica contra el autonomismo santafesino, acusó al gobierno de Maciá, junto al de Luciano Leiva en Santa Fe (1894-1898) y Julio Herrera en Catamarca (1894-1897) de nepotismo (“Gobiernos de familia”, *El Municipio*, 3 de junio de 1896).

En segundo lugar, los hechos expuestos en los distintos ámbitos políticos y en la prensa, daban cuenta de las profundas diferencias al interior del partido gobernante. En este sentido, El Municipio, manifestó:

(...) Sencillamente **escandaloso** es el espectáculo que está dando al país el partido nacional de la provincia de Entre Ríos, dividido entre maciaistas y gigenistas, que hacen guerra a muerte.

No satisfecho los partidos de ambos bandos con haberse contado las verdades (...) por medio de sus amigos respectivos en la cámara de diputados, al presentarse las acusaciones contra Maciá y Gigena (...) ahora empiezan á sacarse los cueros al sol por medio de la prensa (...) (“Escándalos entrerrianos. Maciaistas y Gigenistas en danza”, *El Municipio*, 29 de mayo de 1896).<sup>11</sup>

<sup>11</sup> El resaltado nos pertenece.

Entonces, lo escandaloso de los hechos parecía relacionarse no solo con las fricciones al interior del partido gobernante, sino vincularse con su estado público.

Por otra parte, para los defensores del vice gobernador aquello que generaba un fuerte rechazo social contra las autoridades legislativas refería al final inculpatario y predeterminado en contra del funcionario<sup>12</sup>:

(...) Después de esos verdaderos **escándalos** políticos que han hecho la opinión de toda la República sobre los propósitos inconfesables del gobernador Maciá y de sus cómplices al fraguar este proceso y sobre la suerte que ha de correr el acusado al final del drama, debe suponerse que no hemos sido tan cándidos para esperar en el Senado una reacción que salvara (...) el decoro de la Legislatura de Entre-Ríos (...) (“El senado en acción”, La Razón, 11 de junio de 1896).<sup>13</sup>

Sin embargo, la primera parte de la noticia remitía a la idea de que con estas acciones el partido gobernante perseguía intencionalidades políticas evidentes. Días después el mismo diario reprodujo una nota, proveniente de Victoria, que daba algunas presiones al respecto. En ella se sostuvo que estas se vinculaban, de manera estrecha, a la cuestión administrativa, en tanto que, de ser destituido el vice gobernador, se sufrirían graves consecuencias:

(...) El sábado 20 del actual, es el día designado para que el Senado (...) resuelva la acusación hecha al vice gobernador (...) El decoro y la dignidad administrativa desaparecerán por completo y una protesta general del pueblo tronará contra el cañón del uno al otro confín del territorio argentino.

El **escándalo** será sin nombre (...) <sup>14</sup> (“Próximos escándalos” –de La Patria de Victoria–, La Razón, 20 de junio de 1896).

Más aún, la indignación de los sectores gigenistas aludía no solo al resultado final, sino a las causales del juicio. Los adeptos al vice gobernador consideraron que las denuncias en contra del primer mandatario habían sido pasadas por alto en la legislatura, mientras que se había elegido dar curso a un proceso sustentado en acusaciones de menor gravedad (Juicio al gobernador de la provincia de Entre Ríos, 1896:21).

Finalmente, otro de los elementos que debemos tomar en cuenta refiere a que los hechos adquirieron el rótulo de escandalosos porque se difundieron, mediante el rol ejercido por la prensa, más allá de los círculos políticos en pugna.

12 Además, cabe destacar que los abogados de Gigena, denunciaron en varias oportunidades, irregularidades en el desarrollo del proceso (Juicio al vice gobernador de la provincia de Entre Ríos, 1896).

13 El resaltado nos pertenece.

14 El resaltado nos pertenece.

## C) Prensa y escándalo

En Argentina, hacia fines del siglo XIX y primeras décadas del XX, la prensa abarcó una serie de producciones escritas, como panfletos, revistas, periódicos y diarios. Estos últimos presentaron o bien rasgos más modernos –exposición de información general, objetividad de las noticias, financiamiento mediante la venta y publicidad– o más antiguos –corta extensión en el tiempo, escasa difusión, lenguaje violento y filiación política– (Alonso, 2004: 8; Duncan, 1980). Sabemos, también que esta se erigió como un actor político clave del período porque visibilizó las discusiones que impregnaron los distintos ámbitos públicos (Sábato, 2021: 171).

Para el caso de Entre Ríos el número de publicaciones periódicas se amplió desde la etapa de la Confederación (1852-1862) y hasta la década de 1870. Este auge se explica por una serie de móviles técnicos, políticos y sociales. Entre ellos se destacan: el aumento del número de imprentas, el accionar del periodismo en las disputas políticas, el crecimiento de los centros urbanos y la extensión de ciertas pautas de consumos culturales (Pérez, 2021: 69-70).

El campo noticioso local, en consonancia con lo acaecido en el ámbito nacional, se caracterizó por un nutrido número de publicaciones orientadas a temas políticos, económicos y sociales que combinaron secciones literarias, científicas y publicitarias (Reula, 1969: 341-342).

Durante las gestiones de Clemente Basavilbaso (1887-1891) y Maciá la relación entre prensa y política fue compleja debido a que se sucedieron una serie de actos violentos contra el periodismo opositor (Reula, 1969:196 y 341).

Esta situación, llamó la atención del segundo de los mandatarios mencionados. En la apertura de las sesiones legislativas de 1896 el gobernador puntualizó la acción difamadora que ejerció el periodismo en su contra:

(...) A pesar de toda propaganda que por la prensa ha hecho dentro y fuera de la Provincia, a pesar de los esfuerzos de espíritus perturbadores que intentan presentar a este Gobierno como débil e inestable y esta situación como violenta e insegura; el orden y la tranquilidad más perfecta han reinado toda la Provincia y apenas si esos esfuerzos antipatrióticos han encontrado éco más allá de los círculos esencialmente políticos de la Capital y de alguna otra ciudad de Entre Ríos (...) No creo que la prensa de Entre Ríos llene debidamente su misión (...) (Maciá, 1896: 6).

Pese a la complejidad del asunto, el político sostuvo que, de ningún modo, desde el gobierno se tenía pensado vulnerar la libertad imperante: "...seguro de la rectitud de mis proceder, la calumnia podrá incomodarme; pero sería muy fácil lesionar la libertad de imprenta, y ese solo peligro es suficiente para que... prefiera la situación en que la prensa se encuentra..." (Maciá, 1896: 6).

Es importante retrotraernos a los meses previos al desencadenamiento de los hechos. Tiempo antes se fue creado un clima de opinión propulsado por la UP con fuertes cuestionamiento al gobierno que tiñó parte de los escándalos. En una nota aparecida en La Provincia se dejó entrever la acción de ese agrupamiento político:

(...) La Unión Provincial no ha esquivado ningún sacrificio en el tiempo que lleva de existencia, y está persuadida de que sus esfuerzos no han sido estériles. No habrá conseguido con su propaganda diaria y perseverante llevar la luz á la conciencia ofuscada de los hombres de la situación; pero la luz ha hecho en la conciencia pública, - y en todas partes, dentro y fuera de la Provincia, la opinión general ha pronunciado ya su fallo inapelable, condenando al gobierno actual de Entre Ríos en nombre de las instituciones, en nombre de la honradez y en nombre del decoro (...) (“La Unión Provincial al pueblo de Entre Ríos”, La Provincia, 29 de febrero de 1896).

Por otra parte, y en relación a lo anteriormente expuesto, los defensores del gobernador, incluso, de forma más directa, argumentaron que habían sido los mismos órganos gigenistas los que habían expresado abiertamente, no solo esas discrepancias con la política oficial, sino las aspiraciones revolucionarias. Con estas palabras el diputado denunciante acusó al funcionario en el seno de legislatura:

(...) Desde este momento ya no fue un secreto para nadie la conspiración y los mismos partidarios del Dr. Gigena eran los encargados de hacerla evidente manifestándola sin esbozos por medio de la palabra escrita en las columnas de sus órganos de prensa (...) (Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos, 2 de mayo de 1896).

Sobre este tema, El Orden de Rosario, cercano al autonomismo, ponía en duda los rumores considerándolos más que una verdad insoslayable, un producto de “la fecundidad de la imaginación de los revolucionarios de oficio, así como (de) la riqueza creadora de los periodistas que inventan a granel (...)” (“Otra vez lo de Entre -Ríos”, El Orden, 1 de mayo de 1896). Esas convicciones se sustentaban en la misión política reparadora que sostenía al partido autonomista y en el clima apacible en el que se encontraba la vecina provincia (“Otra vez lo de Entre -Ríos”, El Orden, 1 de mayo de 1896).

Durante el desarrollo de los acontecimientos la prensa de Paraná y de otras partes del territorio actuaron como órganos de información en el proceso judicial y de defensa del vice gobernador.

En relación al primero de los puntos, para la acusación de conspiración de Gigena en contra de Maciá, se tomó como base la información periodística proveniente de la capital de la República y de la ciudad de Rosario. Asimismo, se utilizó extractos de lo expuesto en La Provincia, órgano ligado al vice gobernador (Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, 37 período legis-

lativo, sesión especial para la acusación al Vice Gobernador Dr. Gigena, 29 de mayo de 1896). Al igual que, en otros escándalos políticos de la época, el periodismo detentó un rol fundamental no solo como transmisor de lo acontecido, sino interfiriendo en el resultado final del proceso judicial (Garcilazo, 2021: 11).

Respecto al segundo, una mención especial merece *La Razón* que acompañó su prédica con una férrea oposición al gobierno de Maciá. Incluso Gigena y algunos de sus letrados, como Carlos Elía, contribuyeron económicamente con esa empresa editorial mediante el pago de avisos publicitarios en los que promocionaban sus respectivos estudios jurídicos (*La Razón*, 24 de octubre de 1896).

Sin duda, el accionar de la prensa se destacó por la difusión de los hechos, alimentando el escándalo. Nuevamente aquí algunas noticias aparecidas en *La Razón*, aunque deben ser matizadas por sus intencionalidades políticas, nos hacen suponer que el tema ocupó buena parte del centro de las discusiones a nivel local:

(...) Al fin una cuestión política ha logrado interesar á la masa de esa sociedad, regularmente apática en cosas de este orden.

Desde el viernes á la noche, la defensa hecha en la cámara por los abogados del vice gobernador de la provincia es el tema obligado de todas las conversaciones en los centros sociales, en los corrillos, en las casas de familia, en todas partes (...) (“Votación perdida, pleito ganado”, *La Razón*, 1 de junio de 1896).

Asimismo, el escándalo logró trascender las propias fronteras provinciales para generar la atención de los diarios rosarinos y porteños. El Municipio, con el título “escándalos entrerrianos” hizo referencia, de manera sistemática, a los distintos momentos por los que atravesó la instancia judicial<sup>15</sup>. El matutino, pese al interés que suscitó el tema, afirmó que, según su parecer, este no había tenido mayor impacto social por haberse tratado de una gresca personalísima entre el gobernador y su vice (“Escándalos entrerrianos. Juicio al doctor Gigena”, *El Municipio*, 23 de junio de 1896).

Las referencias acerca del impacto de los acontecimientos en el periodismo de Buenos Aires pudieron ser recuperados, de manera indirecta, mediante los indicios encontrados en *La Razón*<sup>16</sup>. En algunos momentos, el diario se mostró disconforme con las noticias aparecidas en *La Prensa* por carecer de verosimilitud:

---

15 Este aspecto lo diferenció de su par *El Orden* que hizo un seguimiento mucho menos sistemático del tema.

16 Si bien, una revisión pormenorizada del tratamiento que la prensa de Buenos Aires hizo sobre este tema excede los límites estrictos de este trabajo, en futuras indagaciones avanzaremos sobre ello.

(...) Este diario de la capital federal sigue impertérrito (...) Entre otras falsedades, dice, al dar cuenta de la sesión en que se trató el juicio político al Vice- gobernador, que el defensor Dr. Elía se limitó a reproducir las consideraciones que había hecho el Dr. Ferreira (...) (“La Prensa”, La Razón, 1 de junio de 1896).

En otras instancias recuperó los posicionamientos de La Nación y El Diario de Buenos Aires para hacer referencia a los debates legislativos y la acción del senado provincial en el juicio político contra Gigena (“El escándalo entre-riano”, La Razón, 3 de junio de 1896; “Otra te pego”, La Razón, 8 de junio de 1896).

## D) Escándalo e imagen pública

En esta sección nos interrogamos sobre la imagen pública que se construyó, a partir de los hechos retratados, de sus dos protagonistas: Maciá y Gigena (Dalmau y Burdiel, 2018: 17-18).

Los testimonios de los letrados de Gigena en el juicio político contra el vice gobernador nos dan una serie de elementos sugerentes de la imagen que circuló en torno a Maciá. Ferreira y Elía puntualizaron en las faltas cometidas por el mandatario en relación al uso de los dineros públicos. En los discursos en que, cuestionaron las causales del enjuiciamiento de su defendido, el segundo de ellos argumentó:

(...) Las dos denuncias contenían cargos iguales (...) mientras que la del diputado Vela tenía cuatro más, tan desprovistos de honor y de la dignidad, tan abrumadora que no se concibe cómo los amigos del gobernador hayan pensado que era más urgente averiguar si el vice gobernador conspiraba ó había intervenido en las elecciones que tuvieron lugar hace un año y medio, ó si se había ausentado de la provincia sin permiso, que si el gobernador era un funcionario deshonesto que aplicaba á usos particulares los dineros públicos ó los distribuía caprichosa y abusivamente entre los empleados de la administración (...) (Juicio al vice gobernador de Entre Ríos, 1896: 211).

Estas declaraciones en contra del gobernador estuvieron en consonancia con otros calificativos esgrimidos por la prensa adepta a Gigena. Por ejemplo, el diario La Razón, se refirió a Maciá con el rótulo de “ladrón público” (“¿Hablará?”, La Razón, 3 de junio de 1896).

La elección de los vocablos no fue fortuita. Tal como lo demuestran los estudios de Sandra Gayol (2008: 65-66) estos calificativos, en la etapa decimonónica, generalmente estuvieron asociados a las acepciones del concepto de corrupción que imperaron en la época. En este sentido, palabras como ladrón o malversación de fondos públicos estuvieron unidas a ella. Dichos epítetos mancillaban el honor de una persona, en tanto que este aludía, entre otros, a la noción de hon-

radez ligada a la honestidad en las transacciones económicas y la administración de los bienes públicos (239).

No es casual que, los sectores adeptos a Maciá, tomaran muy en cuenta esas injurias para erigir su defensa en favor del mandatario. Para intentar limpiar su honor enfatizaron en su honradez y austeridad personal. Al respecto, el diputado Miglione expresó:

(...) Es ya el colmo, Sr. Presidente, pues todos sabemos que el Dr. Maciá al revez de otros, rinde culto a la honradez más acrisolada vive al día y modestamente y con dificultades pecuniarias y sufre cumplir sus compromisos, aun en medio de las estrecheces con que vive (...) (Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, 2 de mayo de 1896).

Más aún, esas declaraciones intentaban demostrar que las acusaciones esgrimidas hacia el gobernador, en realidad, debían ser atribuidas a sus detractores. Miglione, luego de esas alocuciones, afirmó:

(...) y si pudiéramos transparentar en un espejo, la figura interna de muchos de sus opositores que gritan y proclaman la honradez administrativa, de seguro más de uno quedaría con la camisa levantada, haciendo más triste, el más feo de los papeles (...) (Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, 2 de mayo de 1896).

Los discursos que circularon en torno al gobernador parecen haber mancillado su imagen pública. Sobre este tema El Municipio hizo algunas reflexiones interesantes:

(...) Hoy es un hecho consumado la exoneración del doctor Gigena del cargo del vice gobernador de la provincia de Entre Ríos, se puede decir parodiando una frase pronunciada á raíz de la revolución de julio de 1890, por el entonces senador nacional doctor Manuel Pizarro: Gigena está vencido, pero el gobierno de Maciá está muerto (...) (“Entre Ríos”, Situación insostenible”, El Municipio, 26 de junio de 1896)<sup>17</sup>.

El matutino sostuvo que, al igual que en 1890, la gestión provincial, de algún modo, estaba extinguida porque no podía moralmente permanecer firme ante los graves cargos que se habían pronunciado en su contra respecto a las anomalías administrativas. En ese sentido, consideró que debía correr la misma suerte que la del presidente Juárez Celman (“Entre Ríos”, Situación insostenible”, El Municipio, 26 de junio de 1896).

Por otra parte, la construcción de la imagen de Gigena se erigió en relación a muchos de los componentes que hemos expuestos con anterioridad. En principio, y durante el proceso judicial, el político aprovechó no solo para defenderse de los cargos que cabían en su contra, sino también

17 Sobre la explicación y el significado de esta frase en el contexto de 1890, véase: Rojkind, 2016: 174.

para posicionarse como uno de los mayores baluartes de la honradez administrativa. En pleno juicio político aseveró: "(...) la provincia de Entre Ríos no puede soportar una oligarquía, es que la conciencia pública reclama una administración laboriosa, honrada y de justicia (...)" (Juicio al vice gobernador de la provincia de Entre Ríos, 1896: 78).

Esas ideas fueron recuperadas por uno de sus letrados, Ferreira, para ir más allá de estas declaraciones y posicionar a Gigena como referente de la buena administración. El abogado acentuó:

(...) Y bien señores diputados la verdad es esta: el juicio político al vice gobernador de la Provincia, no es otra cosa que una verdadera revolución, incubada tiempo atrás en las altas regiones oficiales (...) ¿Con qué objeto? Desde luego, con el de eliminar el único elemento extraño, cuya presencia en el mecanismo administrativo importa un peligro importante, una amenaza constante un misterio que envuelve el manejo de la cosa pública bajo el régimen actual (...) (Juicio al vice gobernador de la provincia de Entre Ríos, 1896: 21).

En esta declaración se enfatizó que Gigena se había convertido en un foráneo al interior del gobierno, y, por lo tanto, en un personaje que debía ser separado del cargo para evitar el control sobre lo público. Para los gigenistas la verdadera revolución, no era la que le atribuían al vice gobernador, sino esa acción oficial.

Asimismo, los defensores del político, utilizando la palabra revolución, sostenían que esta acusación le servía a la gobernación de Maciá para: "(...) justificar las enormes erogaciones y derechos del tesoro público en aprestos bélicos y medidas precaucionales contra una revolución imaginaria (...)" (Juicio al vice gobernador de la provincia de Entre Ríos, 1896: 21).

Finalmente, los seguidores del mandatario utilizaron igualmente el componente administrativo para responsabilizar al vice gobernador del estado en el que se encontraba Entre Ríos. En relación a este tema, el diputado Calderón opinó que la acusación tenía como propósito:

(...) sacar a la Provincia del estado de agitación en que se encuentra; colocando a los culpables de ella en el verdadero terreno que el deber impone colocarlo y moralizar también la marcha administrativa de la Provincia, resentida por las violencias que se han originado con motivo del proceder poco correcto del Señor Vice Gobernador (...) (Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, 2 de mayo de 1896).

En este sentido, la destitución de Gigena ayudaría a moralizar la gestión oficial.

## Consideraciones finales

En este trabajo nos hemos propuesto analizar uno de los escándalos más resonantes del período decimonónico en Entre Ríos, los dos pedidos de juicio político erigidos desde la legislatura provincial en contra de los principales miembros del ejecutivo. A partir de él acercamos la lente para observar algunos de los rasgos que presentó este tipo de acontecimientos en el espacio provincial: su carácter escandaloso, la importancia de la prensa en el desencadenamiento de los hechos y el impacto de los sucesos en la imagen pública de sus protagonistas.

Algunos de esos aspectos nos orientaron a advertir que las críticas sobre las anomalías administrativas atribuidas al gobierno de Maciá fueron una de las armas vigorosas utilizadas por las personalidades ligadas al gigenismo para contrarrestar las acusaciones que se erigieron en su contra. Ambos sectores políticos, de manera diversa, apelaron a una discursividad impregnada por la defensa de la honra administrativa. Unos y otros se hicieron eco de esos argumentos para deslegitimar políticamente a su adversario, colocándose como los mayores representantes de esa causa. La imagen construida en torno a ellos, tanto por el diarismo como por los legisladores y abogados defensores, nos permite plantear múltiples ejemplos. Quizás la referida a la figura de Gigena resulte más llamativa, en tanto que, las fundamentaciones esgrimidas a lo largo del proceso judicial, hicieron foco en ello, cuando estas no eran las causales que lo habían llevado a estar sentado en el banquillo de los acusados.

Por último, cabe destacar que, al igual que la mayoría de los escándalos, la prensa provincial, pero también la de otras ciudades como Rosario y Buenos Aires, tuvieron un rol importante en la difusión de los hechos. Incluso, este es un rasgo que distinguiría el caso de otros acontecimientos que causaron fuerte rechazo político y social para este mismo período en la vecina provincia de Santa Fe (Garcilazo, 2019 a y b). También, y seguramente esto será motivo de otros estudios, resulta interesante destacar la función asumida por la legislatura provincial, no sólo como uno de los ámbitos donde se desarrollaron y desencadenaron los escándalos, sino como espacio investigativo y judicial.

Hasta aquí ha llegado este recorrido, aunque nos han quedado muchos interrogantes abiertos que, seguramente, redundarán en más y mejores indagaciones...

## Bibliografía

Alonso, P. (2004). Introducción. En Alonso, P. (comp.). *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Archivo General de la Provincia de Entre Ríos, Juicio Político al vice gobernador, (primera y segunda parte), 1896.

Archivo General de la Provincia de Entre Ríos. Actas. Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, 37 período legislativo, 2 de mayo de 1896.

Balestra, J. ([1935]1986). *El noventa. Una evolución política argentina*. Buenos Aires: Hyspamérica.

Bonaudo, M. (2020). 1889/1893 ¿Un nuevo umbral de la percepción de la corrupción política? En Peña Guerrero, M. A. y Feria Lorenzo, D. (dirs.). *Corrupción política y liberalismo en el largo siglo XIX*. Granada: Comares Historia.

Bosch, B. (1978). *Historia de Entre Ríos 1520-1969*. Buenos Aires: Plus Ultra.

Dalmau, P. (2018), "La reputación del noble. Escándalos y capital simbólico en la España Liberal", en *Historia y Política*, N° 39. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6381278>. Consultado el 26/04/22.

Dalmau, P. y Burdiel, I. (2018), "Imagen pública del poder. Escándalos y causas célebres en Europa (siglos XIX-XX). Presentación", en *Historia y Política*. N° 39. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6381275> . Consultado el 26/04/22.

Duncan T. (1980). *La prensa política: Sud- América, 1884-1892*. En Ferrari, G. y Gallo E. (Comps.). *La Argentina del ochenta al centenario*. Buenos Aires: Sudamericana.

Engels, J. I. (2018). "De lo antiguo a lo nuevo". *La historia de la corrupción política en Europa. Estado de la cuestión y debates actuales de investigación*. En: De Riquer, B et al. (dirs). *La corrupción política en la España contemporánea. Un enfoque interdisciplinar*. Madrid: Marcial Pons.

Garcilazo, R. (2019 a), "Los escándalos de corrupción retratados por la prensa. El caso del Banco Provincial de Santa Fe (Argentina) durante la segunda mitad del siglo XIX", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, N° 46. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6765321>. Consultado el 20/03/22.

Garcilazo, R. (2019 b), "Imágenes, discursos y escándalos de corrupción. El Banco Provincial de Santa Fe (1889-1894)", en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 19. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7350635>. Consultado el 20/03/22.

Garcilazo, R. (2019 c). *Voces disidentes en el Parlamento Nacional. Escándalo, corrupción y denuncias cruzadas. Santa Fe (Argentina), últimas décadas del siglo XIX*. En Peña Guerrero, M. A. y Bonaudo, M. (dirs.). *Historia cultural de la corrupción política. Prácticas, escenarios y represen-*

taciones contemporáneas. Rosario: Prohistoria.

Garcilazo, Romina (2021), "Escándalos de corrupción e investigación gubernamental. Reflexiones en torno al caso de Santa Fe, 1890-1894", en *Naveg@américa*, N° 27. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/587584>. Consultado el 20/03/22

Gayol, S. (2008). *Honor y duelo en la Argentina moderna*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.

Gianello, L. (1978). Desde la Constitución de 1883 a la aplicación de la Ley Sáenz Peña. En: *Enciclopedia de Historia de Entre Ríos*. Paraná: s/d. Tomo. III.

Jiménez Sánchez, F. (1995). *Detrás del escándalo político. Opinión pública, dinero y poder en la España del siglo XX*. Barcelona: Tusquets.

Juicio político al vice gobernador de la provincia de Entre Ríos Doctor Francisco S. Gigena (1896). Paraná: Imprenta La Velocidad. Disponible en: <https://archive.org/details/juiciopolitico>. Consultado el 26/04/22.

Maciá, S. (1896). Mensaje del gobernador de la provincia de Entre Ríos leído en la Asamblea Legislativa el 1 de mayo de 1896. Paraná.

Motura, N. (2022), "De la concentración a la dispersión. Las derivas del conservadurismo entrerriano ante las reformas electorales (1870-1917)", en *Historia Regional*, N° 46. Disponible en: <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional>. Consultado el 22/01/22.

Peña Guerrero, M. A. y Bonaudo, M. Presentación. En Peña Guerrero, M. A. y Bonaudo, M. (dirs.). *Historia cultural de la corrupción política. Prácticas, escenarios y representaciones contemporáneas*. Rosario: Prohistoria.

Pérez, M. (2021). *Prensa, lectores y política. Entre Ríos a mediados del siglo XIX*. En Pressel, G. y Herrero, F (comps). *Entre Ríos, siglo XIX. Lenguajes y prácticas en un imaginario político dinámico y cambiante*. Paraná: Editorial UADER.

Provincia de Entre Ríos (1940). *Recopilación de leyes. Tomo I. Constituciones*. Paraná: Imprenta de la Provincia.

Reula, F. (1969). *Historia de Entre Ríos. Política, étnica, económica, social, cultural y moral*. Santa Fe: Castellví. Tomo II.

Rojkind, I. (2016), "El triunfo moral del pueblo". *Denuncias de corrupción y movilización política en Buenos Aires, a fines del siglo XIX*. En Rosemüller, C. y Ruderer, S. (eds.) "Dádivas, dones y dineros". *Aportes a una nueva historia de la corrupción en América Latina desde el Imperio español hasta la modernidad*. Madrid: Iberoamericana.

Romero, A. L. (2019), “El ‘escándalo Magnasco’. Denuncia pública y controversias sobre el papel del Congreso en la Argentina del 1900”, en Anuario de Historia de América Latina, N°56. Disponible en: <https://journals.sub.uni-hamburg.de/hup1/jbla/issue/view/4>. Consultado el 12/12/2021.

Ruderer, S. y Rosenmüller, C. (2016). Introducción. La nueva historia de la corrupción en América Latina. En Rosemüller, C. y Ruderer, S. (eds.). “Dádivas, dones y dineros”. Aportes a una nueva historia de la corrupción en América Latina desde el Imperio español hasta la modernidad. Madrid: Iberoamericana.

Sabato, H. (2021). Repúblicas del nuevo mundo. El experimento político latinoamericano del siglo XIX. Buenos Aires: Taurus.

Thompson, J. (2001). El escándalo político: poder y visibilidad en la era de los medios. Barcelona: Paidós.

Zamora, R. y Marín Albaladejo, J. A. (2010). “La representación simbólica del escándalo político. Hacia una tipología de los marcos periodísticos (frames) utilizados en la narración del escándalo de corrupción política”, en Razón y Palabra. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199514908046>. Consultado el 12/11/2021.

# RECENSIONES

---

## Reseña de “Las señoritas. Historia de las maestras estadounidenses que Sarmiento trajo a la Argentina en el siglo XIX” de Laura Ramos.

*Buenos Aires, Lumen, 2021, 384 páginas.*

**Ayrton Comar Grinovero**

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

En el marco de los estudios sobre la historia de la educación argentina hay consenso en considerar que el normalismo cumplió un papel predominante a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. En este sentido, muchos trabajos han abordado el sistema de escuelas normales, sus orígenes y desarrollo y el rol destacado de sus primeros protagonistas. Los primeros maestros y maestras que impulsaron el normalismo en nuestro país vinieron de Estados Unidos y dejaron huellas significativas en las comunidades e instituciones en las que trabajaron.

Laura Ramos, la autora de la obra que reseñamos, es escritora, periodista y redactora en diarios reconocidos del país, destacándose sus publicaciones sobre feminismo. En este caso, indaga las trayectorias de educadores estadounidenses que llegaron a la Argentina entre 1869 y 1898, contándose un total de sesenta y cinco maestras y maestros. Reconstruye sus biografías con rigor historiográfico, basándose en relatos, cartas familiares, correspondencia privada, algunas inéditas hasta la fecha, que muestran aspectos personales e íntimos. Aunque en su gran mayoría fueron mujeres -según los registros oficiales fueron sesenta y una-, también menciona la llegada de cuatro hombres.

A lo largo de la obra, la autora plantea que la ciudad de Paraná y su Escuela Normal tuvieron un lugar importante en la vida de la mayoría de las maestras, puesto que siendo esta institución cuna del normalismo, fue una de las paradas obligadas de la mayoría de ellas, porque allí debían establecerse por cuatro meses para aprender español y así poder dirigirse a las demás escuelas normales del interior del país: Catamarca, Concepción del Uruguay, Córdoba, Corrientes, Esquina, Goya, Mendoza, Rosario, San Juan, San Nicolás y Tucumán.

La principal fuente de información de Ramos corresponde a “*Sesenta y cinco valientes. Sarmiento y las maestras norteamericanas*” (1959), obra de Alice Houston Luiggi, pionera en retratar la vida de estas maestras. Además, correspondencia y diarios inéditos consultados por Ramos en la Universidad de Duke, Carolina del Norte, y en la Universidad de Rutgers, Nueva Jersey, ambas de Estados Unidos; el archivo del Cementerio de la Recoleta de Buenos Aires, bibliotecas y archivos privados de familias relacionadas con las maestras. Recurre asimismo a entrevistas personales con descendientes directos de las maestras, con nietos y bisnietos de ex alumnas y con profesio-

nales ligados a las escuelas normales del país.

Estas mujeres fundaron escuelas en ciudades capitales de provincia, abrieron instituciones privadas, trabajaron para particulares, fueron institutrices y maestras exclusivas para familias renombradas. La gran mayoría era de credo protestante, por lo que muchas tuvieron dificultades de adaptación y recibieron críticas y hasta rechazo por parte de la sociedad. El caso inédito fue la ruptura de relaciones diplomáticas con el Vaticano a mediados de 1880, cuya razón se debió a que el obispo Clara, de Córdoba, rechazó la enseñanza en escuelas dirigidas por protestantes en esa ciudad. El Estado nacional, que sostenía la educación laica, suspendió al obispo en sus funciones y obligó al enviado papal, monseñor Mattera, a abandonar el país, lo que desembocó en el quiebre de relaciones diplomáticas con el Vaticano.

En la obra se mencionan también importantes personalidades de la vida política y social del país que se relacionaron con las maestras, como Hipólito Yrigoyen, Juana Manso, Eugenio Cambaceres y, por supuesto, Domingo F. Sarmiento. A él se debió la iniciativa de traer a la Argentina maestras desde Estados Unidos, después de visitar ese país en dos oportunidades y de haber conocido en Boston, centro cultural e intelectual, a Horace Mann y a su esposa Mary, con quienes tejó una duradera amistad. Fue Mary Mann quien impulsó al sanjuanino a convocar maestras formadas principalmente en Massachusetts para desempeñarse en las escuelas normales de la Argentina.

Con una escritura accesible y sin perder rigurosidad, este libro representa el trabajo más actualizado sobre el tema hasta la fecha. La obra está compuesta por un prólogo y doce capítulos. En los mismos el lector conocerá las trayectorias biográficas de las maestras más destacadas, sus orígenes familiares, las motivaciones para venir a trabajar en Argentina, la llegada al país y las instituciones en las que se desempeñaron, sus relaciones personales e íntimas, las pasiones, conflictos y proyectos. Entre las historias más interesantes podemos destacar el derrotero del matrimonio Stearns en Paraná; los sucesos de Córdoba originados por las maestras protestantes (tema recurrente con maestras en otras ciudades); la vida en pareja de dos maestras en Mendoza; la pensión de Fanny Borges en Paraná. No escapa a la vista la descripción que hace la autora de la comunidad angloparlante que residía en el país, cuyos miembros recibieron con agrado a las muchachas que arribaron en distintos momentos, y quienes tuvieron un rol destacado en muchas de estas historias. Al concluir la obra, la autora agrega un anexo con la lista completa de todas las maestras y maestros estadounidenses, sus lugares de procedencia y las escuelas de la Argentina donde ejercieron sus funciones.

Además de la calidad narrativa, la bibliografía y las referencias documentales dan cuenta de un trabajo de investigación exhaustivo. Se trata de un libro valioso y recomendable para quienes estén interesados en el tema. Si bien la autora reconoce el papel que tuvieron los cuatro maestros y profesores normalistas, el foco está puesto en las historias de las señoritas, jóvenes mujeres protestantes estadounidenses que dejaron su país para insertarse en otro completamente diferente.

## Reseña de “Pasado Interactivo. Memoria e Historia en el videojuego” de Alberto Venegas Ramos

**Federico F. Darrechón**

Universidad Autónoma de Entre Ríos

Los videojuegos históricos nos interpelan con situaciones cuyas respuestas se encuentran en el pasado. Es a partir de aquí que Alberto Venegas Ramos<sup>1</sup> en su libro “Pasado Interactivo. Memoria e Historia en el videojuego” (Vitoria-Gasteiz, Ed. San Soleil, 2020) nos propone dos preguntas: “¿cómo recuerda el videojuego histórico y por qué lo recuerda?” (2020, p. 21).

En dicho libro, nos presenta los aspectos básicos que caracterizan a un videojuego histórico y elabora un estado de la cuestión sobre aquellos trabajos académicos que han abordado este fenómeno. La finalidad será la de continuar con el desarrollo de la explicación acerca de las diferentes formas y los objetivos de la Memoria dentro de estos nuevos medios lúdicos de entretenimiento de masas.

Teniendo como principal referente en el campo al Juan Francisco Jiménez Alcázar<sup>2</sup>, el videojuego histórico es descrito por Venegas Ramos en relación a cómo las diferentes sociedades de donde provienen las principales casas de videojuegos, convergieron en su elaboración, su valoración, y cómo recuerdan un determinado proceso del pasado o del presente. En este sentido se escapa, en la mayoría de los casos, a respetar lo históricamente “correcto” de dicho proceso con el fin de presentar una imagen que a su vez crea una conciencia estética en el público consumidor de videojuegos (tratándose, en su mayoría, de jóvenes de una franja etaria entre los 16 y los 27 años).

Lo que busca explicar Venegas Ramos es la articulación favorable entre las lógicas de mercado y las fuentes históricas.

Por un lado, amplía esta idea acerca de las lógicas del mercado, elaborando metodológicamente un paralelismo constante entre diferentes representaciones video-lúdicas, con temáticas históricas y cómo estas responden a una cierta demanda en el consumo comercial del producto.

---

1 Licenciado en Historia por la Universidad de Extremadura y doctor en Historia por la Universidad de Murcia. Miembro del grupo y proyecto de investigación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades “Historia y Videojuegos 2.0: conocimiento, aprendizaje y proyección del pasado en la sociedad digital”. Director de la revista digital “Presura”, y miembro de la Red Española de Excelencia sobre I+D+i y Ciencia para videojuegos (RIDIVI), proyecto financiado por el Ministerio español de Economía, Industria y Competitividad (MINECO) y por la Cátedra de Videojuegos, Gamificación y Juegos Serios de la Universidad de Málaga.

2 Doctor y docente titular de la cátedra de Historia Medieval de la Universidad de Murcia, presidente de la Sociedad Española de Estudios Medievales y director del Centro de Estudios Medievales de la Universidad de Murcia.

Por otro lado, a lo largo de su trabajo va a dividir el concepto de Memoria y su relación con los videojuegos en dos vertientes: la primera atiende a las formas en la que esta es representada desde una visión hegemónica de los discursos sobre un hecho histórico específico (2020, pp. 56-147). La visión oficial se verá interpelada por los consumidores hasta desarrollar, por último, una "ruptura" en donde surgen opciones de videojuegos independientes que pasan por otro carril aparte de aquel que viene desde la visión oficial.

Esa ruptura permite al autor poder explicar cómo surgen aquellas perspectivas, tanto colectivas como individuales, que crean otros y diferentes tipos de memorias. Son respuestas a un cierto orden estético (la visión oficial), y como tales, marcan un antes y un después. En otras palabras, es la matriz del desarrollo de juegos independientes que elaboran su propia articulación de la memoria colectiva de esa sociedad, presentando una visión del pasado desde productores autónomos, locales y que vivieron determinados procesos de otra manera, disímil de la oficial<sup>3</sup>.

La segunda vertiente apunta a los objetivos de la memoria, es decir, aquellas metas que el videojuego debe -o debería- cumplir. En este sentido, se hace alusión a la responsabilidad que poseen las principales desarrolladoras de videojuegos de proveer un determinado producto que posea un cierto valor reparatorio para con una sociedad del pasado que ha vivido una experiencia traumática (2020, p. 189-237).

La reconstrucción de lo que el autor denomina "retrolugares" se ve alterada con un propósito mercadotécnico. Esta observación constituye una crítica frecuente a lo largo del libro y no con poca razón. Las descripciones de los juegos elaboradas por el autor atinan en remarcar su lado poco responsable con determinados hechos que ocurrían en paralelo al desenvolvimiento de otros procesos más "llamativos". Esta postura no es azarosa, ya que las casas productoras tienen un interés por difundir en el público de masas una visión y una imagen sobre un acontecimiento específico (2020, pp. 128-147). Un ejemplo frecuente es el desembarco aliado en las playas de Normandía durante la Segunda Guerra Mundial. El enfocarse en este suceso en específico, dirá Venegas Ramos, opaca o deja de lado otros eventos que sucedieron durante este conflicto y que bien podrían ser rememorados, por ejemplo, el exterminio sistemático de los judíos en los campos de concentración (2020, pp. 109-128).

Un último aspecto a remarcar, recae sobre la relación de los videojuegos y las redes sociales, particularmente, la recepción y difusión dentro de ciertas plataformas digitales. El análisis se detiene a ver cómo diferentes "youtubers" o "streamers", receptionan, critican y patrocinan determinados videojuegos históricos (2020, p. 110). Este no es un detalle menor puesto que actúan

<sup>3</sup> En este punto, Venegas Ramos menciona títulos independientes que rompen con la visión estética de franquicias que tratan, por ejemplo, la Segunda Guerra Mundial, como ser "Temporality" o "Venti Mesi". Al respecto, también es posible agregar/considerar expansiones o modificaciones no oficiales sobre sagas de juegos que tratan de recrear hechos del pasado desde otras visiones como, por ejemplo, "Age of Empires III: Wars of the triple Alliance" o "Men of war Assault Squad 2: Héroe del Atlántico", que recrea la guerra de Malvinas (1982).

como agentes difusores de ideas sobre el pasado que no proponen una visión crítica sobre este, sino, más bien, contribuyen a afirmar una serie de juicios preestablecidos sobre hechos concisos, enfocándose en aspectos éticos o estéticos de los videojuegos<sup>4</sup>.

Finalmente, se puede destacar que el libro de Venegas Ramos persigue el propósito de enseñarle al lector cómo se libran las batallas por la memoria en estos espacios video-lúdicos. Asimismo, invita a la crítica y a repensar el lugar del consumidor en el espacio que se transita entre el mundo digital y el mundo académico, interpelando y entrelazando ambos para poder así establecer una perspectiva acerca de procesos o conceptos complejos y cómo los mismos son representados en los nuevos espacios digitales.

Es preciso subrayar que el autor pone en evidencia cómo, incluso en un espacio tan abstracto como el de las construcciones sociales, como son los videojuegos, se dan combates por la identidad y la memoria de pueblos o sociedades que vivieron ciertos hechos históricos traumáticos, que todavía no han encontrado una resolución. Sin embargo, son estos espacios en donde ese trauma puede ser expresado y canalizado para ponerlo en la agenda de debate social.

---

4 Al respecto, cabe destacar la crítica que el autor realiza sobre algunos youtubers españoles que "pusieron el grito en el cielo" cuando en la franquicia "Battlefield" agregaron avatares femeninos y soldados con extremidades ortopédicas (2020, p. 110).

# OBITUARIOS

---

## Profesora Teresa Rocha (1938-2021)

**De Paoli, Griselda Liliana**

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Los obituarios expresan no solo respeto por alguien fallecido sino también emociones. Difícilmente podría separar una cosa de otra para referirme a Teresita Rocha. Sin duda que resulta necesario hablar de su rica trayectoria para informar a aquellos que no tuvieron la oportunidad de conocerla, pero escribo estas palabras en su honor, con respeto, agradecimiento y con gran cariño.

No era factible el 13 de octubre de 2021, cuando la Profesora Teresa Rocha falleció, que la despidieran todas aquellas personas que seguramente lo hubieran hecho de no existir el nefasto contexto de pandemia.

Teresita Nació en Paraná en y cursó su secundaria en la Escuela Normal, de donde egresó como Maestra referenciando y honrando a esa institución en toda su trayectoria de vida, tanto como al Instituto Nacional del Profesorado de Paraná donde, no solo alcanzó su título de Profesora de Historia, sino que obtuvo como docente un lugar destacado en la consideración de sus pares y de quienes fuimos sus alumnos.

En el Instituto tuvo a su cargo las cátedras de Arqueología Pre y Protohistórica Argentina y Americana, Historia Antigua del Cercano Oriente y Seminario de Historia Argentina y Americana, y ejerció la Jefatura del Departamento de historia durante varios períodos. En esta Institución contribuyó a la formación de generaciones de profesores de Historia y los introdujo en los primeros pasos de la investigación con absoluta dedicación, creatividad y rigor teórico, impulsando el foco temático de los trabajos de sus alumnos al ámbito regional y provincial.

Fue miembro del Consejo Consultivo de la Facultad Católica de Santa Fe donde además tuvo a su cargo la cátedra de Historia Moderna.

Docente e investigadora incansable, aguda, minuciosa y exigente, abrió caminos para muchos de sus alumnos y fue capaz de trabajar con ellos como colegas e invitarlos a sumarse a seguir construyendo docencia desde el lugar de cada uno. Participó en múltiples eventos y congresos nacionales e internacionales, en calidad organizadora y/o de expositora.

Orgullosa Maestra normalista y Profesora, actuó además en el ámbito de la cultura ocupando cargos de responsabilidad, en los que también su dedicación, compromiso y rigurosidad fueron su marca: la Secretaría Técnica del Museo Histórico de Entre Ríos "Martiniano Leguizamón" (1967-

1970), La Jefatura del Departamento de Antropología del Museo de Entre Ríos (de Ciencias Naturales y Antropológicas) “Prof. Antonio Serrano” (1970-1977), la designación como Responsable del fondo Bibliográfico “Prof. Antonio Serrano” en el momento en que se lo recibió en concepto de donación (1975-1977) y Directora del Museo Histórico de Entre Ríos “Martiniano Leguizamón” (1977-1997) llevó a esta institución a alcanzar la distinción de 2do. Museo más activo del país.

A ello debemos sumar su desempeño como Directora de la Comisión de Lugares y Monumentos Históricos de Entre Ríos, Delegada Nacional en la Provincia por la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos (1983-1987) y presidenta de la Junta de Estudios Históricos de Entre Ríos “Prof. Facundo Arce” (1985-1987 y 1888.1889)

Más allá de sus numerosas investigaciones inéditas, produjo publicaciones centradas en la etnohistoria entrerriana y en la historia y social y cultural de Entre Ríos y la región: Población etnohistórica del territorio entrerriano (1978); Estado actual de la museología entrerriana (1986); Entre Ríos evocado por Martiniano Leguizamón, en colaboración con la Profesora Iris Estela Longo (1993); La villa de Nuestra Señora del Rosario de Paraná (1998); Apuntes para el estudio de la clase media (caracteres y factores formativos (2000); Las categoría Laplantianas en la medicina mítica de las culturas autóctonas del nordeste argentino (2004); El tráfico mular desde Entre Ríos a Santa Fe (1778-1810) (Camino, invernadas, ferias y resguardos) (2004); Josefina Bressoud, sembradora de esperanzas (2005); Gregoria Pérez de Déniz. “Benemérita de la Patria” (2008); Simiente y Mies. La Escuela Normal del Paraná (1871-1969). Asociación de Ex Alumnos Maestros de la Escuela Normal “José María Torres” (2010).

Con el orgullo de que haya formado parte de este proyecto, desde la Revista Hablemos de Historia, Cuestiones Teóricas y Metodológicas de la Historia, despedimos a Teresa Rocha, prestigiada y estimada integrante de nuestro Consejo Asesor desde el inicio de la misma.

**Maestra, Profesora, Investigadora, Colega, Consejera, su fallecimiento significó una pérdida muy dolorosa para quienes aprendimos y trabajamos con ella.**

## Marta Bonaudo (1944-2020)

**Romina Garcilazo**

CONICET

Universidad Nacional de Rosario

Universidad Autónoma de Entre Ríos

Quizás la manera más fidedigna de recordar a la querida Marta Bonaudo, destacada profesora e historiadora argentina, sea rememorarla con su amplia sonrisa, sus palabras cálidas, sus comentarios agudos, su incansable espíritu de trabajo, su admirable lucidez para idear y ejecutar proyectos colectivos, su exquisita oratoria...

Marta nació en Las Perdices (Córdoba) en julio de 1944. Aunque unos años después se trasladó a la ciudad de Rosario, lugar donde residió hasta su fallecimiento en diciembre de 2020. En 1969 obtuvo el título de Doctora en Historia por la Universidad de Aix -en- Provence/ Marseille bajo la dirección de George Duby. Hacia finales de la década de 1960 e inicios de los años 1970 se graduó de Profesora de Enseñanza Media en Historia (Secundaria, Especial, Normal y Técnica) y Licenciada en Historia por la Universidad Nacional del Litoral con sede en Rosario.

Durante la última dictadura militar en la Argentina fue forzada, al igual que muchos docentes y estudiantes, a abandonar el ámbito universitario. Con el retorno de la vida democrática a nuestro país Marta pudo desplegar todo su potencial. Fue Directora Organizadora de la carrera de Historia de la Universidad Nacional de Rosario (UNR). En 1987 ingresó a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET) donde, con el correr de los años, llegó a ser Investigadora Principal. Entre 1990 y 1994 revistió el cargo de vice decana en la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR y nuevamente, hacia fines de la década de 1990, fue electa Directora de la Escuela de Historia en la mencionada casa de altos estudios.

Los años siguientes la tuvieron como protagonista en la creación de distintos espacios institucionales dedicados a la investigación. Entre 2008 y 2016 fue directora de la Unidad Ejecutora en Red en Investigaciones Socio- Históricas Regionales dependiente de CONICET que en un principio nucleó a distintas unidades académicas del país y tuvo una clara orientación hacia la perspectiva regional. Desde 2017 hasta algunos meses antes de su partida fue directora de la Unidad Ejecutora ISHIR (Investigaciones Socio Históricas Regionales) de doble dependencia UNR-CONICET.

Paralelamente, llevó a cabo una prolífica tarea docente. En la enseñanza de grado fue profesora titular ordinaria de Historia de Europa II e Historia Argentina II pertenecientes a la carrera de Historia de la UNR. En esta última cátedra fue reconocida, más tarde, como profesora honoraria. Asimismo, dictó varios seminarios y cursos de posgrado en distintas universidades europeas y

latinoamericanas.

Por otra parte, a lo largo de su trayectoria, formó a una gran cantidad de historiadores e historiadoras. Muchos de quienes hoy se encuentran desarrollando distintas tareas académicas en la ciudad de Rosario, fundamentalmente, pero también en otros puntos del país, contaron en sus inicios con su invaluable guía.

Su producción escrita, en muchos casos enmarcada en los distintos proyectos nacionales e internacionales de los que participó, fue igualmente fecunda. En las últimas décadas sus líneas de indagación, en permanente diálogo con la historiografía europea y latinoamericana, se centraron en la historia política argentina decimonónica abocada al estudio de la configuración de las nuevas comunidades políticas. Son numerosos los artículos que Marta publicó sobre la temática en revistas y compilaciones tanto nacionales como extranjeras. También participó en diferentes libros colectivos entre los que se destacan, entre otras, *Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*. Nueva Historia Argentina. Tomo IV. Sudamericana, Buenos Aires, 1999; *La organización productiva y política del territorio provincial (1853-1912)*. Nueva Historia de Santa Fe. Tomo VI. Prohistoria, La Capital, Rosario, 2006; *Representaciones de la política. Provincias, territorios y municipios (1860-1955)*. Imago Mundi, Buenos Aires, 2017. Junto a Nuria Tabanera coordinó la obra *América Latina. De la Independencia a la crisis del liberalismo, 1810-1930*. Volumen V. Marcial Pons, Madrid, 2016. En el año 2019, en codirección con María Antonia Peña Guerrero, publicó *Historia Cultural de la corrupción política. Prácticas, escenarios y representaciones contemporáneas*. Prohistoria, Rosario. Finalmente, su último libro, que, escribió con Silvia Simonassi y Diego Mauro, se tituló: *América Latina entre la reforma y la revolución: de las independencias al siglo XXI*. Editorial Síntesis, Madrid.

En lo que respecta a la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, específicamente, tuvo un rol activo, entre otros, a través de su participación como jurado de concursos y como miembro del Comité Asesor de la Revista Hablemos de Historia. Cuestiones Teóricas y Metodológicas de la Historia. Estas líneas han sido escritas no solo en agradecimiento por el acompañamiento que Marta brindó a esta empresa editorial, sino como muestra de la pervivencia de esa inquebrantable pasión por la historia y preocupación por la complejidad social, que supo transmitir a través de sus gestos, palabras y textos.

## Claudio Horacio Lizárraga (1969-2019)

**Diego Alexander Olivera**

CONICET-IHuCSo Litoral  
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

En una nota, sobre la historia del Simposio Nacional de Estudios Clásicos, disponible en la página Web de la Asociación Argentina de Estudios Clásicos, la Dra. Marta Alesso señala que, tras la muerte de Juan Carlos Wirth en 1986, “no tenemos conocimiento de una continuidad de los estudios clásicos en Entre Ríos”. En efecto, a principios del corriente siglo la Historia Grecorromana se enseñaba en las aulas del Instituto Nacional del Profesorado, y de su heredera la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, pero carecía del impulso necesario para motorizar proyectos de investigación, jornadas y otras actividades académicas. Dicho impulso vino de la vecina ciudad de Santa Fe.

Claudio se formó como profesor de Historia en la Facultad de Formación Docente (UNL) bajo la tutela de la profesora María Leonor Millia. Ingresó como docente de la carrera de Historia de la FHAYCS en 2003, en la cátedra Espacio y Civilización II, tras la jubilación de la profesora Norma Menna. Para entonces, junto a la mencionada Millia y la profesora Silvia Calosso, habían consolidado en la FHUC-UNL un grupo de trabajo sobre historia y cultura grecolatina cuyo legado hoy es evidente. En Paraná, en cambio, estaba casi todo por hacer. Sin embargo, con el entusiasmo y optimismo que lo caracterizaba, Claudio afrontó tamaña empresa.

En 2006 dictó un microcurso en el Instituto de Investigaciones Históricas sobre democracia ateniense y república romana en el marco del Ciclo Más Historia en las Aulas. Un año más tarde colabora con esta revista al publicar en su número cinco el artículo “El teatro ateniense: una institución de la ciudad”, texto que ejemplifica su interés por el universo simbólica de la polis griega. En 2009 dirige el Proyecto de Investigación y Desarrollo Anual (PIDA) titulado “El Mythos en la Antigüedad: debates, límites y alcances”, y en 2011 otro bajo el título de “El mito: sus problemáticas y resignificaciones”. Ambos fueron co-dirigidos por la Profesora Anabella Pérez Campos, su compañera en la cátedra Espacio y Civilización II, con quien además compartió la co-autoría del libro *El Mythos en la Antigüedad* (2016) publicado por editorial UADER dentro de la colección Eureka.

En 2008 recibe una invitación para participar en las Primeras Jornadas Multidisciplinarias “El problema del Mito” organizadas por la carrera de Filosofía. Ese evento sirvió de antecedente para que en 2015 organizáramos, junto a la Profesora María Silvia Álvarez, las I Jornadas Interdisciplinaria “El Mito: sus problemáticas y resignificaciones”. Al año siguiente apoyó a un grupo de gra-

duados en esa excéntrica propuesta que fue el Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Antigua y Medieval del Litoral, repetido dos años más tarde, con publicación en Actas inclusive.

A todo lo anterior hay que agregar la formación de recursos humanos, volcados a intereses específicos en el área de Historia Antigua, de lo que da testimonio la cantidad de estudiantes que realizaron ayudantías en su cátedra. En 2013 dirigió la tesis de grado de quién escribe estas páginas, titulada “La arkhé de Atenas: representaciones del imperialismo en los discursos trágicos e historiográficos”, hasta la fecha la única tesis de historia grecorromana defendida en la sede Paraná de la FHAYCS. Se puede incluir aquí el curso de posgrado dictado por la Dra. Ivana Chialva en 2016, cuyo título fue “La educación retórica de los progymnasmata en textos literarios, filosóficos e historiográficos griegos”, que pudo realizarse solo gracias a su intervención. Importante fueron también las presentaciones de libros sobre temas vinculados al mundo grecolatino como las realizadas por el Dr. Álvaro Moreno Leoni en 2017 y el Dr. Juan Antonio Roche Carcel en 2018.

Sirva este recorrido para ilustrar que el paso de Claudio Lizárraga por los pasillos de la FHAYCS UADER no fue anecdótico. Durante su estancia en Paraná la cátedra “Espacio II”, como le decíamos en mi época de estudiante, o “Greco”, como la llaman las nuevas generaciones, fue un espacio creativo donde siempre se estaba orquestando algo; Proyectos de Investigación, Jornadas Académicas, Conferencias, Paneles, Talleres, etc. De hecho, cuando nos dejó estaba organizando un nuevo proyecto plurianual sobre configuraciones culturales en la Antigüedad Tardía y tenía planes para crear una Diplomatura en Didáctica de la Historia Antigua y Medieval. La cátedra que comandó por quince años pasó de ser un área disciplinar marginal en el Plan de Estudio a ser una de las cátedras más dinámicas de la carrera de Historia.

Si Juan Carlos Wirth, un foráneo como Claudio, puede, con justicia, ser llamado el fundador de la historiografía sobre el Mundo Antiguo en Paraná, no exageraríamos si dijésemos que Claudio Horacio Lizárraga fue su refundador. Pudo hacerlo porque la Historia era su pasión, la generosidad su esencia, y no obraba jamás sin otro fin que no fuese lograr algo que lo trascendiera. Su muerte, a la temprana edad de 49 años, el 20 de mayo de 2019, despojó a la carrera de Historia de la FHAYCS de un docente cuya valía no radicaba en lo que hacía o conocía, sino que se encontraba en su calidez humana.

# NORMAS DE PUBLICACIÓN

---

---

## Normas de Publicación

### Revista Hablemos de Historia. Cuestiones teóricas y metodológicas de la Historia.

1.- El envío de trabajos con pedido de publicación debe ser remitido en formato digital a la dirección: [revistahablemosdehistoria@gmail.com](mailto:revistahablemosdehistoria@gmail.com)

Los trabajos deberán ser acompañados por una nota dirigida al Consejo Editor de la Revista Hablemos de Historia para la consideración de dicho comité.

2.- Todos los trabajos serán considerados por un sistema de arbitraje de doble ciego en el que los árbitros serán seleccionados por el Consejo Editor.

3.- La decisión del comité de referato será anónima y se hará saber al autor por correo electrónico en un plazo de 90 días su aceptación, necesidad de ajuste o rechazo de la propuesta.

4.- Los trabajos deben ser inéditos en español, salvo decisión del Consejo Editor, que considere la re-edición de artículos que entienda imprescindible difundir en este organismo.

5.- Los trabajos estarán precedidos por un resumen en español y en inglés (titulado como Abstract) que no exceda las 250 palabras, acompañados ambos por tres a cinco palabras claves.

6.- La presentación de un artículo debe realizarse de la siguiente manera:

- Un archivo digital en formato Word.
- Los trabajos deberán tener una extensión máxima de 20 páginas para los artículos, 3 para las reseñas, 15 para los avances de proyectos de investigación y 2 para las reseñas.
- Hoja A4
- Márgenes 3 cm
- Fuente texto: Arial 11 – Títulos y subtítulos: Arial 12 negrita
- Interlineado 1,5 líneas

7.- Las notas deben enumerarse correlativamente a pie de página del artículo en Fuente Arial, tamaño 10, interlineado simple. Si las notas al pie incluyen citas bibliográficas, las mismas seguirán el mismo formato incompleto que aquellas en el cuerpo del texto.

8.- La bibliografía se citará en el cuerpo del texto con el sistema autor/año/página (cita incompleta). Las citas textuales de hasta 40 palabras se incluirán entre comillas en el cuerpo del texto; las que superen las 40 palabras se separarán del texto, comenzando una nueva línea, y se incluirán como un bloque aparte con sangría de ½ pulgada, sin cursiva ni negrita. Se debe utilizar paréntesis y puntos suspensivos cuando la cita no es continua.

9.- La bibliografía se incorporará al final del artículo en forma alfabética y observando el siguiente orden en su estructura:

- Libros de un autor: Autor (Apellido, inicial del Nombre.) (Año). Título de la obra. Lugar de edición: Editorial.
- Libros con dos autores o más: Autor (Apellido, inicial del Nombre.) y Autor (Apellido, inicial del Nombre.) (Año). Título de la obra. Lugar de edición: Editorial.
- Capítulos de libros: Autor (Apellido, inicial del Nombre.) (Año). Título del capítulo. En Autor (Apellido, inicial del Nombre.). Título de la obra. Lugar de edición: Editorial.
- Artículos de diarios: Autor, "Título del artículo", en Nombre del diario, fecha.
- Artículos de revistas: Autor, "Título del artículo", en Nombre de la revista N°, fecha.
- Archivos: Nombre del archivo, caja, documento n°, autor, título o descripción del documento, fecha.
- Artículos online: Autor (Apellido, inicial del Nombre.). (Año) Disponible en (colocar link completo). Consultado el 12/12/17
- Ponencias: Autor (Apellido, inicial del Nombre.) (Año). Título de la ponencia. Nombre de la Jornada/Congreso/Encuentro.Fecha de realización.

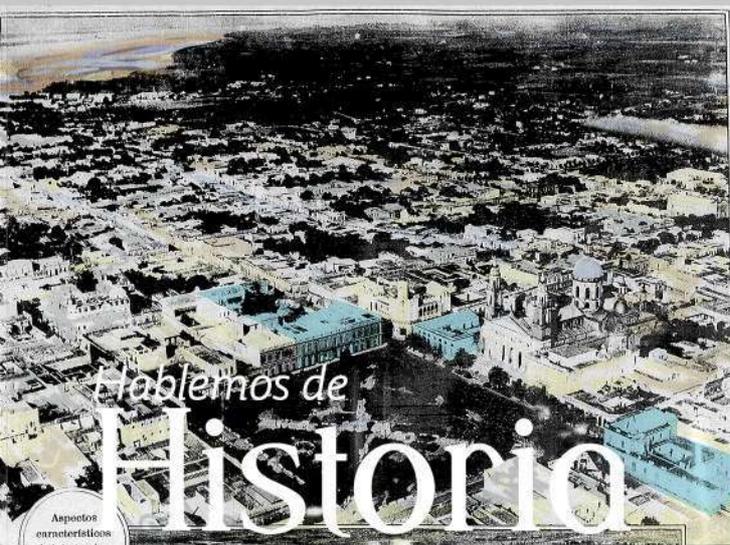
10.- Si se incorporan imágenes se deberá hacer la referencia correspondiente si hubiera sido tomada de algún sitio web.

11.- El contenido y la forma de los artículos son exclusiva responsabilidad de sus autores, no comprometen necesariamente la opinión de la Revista.

12.- La revista Hablemos de Historia no se hace responsable por los trabajos no publicados.

## Índice

Staff	3
Autoridades	4
Editorial	5
<b>CUESTIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS</b>	
Los fines de la historia en el siglo XX, <b>Carlos Barros</b>	8
Los aportes de Immanuel Wallerstein a las discusiones historiológicas. <b>Andrés Bresciano</b>	20
<b>DOSSIER</b>	
Introducción: Agentes institucionales, escándalos e imaginario político. <b>Fabián Herrero</b>	40
Estructura militar en territorio entrerriano: el rol de los comandantes militares (1782-1822) <b>Evelyn Heinze</b>	42
La incompatibilidad de cargos y sus debates legislativos en una nueva etapa institucional. Entre Ríos, 1860-1879. <b>Raquel Bressan</b>	58
¿Gaucha matrero o valiente entrerriano? A propósito de los discursos y representaciones sobre el Chumbiao durante la guerra de 1870 en Entre Ríos. <b>Mariana Alicia Pérez</b>	76
Denuncias públicas y escándalos políticos. Entre Ríos, 1896. <b>Romina Garcilazo</b>	98
<b>RECENSIONES</b>	
Reseña de “Las señoritas. Historia de las maestras estadounidenses que Sarmiento trajo a la Argentina en el siglo XIX” de Laura Ramos. <b>Ayrton Comar Grinovero</b>	118
Reseña de “Pasado Interactivo. Memoria e Historia en el videojuego” de Alberto Venegas Ramos. <b>Federico F. Darrechón</b>	120
<b>OBITUARIOS</b>	
Profesora Teresa Rocha (1938-2021). <b>De Paoli, Griselda Liliana</b>	124
Marta Bonaudo (1944-2020). <b>Romina Garcilazo</b>	126
Claudio Horacio Lizárraga (1969-2019). <b>Diego Alexander Olivera</b>	128
Normas de Publicación	131
Índice	133



HABLEMOS DE HISTORIA es una publicación semestral de la carrera de Historia de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Se centra en las cuestiones epistemológicas, metodológicas e historiográficas del amplio y denso territorio de la Historia y su insoslayable relación con y en el campo de las Humanidades y de las Ciencias Sociales.

HABLEMOS DE HISTORIA no está comprometida con ninguna postura académica, político-partidaria e ideológica, siendo sus artículos exclusiva responsabilidad de sus autores. Sí, es una publicación alineada en el espíritu del libre pensamiento, como condición de dignidad personal y profesional. Como así también es una revista universitaria que aspira a seguir manteniendo la calidad de su producción.



**FHAYCS**

Facultad de Humanidades,  
Artes y Ciencias Sociales